

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

Libro de actas
de las sesiones celebradas por _____

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL _____

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est. _____ y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

EL _____



- Sesión Ordinaria dia 5 Abril de 1932 -

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicens
- Venientes
- " Ant.º Mas Serna
- " Cayetano Candela Soriano
- " Salvador Mas Arriero
- " Fran.º Arriero Garcia
- Sindicos
- " Jose Hurtado Candela
- Concejales
- " Jose Sanchez Candela
- " Juan Lopez Lopez
- " Fran.º Arriero Sanchez
- " Ant.º Lledo Serna
- " Manuel Guill Pico
- " Salvador Sempere Mas
- " Andres Mas Silva
- " Ignacio Pastor Pico
- " Ant.º Mas Espinosa
- " Enrique de la Fuente
- " Manuel Escoda Soriano
- " Luis Candela Jant

Bergu
1932



En la Villa de Covillente a cinco de Abril de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde de don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

De orden del señor Presidente se procedió a la elección secreta y por papelitas que fueron depositados en la urna destinada a este efecto para designar 1.º, 2.º y 4.º Teniente de Alcalde respectivamente y llamados por orden de votos los diez y siete señores Concejales concurrentes de los diez y ocho que componen este Ayuntamiento se verificó cada una de las expresadas elecciones obteniendo el resultado siguiente: Don Cayetano Candela Soriano que para Primer Teniente de Alcalde obtuvo nueve votos; don Antonio Mas Serna que para el expresado cargo obtuvo siete votos; y una papelita en blanco.

En su consecuencia el señor Presidente proclamó Primer Teniente de Alcalde a don Cayetano Candela Soriano por mayoría relativa quien presunte demitió con el carácter de irrevocable el mencionado cargo.

Don Antonio Lledo Sierra que para Segundo
Beniente de Alcalde obtuvo nueve votos; Don Caye-
tano Candela Soria que para el indicado car-
go obtuvo siete votos; y una papeleta en blanco.

En atención al expresado resultado el Señor
Presidente proclamó Segundo Beniente de Alcal-
de a Don Antonio Lledo Sierra que habiendo obteni-
do mayoría relativa quien presente dimisión
con carácter irrevocable el referido cargo.

Don Salvador Sempere Mas que para cuarto
Beniente de Alcalde obtuvo nueve votos; Don
Francisco Armengol Garcia que para el men-
cionado cargo obtuvo siete votos; y una pa-
peta en blanco.

En su consecuencia el Señor Presidente pro-
clamó a Don Salvador Sempere Mas Cuarto Be-
niente de Alcalde por haber obtenido mayoría
relativa quien presente dimisión también con
carácter irrevocable el cargo de referencia.

Con la venia del Señor Presidente
hicieron uso de la palabra los Señores
Concejales D. José Sanchez Candela y D. Vicente Sem-
pere Llopis pronunciándose en el sentido
de que la Corporación Municipal no debe ad-
mitir las dimisiones presentadas por los Señores
Benientes de Alcalde que han sido proclamados
por haber obtenido mayoría relativa en las
elecciones que terminan de verificarse por
ser esta la voluntad de este Ayuntamiento.

También con la venia del Señor Presidente hi-
cieron uso de la palabra los Señores Concejales
D. Antonio Mas Sierra y D. Manuel Sureda Soria
en el sentido de que la Corporación Municipal
debe admitir las dimisiones presentadas
por los Señores Benientes de Alcalde que han



2
obtenido mayoría relativa en las votaciones que
terminan de verificarse por ser este el criterio
sustentado por el Ayuntamiento al admitir las di-
misiones de los Señores que en propiedad ejercían
estos cargos.

Nuevamente hablan D. José Sanchez Candela
y D. Vicente Sempere Llopis reiterando la causa
que ha motivado el resultado de las elecciones veri-
ficadas en el día de hoy que obedece a la mayoría
relativa que para Cuarto Beniente de Alcalde obtu-
vo en la sesión anterior D. Francisco Armengol Garcia.

Interviene en este incidente el Señor Presi-
dente y queda definitivamente definida la si-
tuación del Señor Concejál Don Francisco Armengol
Garcia con las manifestaciones que hace este
Señor.

Se dió cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales de esta pro-
vincia y los Señores de la Corporación Municipal
acordaron por unanimidad fuesen cumplimen-
tadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación
obtenida por los distintos arbitrios que se lle-
van por administración que durante el mes
de Marzo último asciende a la cantidad de
15091 puetas 10 centimos. Los Señores del Ayunta-
miento se dieron por enterados.

También se dió cuenta de la distribución
de fondos por capitulos para satisfacer las obliga-
ciones del mes en curso y los fons del Ayuntamiento
acordaron por unanimidad aprobar la
expresada distribución.

Se acordó elevar a definitiva la adju-
dicación provisional de la subasta para la
construcción de los alcantarillados que vienen

Las aguas de las calles llamadas del Angel y de la Salud a favor de D. José Tubullo Huertado y por la cantidad de 4532 pesetas, de éstas 2664 pesetas se alcantarillado que vierten las aguas de la calle del Angel; y 2068 pesetas al alcantarillado que vierten las aguas de la calle de la Salud, a cuyo efecto se le requerirá al señor Tubullo para que consignare en Arcas Municipales el dinero por ciento del total importe del remate como fianza definitiva devolviéndose a D. Vicente Molina Alido el depósito provisional que consignó como licitador para tomar parte en la indicada subasta.

Se dio cuenta de las obligaciones impuestas a la Banda Union Musical de dar conciertos durante los Domingos y dias festivos desde el dia primero del actual al fin del mes de Octubre a excepcion hecha de aquellos Domingos y dias festivos en que sea contratada por tercero la mencionada Banda, cuyos componentes se obligan a su vez a asistir a los ensayos que tendran lugar durante dos dias de cada una semana.

Por lo que se refiere a los Directores de la Banda Union Musical, Alfonso Crivillentino y al Pianista se obligan éstos a admitir en cada una de sus respectivas Academias a cinco educandos designados por este Ayuntamiento, siendo hasta veinticuatro el número de alumnos que admitirá el Pianista y las clases tendrán lugar durante las primeras horas de la noche de los Martes, Miércoles y Viernes en el local que se designe en esta Casa Consistorial y en duración la de una hora treinta minutos.

A propuesta del señor Concejal D. Vicente



Siempre y siempre los señores del Ayuntamiento acordaron que por la Comisión de Presupuestos y Cuentas se formalice el contrato con la Banda Union Musical, Alfonso Crivillentino, Directores de estas dos entidades y el Pianista Don Oscar Godera.

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal concedieron permiso a D. Antonio Candela Ardich para cambiar las puertas de la casa que posee en la calle de 1.º de Mayo número uno; y a Doña Dolores Alido González para cambiar la ropa de la fachada de la casa que posee en la calle de Concepción Aranda n.º 9.

En la solicitud producida por D. Alberto Candela Outeirante para se le conceda autorización para instalar en la planta baja de la casa n.º 27 en la calle de San Antonio un telar mecánico para la fabricación de alfombras y un electroimán de dos H.P. Los señores del Ayuntamiento acordaron que la mencionada solicitud fuera tramitada en forma reglamentaria.

- Preguntas y Preguntas -

En este momento hacen su entrada en el Salón de Sesiones y ocupa su escano el señor Conde de Real de D. Salvador Mas Arsenio.

Los señores Concejales D. Manuel Guasata y D. José Sander se ocupan de las obras de reparación y construcción que por un señor vecino se están llevando a cabo en las Cuevas de Plandres y se acuerda pase a la Comisión para que esta fijes la línea que ha de seguirse en la mencionada obra de no ser las que se les señalan.

El señor Concejal D. Vicente siempre pregunta como se encuentran los trabajos preparatorios para con pleno conocimiento de causa poder acordar la desmineralización de las aguas que

abastecien a este vecindario.

El Señor Presidente contestó que se habían solicitado antecedentes a las Casas Constructoras de Maquinaria y se les recordaría en pronta contestación.

El Señor Concejales D. Antonio Mas serena propuso que con solo ser firmado por una persona practica los Planos o dibujos que se acompañen para obtener autorización para ejecutar obras, sean admitidos por la Comisión de Policía Urbana. Así se acuerda.

El Señor Concejales Don Andrés Mas Silva indicó que le disgusta se le trate como monarca por algun Señor Concejales y travía presente que él no era mas que un trabajador que acata la Republica y que como Concejales es amante y colaborador de la buena administración del Pueblo.

Los Sres. Concejales D. Antonio Mas y D. Cayetano Caudela manifiestan que nunca con sus palabras han tratado de molestar a ningun Señor Concejales, pero creen conveniente que éstos se definieran en sus ideas politicas.

El Sr. Concejales D. Antonio Mas serena recuerda que en otro tiempo se ocupó de que en el Barrio de Sendra se instalase una Fuente que suministrase agua a aquellos pobres vecinos y que considerando necesaria la instalación realizaria trabajos encaminados a conseguir que los expensas vecinos coadyuven en los gastos de la instalación.

El Señor Concejales D. José Sanchez se ocupó de lo deficiente que en algunas



horas de la noche resulta el alumbrado de la Plaza de la Republica y la conveniencia de reformarlo con el traslado de diez lámparas de las existentes en el Paseo del Calvario.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejales el Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Duran Manuel Marquez

Francisco Comarcal Enrique Gallo
Antonio Mas

Salvador Sempere Cayetano Caudela
José Santiago

José Berquín

— Sesión Ordinaria Día 12 Abril de 1892 —

— Presidente —

D. Manuel Menargues Vicos

— Secretarios —

" Cant.º D. Ledo Serna

" Salvador Mas Azenis

" Salvador Sempere Mas

— Síndico —

" D.º H.º Antonio Candela

— Concejales —

" Cant.º Mas Serna

" Fran.º Armengol Garcia

" D.º Sanchez Candela

" Manuel Quenda Soriano

" Fran.º Azenis Sanchez

" Manuel Guill Perez

" Andres Mas Selva

" Ignacio Pastor Perez

" Cant.º Mas Espinosa

" Luis Candela Janut

En la Villa de Covillente a doce de Abril de mil novecientos y dos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicos declarando abierta la sesión.

Por el secretario anteriormente se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Con la venia del señor Presidente tuvo uso de la palabra el señor señor concejal D.º José Sanchez Candela y como asunto previo manifestó que consideraba atendido se procediera a la elección para el nombramiento de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde por entender que en la sesión anterior habían quedado nombrados.

Intervienen en este incidente los señores concejales D.º Antonio Mas Serna, D.º Manuel Quenda Soriano y D.º Salvador Mas Azenis quienes se pronuncian partidarios de que se lleve a cabo la votación para la designación de los indicados Tenientes de Alcalde por entender que los elegidos en la sesión anterior por mayoría relativa no habían sufrido como electos tres decisiones consecutivas y habían renunciado a los cargos sin posesionarse interinamente de los mismos.



Habla nuevamente el señor Concejal D.º José Sanchez Candela quien indica su disconformidad con la teoría expuesta por los señores Concejales que le habían precedido en el uso de la palabra y requería el aseguramiento del secretario de la Corporación sobre este asunto.

Con la venia del señor Presidente el secretario de este Excmo Ayuntamiento manifestó que conforme a los preceptos de los artículos 53, 54 y 55 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1888 y las Reales Ordenes dictadas de conformidad con ellos, la mayoría que ha querido el Legislador exigir para el nombramiento de Alcalde y Tenientes de Alcalde, es la absoluta del número total de señores Concejales que deben componer el Ayuntamiento, mayoría que no se ha conseguido obtener por ninguno de los señores candidatos en las tres votaciones practicadas para el nombramiento de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal.

Que para completar los preceptos referidos de la Ley Municipal y a virtud de consulta formulada en el día 18 de Julio del año 1891 por la Alcaldía de Alicante al Ministro de la Gobernación encareciendo la necesidad de que se adoptase con urgencia una medida general que supliera los conflictos y dificultades para evitar la peligrosa situación de interinidad de los cargos municipales, cuando esta se prolonga, por la falta de obtener la indicada mayoría absoluta, de conformidad con el dictamen emitido por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en dicto en 5 de Octubre del pre-

En el año 1891 una Real Orden por la que se manda que al verificarse la elección de Tenientes de Alcalde y no obtener éstos mayoría absoluta, se les dé posesión interinamente; hecho lo cual, en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento, se procederá ante todo a repetir la votación de Tenientes de Alcalde; y si en esta segunda tampoco llegase a ser votada por la mayoría absoluta exigida por la Ley, volverá a repetirse la votación en la sesión inmediata, en la cual quedarán definitivamente elegidos los que obtengan mayoría de votos, sea cualquiera el número de éstos.

Como verá este Honro Ayuntamiento por lo que se refiere al caso de autos ha cumplido con los preceptos de la Ley Municipal y Real Orden aclaratoria, puesto que, cuando se produjeron las vacantes por renuncia de Primero, Segundo, y Cuarto Teniente de Alcalde se procedió a la elección y por haber obtenido mayoría relativa se les dio posesión interinamente a los designados; hecho lo cual, en la segunda sesión que celebró la Corporación Municipal, se procedió ante todo a repetir la votación de Tenientes de Alcalde y no habiendo en esta segunda tampoco obtenido la mayoría absoluta exigida por la Ley, a los señores que obtuvieron mayoría relativa se les dio posesión interinamente de los prenombrados cargos; volvió a repetirse la votación en la tercera sesión celebrada por este Ayuntamiento y tampoco se obtuvo la mayoría absoluta exigida por la Ley y los señores que obtuvieron mayoría relativa hicieron en el acto renuncia de los cargos y no se les



posesionó de los mismos.

Se está, pues, en el caso de resolver la admisión o no admisión de la renuncia presentada de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde por los señores que obtuvieron mayoría relativa en la sesión últimamente celebrada y de admitirse las indicadas renuncias por los señores de la Corporación Municipal, proceder inmediatamente a la elección definitiva de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde.

Con la venia del señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales don Manuel Zurada Sorianos, D. Antonio Mas Serna y D. Salvador Mas Arenas para significar que este mocionan que en la sesión anterior se había admitido la dimisión a los señores Tenientes de Alcalde electos y por esta razón no se les posesionó en sus cargos y explicaron sus aptitudes con respecto a la elección de los mencionados cargos.

Los señores D. José Sanchez Candela y D. Francisco Arenas Sanjurjo explican también sus aptitudes en las elecciones verificadas de Teniente de Alcalde que respondían a figurar en la candidatura para Cuarto Teniente de Alcalde un señor Concejil a quien no podían prestar su aquiescencia; dicen que en la sesión última no recayó acuerdo alguno sobre la renuncia presentada por los señores Tenientes Alcaldes elegidos; y el señor Sanchez Candela se insistió que por el Secretario de este Ayuntamiento se asese con claridad sobre cuando han de quedar definitivamente nombrados los señores Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde.

Con la venia del señor Presidente manifestó el Secretario de este Ayuntamiento que había dejado expuesto con toda claridad

que se admitiere la renuncia a los Señores
Tenientes de Alcalde elegidos en la última sesión,
quedarían definitivamente elegidos los Señores
Concejales que obtengan mayoría de votos, sea
cualquiera el número de éstos en la sesión
que se celebre.

El Señor Presidente puso a votación la
admisión de la renuncia para los cargos
de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde
presentadas por Don Cayetano Candela Soriano,
D. Antonio Gledi Serna y Don Salvador Sempere
Mas respectivamente habiéndose pronunciado
en favor de la admisión de las indicadas dimi-
siones los Señores Concejales D. Antonio Gledi Serna,
D. Salvador Mas Ascencio, D. Salvador Sempere Mas,
D. Antonio Mas Serna, D. Francisco Armengol
Savia, D. Manuel Luenda Soriano y el Señor
Presidente; en total siete Señores Concejales.

Los Señores Concejales D. José Sander Candela,
D. Francisco Ascencio Sander, D. Manuel Guill
Perez, D. Andres Mas Silva, D. Ignacio Pastor
Perez, D. Antonio Mas Espinosa y D. Luis Can-
dela Janot, votaron que no les fueran admi-
tidas las dimisiones; en total siete Señores Con-
cejales.

El Señor Concejal Don José Huizado Candela se
abstubo de votar.

En atención a haber resultado empate y
declarada la urgencia del asunto de orden del
Señor Presidente se repitió la votación
que ofreció igual resultado y por consiguiente
se reprodujo el empate que con arreglo al
art.º 105 de la Ley Municipal decidió el
Señor Presidente en el sentido de admitir
las dimisiones de Primero, Segundo y Cuarto



Tenientes de Alcalde presentadas por los Señores
D. Cayetano Candela Soriano, D. Antonio Gledi Serna y
D. Salvador Sempere Mas respectivamente.

De orden del Señor Presidente se procedió a
la elección secreta y por papeletas que fueron depo-
sitas en la urna destinada a este efecto para designar
Primeros, Segundos y Cuarto Teniente de Alcalde
respectivamente llamados por orden de votos los quin-
ce Señores Concejales concurrentes de los diez y
ocho que componen este Ayuntamiento y verifi-
cadas que fueron cada una de las expresadas elec-
ciones ofrecieron el resultado siguiente:

- Para Primer Teniente de Alcalde -

D. Cayetano Candela Soriano que obtuvo siete votos - 7.
D. Antonio Mas Serna que obtuvo siete votos - 7.

- Una Papeleta en Blanco -

- Para Segundo Teniente de Alcalde -

D. Antonio Gledi Serna, que obtuvo siete votos - 7.
D. Cayetano Candela Soriano, que obtuvo siete votos - 7.

- Una Papeleta en Blanco -

- Para Cuarto Teniente de Alcalde -

D. Salvador Sempere Mas, que obtuvo siete votos - 7.
D. Francisco Armengol Savia, que obtuvo siete votos - 7.

- Una Papeleta en Blanco -

El Señor Presidente en atención al empate
que en la elección de los cargos de 1.º, 2.º, y 4.º Te-
niente de Alcalde había resultado y teniendo
en cuenta lo prescrito en el art.º 55 de la
Ley Municipal y Real Orden de 5 de Octubre de 1891 or-
denó repetir en el acto las mencionadas vota-
ciones que verificadas ofrecieron igual resul-
tado y en consecuencia significó que en
la próxima sesión se verificaría el voto
que determina el referido art.º 55 de la Ley
Municipal ajustándose a lo dispuesto en

el número segundo de la ya nombrada Real Orden de 5 de Octubre de 1891 para que la suerte decida quienes sean los que han de desempeñar los referidos cargos.

Seguidamente se procedió a la elección de Síndico ofreciendo el resultado siguiente: D. Manuel Luesada Soriano, nueve votos; y seis papulitas en blanco y en consecuencia el Señor Presidente proclamó Síndico de este Ayuntamiento al expresado Señor Don Manuel Luesada Soriano quien por escrito hizo renuncia del cargo de referencia suplicando a los Señores del Ayuntamiento le fuera admitida por tener el carácter de irrevocable.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Después se dio cuenta de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que en los diez primeros días del mes en curso ascienden a la cantidad de \$ 281 pesetas 80 centimos. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por entendidos.

Se acordó se pague con cargo a la anualidad concertada con la Diputación Provincial de importe de la nomina de los honorarios correspondientes al primer trimestre del actual año de las ansas de Coactancia de los molinos que corren a cargo de la expresada Diputación Provincial y que tienen su domicilio en esta localidad.

También los Señores del Ayuntamiento acordaron aprobar el Programa de festejos que



han de celebrarse en esta población con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República haciendo extensiva las meriendas conque se les ha de obsequiar a los niños que se presenten en el mencionado festival de los Erre los obsequios a todos aquellos otros niños que asistan a cuyo efecto se les invitará por los medios de costumbre.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Presidente cede la presidencia al Señor Gerente de Alcalde D. Salvador Mas Ben sis y sale del salón por tener que evacuar un asunto urgente.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Señor Concejal D. Antonio Gledi torna y se ocupa de la crisis aguda por que pasa la población en algunas industrias y lo necesario que sería reanudar los trabajos referentes a la suscripción que se acordó abrir para allegar recursos conque atender a las necesidades que produce el paso.

En este momento entra en el salón el Señor Alcalde y se posesiona nuevamente de la presidencia que le cede el Señor Gerente de Alcalde D. Salvador Mas Ben sis.

El Señor Presidente indica las causas que motivaron el que la Comisión de la suscripción a Pro Trabajadores suspendiese sus trabajos por causas que corroborara el Señor Concejal D. José Landrea Landrea ofreciendo que la Comisión se reuniría nuevamente por ver si ahora existe mas ambiente al objeto deseado.

El Señor Concejal D. José Landrea Landrea solicita se recuerde nuevamente a Firmes y Especiales el arreglo del Puente llamado de

Carreros situados en la Carretera que pasa por este término municipal y con el fin de evitar posibles desgracias personales; se ocupó también de la instalación de una Fuente en la casa número cinco de la Calle Alto de Barcelona que al parecer no se ha cumplido por una de las partes con las obligaciones impuestas por la Comisión de Policía Urbana.

El Señor Concejál D. Manuel Zurada Sorio no solicitó un mes de licencia que le fué concedida y rogó que no se le nombren por el desempeño de cargo alguno.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejál el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Queralla

Manuel Queralla

Francisco Armengol Salvador Sempere

José Hurtado

José Serrano



9
Sesión Ordinaria Día 21 Abril de 1922 -

- Presidente
D. Manuel Murugues Vicos
Benientes
" Capitan Candela Soriano
" Ant.º Lledí Sorio
" Salvador Mas Arsenio
" Salvador Sempere Mas
Síndicos
" José Hurtado Candela
Concejales
" Ant.º Mas Sorio
" Fran.º Armengol Sorio
" José Sancha Candela
" Vicente Sempere Llopis
" Fran.º Arsenio Sancha
" Manuel Guill Puer
" Andrés Mas Selva
" Ignacio Pastor Puer
" Ant.º Mas Sempere
" Enrique Sala Ferrandis
" Luis Candela Sanst

Vengia



En la Villa de Crivillente a veintinueve de Abril de mil novecientos veintiy dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Murugues Vicos declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejál D. José Sancha Candela y como asunto previo manifestó que enten día que los cargos de Benientes de Alcalde no eran renunciables y por consiguiente consideraba que los señores nombrados en la sesión del cinco de Abril último con los que les corresponde desempeñar los mencionados cargos y por consiguiente creía que no procedía se llevarse a cabo el sorteo para decidir los empates en los cargos indicados de Primero, Segundo y Cuarto Beniente de Alcalde que resultaron en la sesión ordinaria últimamente celebrada en el día doce de Abril último.

El Señor Presidente significó que a virtud de renuncia de los señores Benientes de Alcalde que obtuvieron mayoría relativa en la sesión del día cinco de Abril no se les posesionó interinamente del cargo y en la sesión últimamente celebrada en doce

del actual les fué admitida la renuncia y se procedió ipso facto al nombramiento de los indicados Primero, Segundo, y Cuarto Teniente de Alcalde y como consecuencia del empate que en las dos votaciones obtuvieron los nombrados, el que habla en un carácter de Presidente ordenó que conforme a lo preceptuado en el art.º 55 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1897 y a lo dispuesto en el número segundo de la R.º de cinco de Octubre de 1891 la mente decidida en esta sesión quienes han de ser los señores que han de desempeñar los prenombrados cargos y para la ilustración de los señores componentes de este Ayuntamiento por el Secretario autorizante se dió lectura de la expresada acta y artículos de la Ley que sean congruentes a este asunto.

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se dió lectura al acta del día doce de Abril último y a los artículos 53, 54, 55 y 63 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1897 y entre otras a la R.º de 5 de Octubre de 1891.

El Señor Presidente indicó que no obstante a resultar los preceptos claros y terminantes si la Corporación Municipal lo estimara lo procedente se sometería como medida de mejor acierto a consulta este asunto y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el Señor Presidente.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad presen cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación



determinada por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administración que del día once al diez y siete del actual inclusive importan 2580 pesetas 05 centimos, que en unión de 4281 pesetas 80 centimos que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6861 pesetas 85 centimos. Los fines de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En las solicitudes producidas por Don Antonio Mas Carreres que desea abrir un hueco para una ventana en la fachada de la casa n.º 3, de la Calle de Mendizábal; Don Cayetano Polo Candela que desea autorización para cambiar las juntas de la casa que posee en la Calle del Alto de Barcelona n.º 48; y en la de D. Andrés Gallardo Hurtado para que se le autorice vallar un solar de su propiedad contiguo a la casa que posee en la Avenida de Rodolfo López n.º 1 y cambiar unas juntas. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que las indicadas solicitudes pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana e Higiene de este Ayuntamiento.

En la solicitud producida por Don Antonio Venar Davó en suplica se le conceda por la cantidad de 1950 pesetas anuales el suministro de los materiales y lamparillas para el alumbrado público, así como llevar a cabo las reparaciones que se hagan necesarias en el expresado alumbrado, sin estar incluidos en el indicado suministro y reparaciones, el interior de los edificios y dependencias municipales y trabajos extraordinarios, los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que por la Comisión de Presupuestos y Cuentas se estudie la conveniencia de subastar por medio del oportuno concurso el indicado suministro

a cuyo efecto deberá formalizarse el oportuno Pliego de Condiciones para la aprobación de esta Corporación Municipal.

Se dio cuenta del movimiento de la Caja Municipal durante los meses de Febrero y Marzo últimos y que acusa una existencia en treinta y uno de Marzo de 5.122 pesetas 50 céntimos. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

- Ruegos y Preguntas -

Con la venia del Señor Presidente el Señor Concejales don José Landrau Candela indicó que en unos concursos para proveer las plazas de Practicantes en época de la Dictadura sufrió unas protestaciones verdaderamente injustas y que siempre mas y como acto de justicia propuso fueran revisados los mencionados acuerdos y expedientes. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se procediera a la revisión por don José Landrau Candela y don Antonio Mas Serna, auxiliados del Secretario de esta Corporación Municipal, indicando el Señor Mas Serna que en gestión en este asunto lo sería hasta que se ausentase en próximos días de esta localidad a cuyo efecto solicitará la correspondiente licencia.

El Señor Concejales don Andrés Mas Selva incita al celo del Señor Presidente para que la Brigada Sanitaria provincial proceda a la desinfección de la vivienda que fué de don Antonio Hurtado Gallardo situada en la Vereda del Hospital. Contestó el Señor Presidente que se había personado en esta población la Brigada Sanitaria para desinfectar la indicada vivienda y de no haberse llevado



a cabo se llamaría nuevamente a la Brigada para se realizase dichos servicios.

A propuesta del Señor Concejales don José Landrau Candela los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se telegrafiase a los Excmos Señores Gobernador de Sevilla y al Ministro de la Gobernación protestando del atentado que recientemente les han sido objeto y felicitándoles por los buenos resultados obtenidos.

Por el Señor Concejales don José Hurtado Candela se solicitó del Señor Presidente que se mande retirar los excrementos que existen contiguos a la Plaza del Hospital. El Señor Presidente prometió atender el expresado ruego.

Por el Señor Concejales don José Landrau Candela se denunció que a la salida del Puente Viejo existen abandonadas unas enenas a la izquierda y como tienen orificios de entrada y salida y amenazan eminentemente ruina para evitar desgracias personales precisaba se adoptasen las oportunas medidas. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que el referido asunto pase a la Comisión de Policía Urbana e Higiene.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meneses

M. Durayla

Secretario de Sesión
Francisco Armengol

Enrique Lolo

Jose' Hurtado

JS

Cayetano Candela

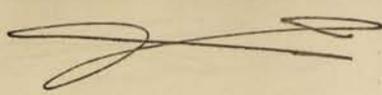


trios Municipales que se llevan por administracion que del dia diez y ocho al veinticuatro del actual importan 2429 pesetas 55 centimos que en union de 6861 pesetas 85 centimos que se llevan recaudadas en el actual mes hacen un total de 9201 pesetas 40 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Tambien se dio cuenta de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentacion de los mozos del actual Reemplazo en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados en la forma siguiente:

28	4	D. Manuel	Asensio	Mandron
10	"	Ramon	Varro	Aviles
17	"	Antonio	Botella	Cover
22	"	Manuel	Candela	Lopez
25	"	Luis	Candela	Serna
26	"	Fran ^{co}	Ferrandez	Planellas
41	"	Octavio	Savia	Salpierrez
48	"	Jose	Borraler	Novamosa
49	"	Jose	Suñalbert	Arnar
56	"	Fran ^{co}	Jones	Olivier
58	"	Ant ^o	Gledó	Candela
60	"	Manuel	Gledó	Pastor
68	"	Salvador	Mandron	Gledó
81	"	Jose	Savarr	Luesada
87	"	Jose	Penalvo	Palencia
91	"	Jose	Perez	Morimer
93	"	Fran ^{co}	Perez	Perez
96	"	Jose	Luesada	Mandron
97	"	Emilio	Pequena	Allenda
100	"	Vicente	Sandur	Gallardo

Los señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que los indicados mozos fueron citados en forma legal y no habian comparecido



Jose Benigno

- Sesion Ordinaria dia 26 Abril de 1932 -

- Presidente -

- D. Manuel Menaynes Vicens En la Villa de Crevillente a veinte
- Sus Concejales - y seis de Abril de mil novecientos treinta y
- " Cayetano Candela Soriano dos. En el Salon de sesiones de esta Casa con
- " Salvador Mas Asensio sistorial reunidos los señores componentes de
- " Antonio Gledó Serna este Excmo Ayuntamiento al margen relativo
- " Salvador Sempere Mas nades con el fin de celebrar la sesion ordi-
- " Jose Hurtado Candela naria correspondiente a este dia y cuando
- " Jose Sandur Candela la hora designada ocupó la presidencia
- " Fran^{co} Asensio Sandur el Señor Alcalde don Manuel Menaynes
- " Manuel Guill Perez Vicens declarando abierta la sesion.
- " Andres Mas Silva Por el Secretario autorante se dio lec-
- " Ignacio Pastor Perez tura al acta anterior y una vez que fué
- " Ant^o Mas Espinosa verificada los señores de la Corporacion Mu-
- " Enrique Sala Ferrandis nicipal acordaron por unanimidad apro-

Benigno

bar dicha acta. Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dio cuenta de la recaudacion obtenida por los distintos arbi-

por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación de moros ni tampoco alegado justa causa que se lo impidiera. Vistos los resultados y diligencias practicadas en todos y cada uno de los expresados expedientes y lo expuesto por parte del moro que le sigue en numeración en el alistamiento y el dictamen del Señor Concejal en cargo, el Ayuntamiento acuerda declarar a todos y cada uno de los mencionados moros Propugnados de conformidad a lo preceptuado en el art.º 18º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Redentamiento. Publicado el fallo no se apeló.

Igualmente se dio cuenta de las formalizaciones siguientes:

Una de 1248'51 pesetas que por parte del recargo municipal que le corresponde percibir sobre la Contribución Industrial del 4.º trimestre de 1901 aplica la Hacienda a cuenta de este Ayuntamiento a la anualidad precedente al año 1901 y por lo que le corresponde satisfacer por Contingente Provincial

Otra de 1164'58 pesetas que por parte del 20% sobre la Contribución Urbana del 4.º trimestre del año último le corresponde percibir a este Ayuntamiento y cuya suma aplica la Hacienda a cuenta de esta Corporación Municipal a Contingente Provincial en el expresado año 1901 y

Otra de 2152'04 pesetas de lo que le corresponde percibir en parte a este Ayuntamiento por el 20% sobre la Contribución Industrial (2.107'13 Ptas) y 20% sobre la Contribución Urbana (42'91 Ptas) del 4.º trimestre de 1901 y cuya



suma aplica la Hacienda por lo que le corresponde satisfacer a esta Corporación Municipal a Contingente Provincial del presupuesto año 1901.

Se dio cuenta del proyecto del contrato para asegurar contra incendios el Edificio Ayuntamiento, mobiliario y enseres útiles, biblioteca con sus libros científicos y recreativos, Edificio Grupo Escolar "Luis Velle", valores del mobiliario y material pedagógico, Casa n.º 15 de la Calle de San Juan, Casa n.º 17 de la expresada Calle de San Juan, Edificio Matadero y enseres con la Compañía denominada La Catalana domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña n.º 15 y Cortes 624 y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad facultar al Señor Presidente para que lleve a cabo la formalización del expresado contrato.

A propuesta del Señor Presidente los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder una prórroga por todo el proximo mes de Mayo para que los contribuyentes puedan satisfacer el importe de los Contribuciones Municipales correspondientes al proximo trimestre del actual año sin aporamiento alguno.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal D. José Sánchez Landón denunció que en el Puente de Hierro existente en la Calle de Primeros de Mayo hace ya algunas noches que falta el alumbrado público. El Señor Presidente indicó que si la Compañía no había restablecido el alumbrado en el indicado punto sería nuevamente requerida para que sin proterras se procediera al restablecimiento de dichos alumbrados.

El Señor Concejal D. Salvador Mas Arsenio

propuesta y la Corporación Municipal acordó se celebrase la Fiesta del Primero de Mayo a cuyo efecto la Banda Unión Musical al amoblamiento del día anterior ejecutará un pasacalles y en la mañana del Primero Mayo la tradicional Diana.

El Señor Concejil Sr. José Sánchez Condola denuncia que en las Expendiduras de Tabacos hace ya tres semanas que falta el tabaco que consumen las clases humildes; que la calle del Angel a causa de las lluvias recientes se ha visto inundada en parte y encarece la importancia de que se proceda con la mayor premura al arreglo de la expresada calle; y propone que independientemente del Libro de Actas y por lo que se refiere a las minutas que se leen en la Corporación para la aprobación de ésta y transcribir las al Libro de Actas sean firmadas por el Señor Alcalde y un Señor Concejil y autorizada por el Secretario se guarden y se tengan en forma de Libro a la disposición de los Señores de la Corporación Municipal.

El Señor Presidente indicó oficiar a la Delegación de Hacienda de esta provincia para que se procuren a las Expendiduras de Tabacos del que gastan las clases humildes de la población; que el arreglo de la calle del Angel se tiene en estudio para proceder al mismo tan luego lo permitan la situación económica del Municipio; y en cuanto a los propuestos con respecto a las minutas de las actas se procederá con arreglo a lo solicitado.

Y no habiendo solicitado el hacer



uso de la palabra ninguno otro Señor Concejil el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Menargues

Salvador Sempere

Enrique Sala

Capitán Gaudela

José Prieto

José Berge

Sesión Ordinaria del día 3 Mayo de 1932

Presidente

8. Manuel Menargues Vice

terminantes

4. Antonio Mas Serra

4. Capitán Condola Soriano

4. Salvador Mas Astorico

4. Salvador Sempere Mas

Concejales

4. Manuel Guill Perre

4. Ant. Gleds Serra

4. Manuel Guesada Soriano

En la Villa de Cerillente a tres de Mayo de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de esta Corporación Municipal al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizada se dio lectura

8. José Hurtado Candela
9. José Sánchez Candela
10. Vicente Sempere Glopier
11. Ant. Mas Espinosa
12. Luis Candela Janut

al acta anterior y una vez que fue verificado cada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicho acta. Con la venia del señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento significó que se había consultado en el Gobierno Civil de esta provincia si procedía o no llevar a cabo el sorteo para dividir el empate con respecto al nombramiento definitivo de Primeros, Segundos y Cuarto Beniente de Alcalde para cuya consulta habían servido como antecedente los acuerdos adoptados por este Concejo en las sesiones celebradas en los días 22 y 29 de Marzo y 5 y 12 de Abril últimos, como resultado de la expresada consulta se obtuvo la contestación que procedía llevar a cabo el sorteo a que hace mención la R.O. de 5 de Octubre de 1891 para dividir el indicado empate; todo lo que tiene en confirmación en el telegrama dirigido por el Excmo Sr. Gobernador Civil a esta Alcaldía.

Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el señor Concejal D. José Sánchez Candela quien significó en disconformidad con respecto a que se llevase a cabo el mencionado sorteo y consignó su protesta para en el caso de la celebración de dichos sorteos.

El señor Presidente ordenó que para dividir el empate de Primeros, Segundos y Cuarto Beniente de Alcalde que se produjo por segunda vez en la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día doce de Abril se iba a proceder a los sorteos que por expresa la R.O. de 5 de Octubre de 1891 y una vez que fueron realizados resultaron favorecidos por la suerte para desempeñar el cargo de Primeros,



Beniente de Alcalde D. Antonio Mas Berna; de Segundo Beniente de Alcalde D. Cayetano Candela Soriano; y de Cuarto Beniente de Alcalde D. Salvador Sempere Mas; a quienes el señor Presidente proclamó por el orden consignado Benientes de Alcalde y presentes los posesionó en el cargo y les entregó las insignias del mismo habiendo ofrecido los indicados señores cumplir bien y fielmente con las obligaciones del cargo.

Seguidamente se procedió a la votación sobre la renuncia que del cargo de Sindico tenía presentada don Manuel Durada Soriano habiéndole sido admitida por ocho votos la expresada dimisión contra cinco señores Concejales que se declararon partidarios a que siguiera el señor Durada Soriano ostentando el expresado cargo.

De orden del señor Presidente se procedió en votación secreta y por papelotas al nombramiento de Sindico habiendo ofrecido la expresada votación el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación tres señores Concejales concurrentes de los diez y ocho que componen este Ayuntamiento habiendo obtenido D. Manuel Guill Pérez cinco votos; D. Manuel Durada Soriano dos votos; D. Antonio Gudi Berna un voto; don Andres Mas Silva un voto; y cuatro papelotas en blanco y como consecuencia del expresado resultado el señor Alcalde proclamó Sindico de este Ayuntamiento a D. Manuel Guill Pérez, quien por presente renunció el mencionado cargo, cuyo renuncia le fue admitida por la mayoría de los señores concurrentes.

Asimismo se procedió de orden del señor Presidente al nombramiento de los señores Concejales que han de formar partes de las Comisiones Permanentes en las vacantes producidas por

dimision de algunos de los Señores Concejales que las integran y en la forma siguiente:

- Beneficencia -

Se nombra a D. Salvador Sempere Mas para cubrir la vacante de D. Jose Sanchez Candela.

- Policia Urbana -

Se nombra a D. Manuel Guill Piver y don Salvador Sempere Mas para cubrir las vacantes producidas por D. Jose Sanchez Candela y D. Antonio Mas Espina.

- Arbolado y Montes -

Se nombra a D. Manuel Guada Soriano para cubrir la vacante producida por D. Jose Sanchez Candela.

- Instruccion Publica -

Se nombra a D. Manuel Guada Soriano, D. Antonio Lledo Serra y D. Francisco Armengol Garcia para cubrir las vacantes producidas por D. Jose Sanchez Candela, D. Antonio Mas Espinosa y D. Luis Candela Janot.

- Cementerio -

Se nombra a D. Antonio Lledo Serra y D. Francisco Armengol Garcia para cubrir las vacantes producidas por D. Jose Sanchez Candela y don Luis Candela Janot.

- Presupuestos y Cuentas -

Se nombra a D. Salvador Mas Ausio y a don Salvador Sempere Mas para cubrir las vacantes de D. Jose Sanchez Candela y D. Antonio Mas Espinosa.

- Mercados -

Se nombra a D. Manuel Guada Soriano para cubrir la vacante de D. Vicente Sempere Llober.

- Fiestas -

Se nombra a D. Salvador Mas Ausio y a D. Salvador Sempere Mas para cubrir las vacantes de D. Enrique Sala Ferrandis y D. Ant. Mas Espinosa.



Se aprobo la distribucion mensual de fondos para satisfacer las obligaciones de este Municipio en cumplimiento de lo prescrito en el art. 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Tambien se dio cuenta de la recaudacion de los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion del dia 25 al 30 del actual inclusivos impetando la cantidad de 2111'20 ptas que en union de 9301'40 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el expresado mes de Abril ultimo de 11412'60 ptas.

Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se dio lectura a la solicitud producida por el dueño de la casa Cuantel de la Guardia Civil D. Manuel Espinosa Candela en suplico se aumente el importe del ex-protrato alquiler fijandose una cantidad mensual de 150 pesetas. Los Señores del Ayuntamiento acordaron que la mencionada solicitud se tenga en cuenta para la confeccion de los nuevos Presupuestos y para que la Comision del ramo acuerde lo procedente.

Asimismo se dio cuenta de la solicitud producida por D. Jose Sempere Mas, Practicante de esta localidad en suplico se instruya expediente a justificar los extremos relacionados en dicho escrito y de quedar plenamente justificado acordar en su dia



lesivos a los intereses municipales los acuerdos adoptados en 14 de Julio de 1927 y 16 de Junio de 1929 por el Pleno del Ayuntamiento nombrando Pracetantes Titulares de este Municipio en propiedad a D. José Ruiz Rodenas y D. Joaquín Pelón Sandoz. Los señores del Ayuntamiento acordaron e instruyeron el oportuno expediente nombrando como instructores a D. José Sandoz Candela, Concejales de este Ayuntamiento.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Gerente de Alcalde D. Antonio Mars Serna propone se edicte una circular que sirva de invitación a los Ayuntamientos de España para que adopten el acuerdo de solicitar del Gobierno de la República no se obliguen a los actuales Ayuntamientos el satisfacer el importe de deudas contraídas por la Hacienda y Diputaciones y que procedan de la época del antiguo régimen, cuyas deudas en términos de justicia deben ser exigidas a los señores componentes de los Ayuntamientos que las contrajeron. Los señores de la Corporación acuerdan de conformidad a la propuesta.

El señor Concejales D. Manuel Zurada Soriano indica la conveniencia de que las formulas de la Beneficencia Municipal antes de ser despendidas por la Farmacia sean requisadas con el sello de la Alcaldía.

El señor Concejales D. José Sandoz Candela indica la conveniencia de que las solicitudes de ingreso en la Lista de Pólvas que usualmente se producen se lleven a la Comisión de Beneficencia y se de cuenta al Ayuntamiento anterior de la Lista de los niños pobres a quienes



se les facilite lactancia mensual.

El señor Presidente indicó que periódicamente ha venido dando cuenta de todo ello al Ayuntamiento y por el expresado señor Presidente se dió lectura a las mencionadas altas provisionales en la Lista de Pólvas.

El señor Concejales D. Antonio Elvís Serna preguntó si la Hacienda ha contestado a la Alcaldía remitiendo el estado de la situación económica de esta Corporación Municipal con el Tesoro Público.

El señor Presidente contestó que hasta el actual momento no se había recibido contestación.

El señor Concejales D. José Sandoz Candela se ocupó de la necesidad de adquirir este Municipio material para extinguir cualquier incendio que se produjera en la localidad y a este efecto proponía se estudiara este asunto y se convocara el oportuno Presupuesto del corte del material que para el expresado menester se haga necesario.

El señor Gerente de Alcalde D. Cayetano Candela significó que era verdaderamente plausible las iniciativas que han venido haciéndose para la adquisición por parte del Municipio de material contra incendios, empesa, que en atención a no disponerse de medios económicos, por el momento, para la adquisición de dichos materiales, nada se había hecho.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que la propuesta para la adquisición de material contra incendios pase al estudio de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

Y no habiendo solicitado el hacer

uso de la palabra ningún otro tuvo con
cejal el señor Presidente levantó la sesión
en cuya celebración se ha insertado dos libros
extendiéndose esta acta de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Manuel Mesargues

M. Querada

Historico Mas Saluador siempre

Jose Bertrando

Jose Bertrando

- Sesión Ordinaria Día 10 Mayo 1952 -

Presidente

S. Antonio Mas Serna
Tenientes

Cayetano Candela Soriano
Sindicos

Ant.º Gled.º Serna

Manuel Querada Soriano
Concejales

En la Villa de Crevillente a diez
de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.
En el Salon de Sesiones de esta Casa Consu-
torial reunidos los señores componentes de
este Ayuntamiento al margen rela-
cionadas con el fin de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día y

- S. Fran.º Armenteros
- Manuel Guede Puer
- Jose.º Huertas Candela
- Jose.º Sanchez Candela
- Fran.º Arsenio Sanchez
- Andres Mas Silva
- Ignacio Pastor Puer
- Ant.º Mas Espinosa
- Luis Candela Jonost

Bertrando



siendo la hora designada ocupó la presi-
dencia el señor Primer Teniente de Alcalde
Don Antonio Mas Serna declarando abierta
la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura
al acta anterior y una vez que fué verifica-
da los señores de la Corporación Municipal
acordaron por unanimidad aprobar dicho
acta.

Por orden del señor Presidente se procedió
a la votación secreta para el nombramiento
de Primer y Segundo Sindios optiendo la ex-
presada votación el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación trece señores
Concejales concurrentes de los diez y ocho que
componen este Ayuntamiento habiendo obtenido
Don Antonio Gled.º Serna cinco votos para el
nombramiento de Primer Sindio; S. Ignacio
Pastor Puer un voto; y siete papeletas en blanco;
Don Manuel Querada Soriano cinco votos para
el nombramiento de Segundo Sindio; S. An-
dres Mas Silva un voto; y siete papeletas en
blanco; y como consecuencia de los expresados
resultados el señor Presidente proclamó a
Don Antonio Gled.º Serna y S. Manuel
Querada Soriano, Primer y Segundo Sindios
respectivamente, quienes presentes aceptaron
los cargos y se posesionaron de los mismos.

Se dió cuenta de la recaudación de los
distintos arbitrios que se llevan por
administración del día uno al ocho del
actual inclusive, importando 2402'40 pesetas.
Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención a los informes favorables de la
Comision de Plicas Urbana se autorizó a

Los Señores:

Dona Ligia Gallardo Mas para reparar la fachada de la casa n.º 6. de la Calle de Piz y Masgall;
a Don Jose' Salvañ Garcia para cambiar las ventanas de la casa n.º 3 de la Calle de San Jose' y n.º 42 de la Calle de vicolas Salmeron; y a Don Antonio Candela Adsuas para reparar la lueva n.º 8 de la Plaza del Angel.

A propuesta del Señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se solicite al Ilmo Señor Director General de Primera Enseñanza que el Grupo Escuelas < Luis Vello > de esta localidad formado en la actualidad por seis secciones unitarias de niños pase a ser una graduada de seis secciones para el bien y provecho de la cultura infantil de esta población, a cuyo efecto se obliga a satisfacer este Ayuntamiento todos los gastos que para dicho efecto se hagan precisos.

Tambien a propuesta del Señor Presidente los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del Señor padre del Concejal Don Francisco Asensio Sanchez, significando su Señor hijo presente en este acto su gratitud por el honor postumo tributado al autor de sus dias.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Sindico D. Antonio Gledo Serna solicita que se no facilite la Hacienda Provincial a la mayor brevedad el balance de su situacion con este Ayuntamiento se



solicite el mismo de la Superioridad. Los señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan.

El Señor Concejal D. Jose' Sanchez Candela significa que aparecen incluidos en la contribucion Urbana algunos edificios como el de la Casa Argueta miento y Escuelas que estan exentos del pago de las expresadas contribuciones y como quiera que se ha solicitado la eliminacion de los Patrones las expresadas contribuciones sin que la Superioridad se haya acordado acceder a lo solicitado suplica conste en acta esta indicacion a los efectos de no incurrir en una responsabilidad que no puede ser imputable a este Ayuntamiento.

Por el propio Señor Concejal se inicia el celo de la Comision de Mercados para que se informe de los precios de los articulos de primera necesidad y muy singularmente del precio de las Verduras que tengan en las poblaciones contiguas y muy singularmente a como se vendan en la Ciudad de Elche y Alicante por considerar que en esta poblacion alcanza su elevacion en algunos articulos en un cincuenta por ciento.

Interviene en este asunto los Señores Concejales: D. Manuel Querada Soriano quien indica al Señor Sanchez señale aquellos articulos de primera necesidad que en esta localidad se vendan con un cincuenta por ciento de elevacion a otros puebles; Don Cayetano Candela Soriano, para reconocer la buena intencion del Concejal Sr Sanchez Candela y estimar lo dificil que es regular el precio de las verduras por estar sujetas a muchas alternativas; y el Sr. Concejal D. Jose' Hurtado para manifestar que en los precios

de los artículos de primera necesidad de unos a otros pueblos infringe también de los distintos arbitrios en que están sujetos en cada localidad.

El Señor Concejal Don Andrés M^o Silva invita el celo de la Comisión de Mercados para que los artículos que se subasten en la Plaza se exhiban para evitar engaños en el público.

El Señor Concejal D. José Hurtado ruega al Señor Alcalde que solicite a Obras Públicas que se limpien las cunetas próximas a las entradas de la población y en las que existen plantados arboles para poder proceder a su riego.

El Señor Concejal D. José Sanchur Candela solicita al Señor Presidente que a las entradas de la población se fijen letreros recomendando que los autos marchen con una moderada velocidad de a cuatro kilómetros por hora. El Señor Presidente significó se atenderá a su ruego.

Por el propio Señor Concejal se recomendó que las Comisiones evacuen sus informes por escrito; el Señor Concejal D. Manuel Quenda interviene en este asunto indicando que es costumbre hacerlo de palabra; insiste el Señor Sanchur en que se evacuen los informes por escrito interviene el Señor Concejal D. Cayetano Candela Soriano; y el Secretario de esta Corporación para indicar que en todas las Comisiones interviene este como Secretario y es su obligación el redactar los informes de las distintas Comisiones.

Por el propio Señor Concejal D. José Sanchur Candela se pregunta si a este Ayuntamiento



se le ha subvencionado con alguna cantidad para colonias escolares; contestándole el Señor Presidente que oficialmente no se tiene noticia de subvención alguna referente al expresado extremo. Por el mismo Señor Concejal D. José Sanchur Candela se solicita se traigan al Ayuntamiento una relación de todas las obligaciones que pesan contra el mismo.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose este acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio M^o

Francisco Armeñgol M. Quenda

Cayetano Candela

Antonio M^o

José Hurtado

José Sanchur
Candela

— Sesión Ordinaria Día 12 Mayo de 1922 —

— Presidente —

D. Manuel Menargues Vicens
 Vicepresidente
 D. Ant.º Mas Serra
 " Capitan Candela Soriano
 " Salvador Mas Arsenio
 Sindicos
 D. Ant.º Uldes Serra
 " Manuel Llerena Soriano
 Concejales
 D. Manuel Guill Perer
 " Jose Huetado Candela
 " Jose Sander Candela
 " Vicente Sempere Lopez
 " Fran.º Arsenio Sander
 " Andres Mas Selva
 " Ignacio Pastor Perer
 " Ant.º Mas Espinosa
 Regente

En la Villa de Covillente a diez y siete de Mayo de mil novecientos veintidos.
 En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizada se dio lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las expresadas resoluciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el propio Secretario se procedió a la lectura de la recaudación determinada por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administración del día 2 al 15 del actual inclusive importando la cantidad de 2849 pesetas 40 centimos que en un mes se llevan recaudadas y 2402 pesetas 40 centimos que se llevan recaudadas hasta un total en el mes en curso de 2451 pesetas 80 centimos. Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En la solicitud producida por D. Jose Mandron Carreres para se le autorice cons-



truir un piso en el edificio que posee destinado a taller en la calle del Angel nº 50 y sacar dos ventanas a la calle de Pedro Soler los Señores de la Comisión de Policía Urbana consideran que el Ayuntamiento debe acceder a lo solicitado y que la fachada donde se han de abrir las ventanas en la calle de Pedro Soler deben guardar la línea con la casa nº 8 de la citada calle.

Con la venia del Señor Presidente intervienen en este asunto los Señores de la Corporación D. Capitan Candela, D. Vicente Sempere, D. Jose Huetado, D. Andres Mas y D. Manuel Llerena conviniendo todos los expresados Señores el que se visite de nuevo el sitio donde se tiene que llevar a cabo la obra de referencia y se amplie para este solo asunto la Comisión de Policía Urbana con los Señores Concejales D. Andres Mas Selva y D. Francisco Arsenio Sander para que erutan nuevo informe y este evacuado se resolviera por este Ayuntamiento en mérito lo que proceda.

Se dio cuenta de la solicitud producida por el Sr. Presidente de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales en mérito a decirse la nulidad del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el día tres del actual con motivo de la solicitud del Practicante D. Jose Sempere Mas referente a la incoación de expediente para revisar los nombramientos de los Practicantes Titulares D. Jose Pina Ruedenas y D. Joaquin Belen Sander.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Concejel D. Jose Sander Candela indicando en esencia que no era procedente acceder a lo solicitado por el Presidente de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales por considerar que la Corporación Municipal legalmente ha perdido adoptado el indicado acuerdo.

Con la autorización de la Presidencia el Secretario de esta Corporación significó que es indudable que está en las atribuciones de este Ayuntamiento el tomar el acuerdo que adoptó en el día tres del actual referente a la instrucción de expediente para revisar los nombramientos de los Practicantes Titulares de este Municipio; y en su día dictar aquellas resoluciones que estime de justicia, sin que de plano pueda adoptar la nulidad de acuerdos, cuando a su amparo se han creado desdúos y si sólo formular la declaración de la nulidad, sometiendo la cuestión a revisión ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa y por consiguiente en términos de derecho procede de restituir la petición de nulidad solicitada por el Presidente de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

Los señores de S. E. acordaron por unanimidad no hacer lugar a la nulidad solicitada por la expresada Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de la provincia de Murcia expresando la gratitud a esta Corporación Municipal por las atenciones y deferencias que se tuvo con los señores Profesores y excursionistas exalares en el día 28 de Abril último y de la que conservan un grato recuerdo y que tan provechosa fué al visitar las distintas industrias de esta localidad para la formación cultural de los alumnos excursionistas, rogando traslade esta Corporación la indicada expresión de gratitud a los Srs. dueños de las Fábricas visitadas. Los



señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enteros del cobro llevado a cabo por este Municipio referente a la subvención del Grupo Escolar « Luis Villoz ».

Los señores de la Corporación Municipal acordaron se llene a cabo las obras de urbanización del Paseo de la República por medio de subasta y a solicitud del señor Concejál Sr. Vicente Sempere se acordó que cuando quede asfaltada la Plaza de la República se trasladen los actuales bancos de la mencionada Plaza a la Avenida de Rodolfo Högner; y por la Plaza de la República se adquirieran unos bancos adecuados para la misma.

El señor Presidente indicó que se iba a tratar sobre las obras que tengan que hacerse en el Cementerio y como sobre este asunto existe dualidad de criterios y se proponía consumir un turno cedíó la presidencia al Sr. Primer Concejál de Heróldo S. Antonio Marforná cuyo señor ocupó la misma pasando a uno de los señores el Sr. Heróldo S. Manuel Meneses Vicens.

Con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Concejál Sr. Manuel Quirada Soriano e indicó que la Comisión tenía estudiado la reforma dando comunicación a ambos Cementerios, Católico y Civil, con el derribo de un trozo del pared del extremo irguiendo de ambos Cementerios; y la ampliación del Cementerio con el derribo también de la pared del hasta ahora Cementerio Civil tomando de 20 a 24 metros de terreno y cuyos gastos quedarían compensados con beneficios para el Municipio con el valor de los sitios que se pondrían en venta, por todo lo que proponía al Ayuntamiento acordarse el llevar a cabo la expresada reforma.

Con la venia de la presidencia consumió un turno en contra de lo propuesto por la Comisión & Manuel Menargues Vicens quien significó á la Corporación Municipal que de momento las obras del cementerio debían de concretarse sólo á la secularización uniendo á ambos cementerios mediante el derrido de la pared por el punto indicado por la Comisión; que por lo que se refiere á la ampliación sólo es partidario al derrido de la pared del lado izquierdo del hasta ahora Cementerio Civil cerrando el perímetro mediante la construcción de una pared á la línea del antiguo cementerio Católico, con lo que, se ganarían algunos sitios que compensarían el poco gasto de estas obras y produciría un beneficio á los intereses comunales; que no era partidario de la ampliación del cementerio propuesta por la Comisión porque de acometerse llevarían consigo gastos que no los permite traer las disponibilidades del Tesoro Municipal puesto que la cantidad que se ha obtenido de la subvención del Grupo Escolar no debe aplicarse á otras atenciones que las de construir un nuevo Grupo Escolar; traer lo contrario significaría renunciar á la construcción del nuevo Grupo Escolar que tan necesario es construirlo y gastar el dinero en reparaciones que de momento no son necesarias; por todo lo que, suplicaba al Ayuntamiento estudiar detenidamente este asunto y con verdadero conocimiento de causa acordarse en un día lo que estimase por conveniente.

El Señor Sanchez Candela consumió el segundo turno en pró. de la propuesta



23

de la Comisión y como fundamento de la misma indicó que estaba conforme en la secularización del cementerio mediante el derrido de la pared por el punto que se tiene indicado; que era partidario de la ampliación del cementerio tomando 27 metros de terreno en el sitio propuesto por la Comisión con lo que se ganarían 63 sitios que al precio de 80 pesetas que en la actualidad se venden, se obtendría la cantidad de 5040 pesetas, que en el montículo del mencionado terreno podría construirse un depósito de agua que serviría para los riego de las flores plantadas en el mismo; que no había el porque pensar en el gasto impropio de la reforma porque estos gastos tendrían su compensación en el valor de los 63 sitios; y por todo ello suplicaba al Ayuntamiento que se decretase de la reforma y acordase de conformidad á lo propuesto por la Comisión.

El Señor Deciente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio consumió el segundo turno en contra de la propuesta por la Comisión advirtiéndose en un todo á lo manifestado por D. Manuel Menargues Vicens e indicando que por lo que la Corporación Municipal sólo debían limitarse á las obras de la secularización del cementerio, pues, la ampliación propuesta por la Comisión lleva consigo un gasto verdaderamente excesivo y de algunos miles de pesetas que las disponibilidades con que cuenta la Caja Municipal no permite llevar á cabo por no traerle necesaria de momento la expresada ampliación y terminó recomendando á los señores del Ayuntamiento que con serenidad de juicio y sin apasionamiento

namientos acordase lo que estimare mas por
cedente.

El señor Presidente propuso ante la diver-
sidad de criterios sustentados el que antes de
adaptar acuerdo la Corporación Municipal
estudiese este asunto sobre el terreno y los
señores del Ayuntamiento por unanimidad
así lo acuerdan.

El señor Presidente cedió la presidencia
al señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens
quien se posesionó de la misma y ocupan-
do su ensayo el señor Primer Teniente de Alcalde
D. Antonio Mas Serra.

Por el Secretario de la Corporación se dio
lectura a las altas provisionales de la Bene-
ficiencia Municipal y a propuesta de señor
Concejal D. José Sanchez Candela se acordó con-
ceder un pliego de quince días para que
todo vecino que se considere con derecho
a la asistencia Médica y de Farmacia
con cargo a la Beneficiencia Municipal
pueda solicitarlo dentro del expresado pliego.

El señor Presidente significó a los señores
de la Corporación Municipal que termi-
naban por teléfono de darle la grata noti-
cia de haberse accedido a la concesión
de licencias para el establecimiento de
puestos para la venta de horchata en la
vía pública de Madrid y como esto es de
suma importancia para un buen número
de industriales modestos de esta población
y tan interesada estaba esta Corporación
en la concesión de estas licencias, proponía
se acordase expresar telegraficamente la
gratitud de esta Corporación a las Autori-



dades que en la Capital de España se han
interesado en la favorable resolución de este
asunto. Los señores del Ayuntamiento por unani-
midad acordaron de conformidad a la propuesta.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal D. Antonio Mas Serra solicitó
licencia para ausentarse de la población durante
otras semanas que por unanimidad de los señores
de la Corporación Municipal le fue concedida.

El señor Concejal D. José Sanchez Candela indicó que
el Sr. Concejal D. Enrique Sala Ferrandiz por
encontrarse enfermo no asistió a la anterior
sesión y a la actual.

El Sr. Concejal D. Vicente Sempere significó
que el alumbrado en el trayecto de la carretera
resulta algo deficiente y proponía que la
instalación de dichos alumbrados se llevase a
cabo de forma que las lámparas pendiesen
en el centro de la carretera. Los señores del Ayun-
tamiento acordaron que la expresada pro-
puesta pase a estudio de la Comisión.

El Sr. Teniente de Alcalde D. Cayetano Can-
dela indicó que le parecía bien la propues-
ta referente a la instalación del alumbrado
formulada por el Sr. Concejal D. Vicente Sempere
y a este oportuno llamaba la atención
del Sr. Presidente de que la carretera en el paso
de la población a punto del Puente desde
hace días se ha convertido en un pasaje
al anochecer y esto pudiera dar lugar a
algunos desaguisos.

El Sr. Concejal D. Andrés Mas Serra invitó
al Sr. Presidente para que se ejerce una
ardua vigilancia sobre los mendigos y gitanos
que al anochecer postulan por la población.

El Sr. Concejal D. Vicente Sempere sugirió al Sr. Presidente que para evitar perjuicios a los vecinos se dispusiera que los trabajos anunciados con la debida anticipación los días que tocan festivos asi como el horario para el trabajo.

El Sr. Presidente prometió tener presente las indicaciones de los Srs. Candela, Mas Abas y Sempere Glopier.

Por el Sr. Presidente de Abadía D. Salvador Mas Arsenio se solicitó se llevase a cabo una revisión en las parcelas del Cementerio.

Por el Sr. Concejal D. Manuel Durado se denunció el perjuicio referente al desagüe de algunos canales en el Cementerio.

Por el Sr. Concejal D. José Sanchez se recomendó que en la proxima sesión se traigan todas las obligaciones que pesan sobre este Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Manuel Durado se invitó al celo del Sr. Presidente para que prohiba vertes el ripio en los terrenos en que se tengan que edificar el Grupo Escolar.

Los Señores Concejales D. José Sanchez Candela y D. Vicente Sempere Glopier indicaron que la piedra y tierra no perjudica se vierta en los terrenos donde tenga que edificarse el Grupo Escolar.

El Sr. Concejal D. José Sanchez Candela invitó al celo del Sr. Presidente para que con la mayor actividad se coloquen las placas rotuladoras que faltan fijarse en esta localidad.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Sr.



Concejal el Sr. Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas veinte minutos extendiendose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Durado
 Antonio Mas
 José Fontrola
 M. Durado
 Cayetano Casceda

José Durado

- Sesión Ordinaria Dia 24 Mayo de 1952 -

- Presidente
- D. Manuel Durado
- Vicentes
- 4. Cayetano Candela
- 11. Salvador Mas Arsenio
- 11. Salvador Sempere Mas
- Sindicos -

En la Villa de Crevillente a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.
 En el Salon de sesiones de esta Casa Comunal reunidas las Señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria con

- D. Ant.º Lledo Sierra
- " Manuel Guadaño Soriano
- Concejales -
- " Fran.º Armenteros Garcia
- " Manuel Guill Pizar
- " José Hurtado Candela
- " José Sanchez Candela
- " Vicente Sempere Llojir
- " Fran.º Anselmo Sanchez
- " Andres Mas Selva
- " Ignacia Pastor Pizar
- " Ant.º Mas Espinosa
- " Luis Candela Janot

respondiente a este dia y siendo la hora designada suplico la presidencia el Sr. Med. de San Manuel Meneses Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario autorizante se dio lectura al acta anterior y una vez que fue vista cada los Srs de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dio cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Srs del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las expresadas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el propio Secretario se procedio a la lectura de la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion del dia 16 al 22 del actual inclusive importando la cantidad de 2152 pesetas 65 centimos que en union de 2451 pesetas 80 centimos que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 4603 pesetas 45 centimos. Los Srs de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

En las solicitudes producidas por D. José Mandron Carreres que desea autorizacion para construir un piso en el edificio que posee destinado a taller en la Calle del Angel n.º 53 y sacar las ventanas a la calle de Pedro Soler y en atencion a los informes de la Comision Permanente y la Especial de Policia Urbana. Los Señores del Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado debiendo la fa-



drada donde se han de abrir las dos ventanas en la Calle de Pedro Soler guardas la linea con la casa n.º 8 de la citada calle; en la de D.ª Felicia Candela los Señores del Ayuntamiento acordaron acceder a que se lleve a cabo en la casa n.º 19 de la Calle de San Bon la reparacion del local con cemento; y en la de D.ª Pilar Llojir Martinez los Srs de la Corporacion Municipal concedieron autorizacion para que en la casa de su propiedad n.º 55 de la Calle de Tomas Meale abra una finestra en la fachada que da a la Calle de la Sierra.

Se dio cuenta del expediente de transferencia de Credito siguiente:

Del Capital 1.º art.º 4.º Ptas 625	} Al Cap.º 11 art.º 2.º pta 4.500
" " 2.º " 4.º " 625	
" " 9.º " 2.º " 2250	
<u>Total ptas - 4500</u>	<u>Total ptas 4.500</u>

Los Señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que las referidas cantidades pueden trasladarse de dichas consignaciones del Presupuesto Municipal vigente sin lesionar intereses del comun ni quedar indotado servicio alguno, acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta de la transferencia que queda relacionado y previos los tramites reglamentarios se traigan en su dia a esta Corporacion Municipal para la aprobacion.

El Sr. Presidente significo que habiendo visitado la Corporacion Municipal el Cementerio y ante la diversidad de criterios sustentados en la sesion anterior con respecto a las obras que han de llevarse a cabo en el expresado Cementerio se estaba en el caso de que los Srs Concejales expresaran su criterio sobre el referido particular para adoptar el acuerdo que se estime

pertinente.

El Señor Concejal D. Jori Hurtado Candela hizo uso de la palabra e indicó que según su cal valor y entender consideraba que las obras del Cementerio para su ampliación deben de llevarse a cabo a lo largo del actual Cementerio y al lado de la parte de Levante.

El Señor Encarante de Alcaldía D. Cayetano Candela Soriano se pronunció en el sentido de que de momento debían de concretarse a la secularización del Cementerio y en la forma expuesta en la sesión anterior por el Señor Alcalde D. Manuel Prades Vicens.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier significó que el asunto de las obras del Cementerio tiene una gran importancia y estimaba que debía resolverse dicho asunto en el sentido indicado por la Comisión y expuesto en la sesión anterior por D. Jori Sancher Candela a cuyo efecto solicitaba la designación de dos turnos para discutir el pro y el contra de ambas propuestas.

El Señor Encarante de Alcaldía D. Cayetano Candela Soriano sostiene que el asunto quedó ampliamente discutido en la sesión anterior y por consiguiente se debe desde luego adoptar el acuerdo que se estime por conveniente.

El Señor Presidente preguntó si la Corporación Municipal cree que está bastante discutido o no este asunto y en este último caso si se designan dos turnos para la discusión de ambas propuestas, acordando los Señores de la Corporación Municipal la apertura de los indicados turnos para discutir cada uno de los existentes sustentados previa la votación de si se toma



o no en consideración la propuesta del Señor Concejal D. Jori Hurtado Candela.

Por el Señor Presidente se pasó a votación si se tomaba o no en consideración la propuesta del Señor Concejal Don Jori Hurtado Candela habiendo quedado esta desechada por diez votos de los Señores D. Cayetano Candela Soriano, D. Salvador Mas Arsenis, D. Ant.º Gudió Serra, D. Joan.º Armengol Serra, Don Manuel Guisada Soriano, D. Jori Sancher Candela, Don Vicente Sempere Glopier, D. Joan.º Arsenis Sancher, D. Luis Candela Janot y el del Señor Presidente en contra de cinco votos de los Señores D. Jori Hurtado Candela, D. Manuel Guisada Serra, D. Andrés Mas Silva, D. Ignasio Pastor Pover y D. Antonio Mas Espinosa, habiéndose abstenido de votar Don Salvador Sempere Mas.

El Señor Presidente significó que se iba a proceder a la discusión de la propuesta de obras del Cementerio de la Comisión, así como a la que se contrae sólo a la secularización uniendo ambos Cementerios mediante el derribo de la pared por el punto indicado por la expresada Comisión y por lo que se refiere a la ampliación, con el derribo de la pared del lado izquierdo del hasta ahora Cementerio Civil cerrando el perímetro mediante la construcción de una pared a la línea del antiguo Cementerio católico, a cuyo efecto quedaban establecidos dos turnos para hablar en pro y en contra de ambas proposiciones.

El Señor Concejal D. Jori Sancher Candela indicó que como tenía dicho en la anterior sesión estaba conforme en la secularización del Cementerio mediante el derribo de un

dos, que de acuerdo con la cantidad pagada por el total de las obras resultaría el metro cuadrado a 1'30 ptas; como podrá apreciar la Corporación Municipal por los expedientes antecedentes no hay por qué pensar como se pone el Sr. Quinte de Alcalde Sr. Cayetano Lande Soriano el que el importe de las obras sea bastante mayor al indicado por el también Sr. Concejal Sr. José Sanjurjo Candela, cuyas palabras hace suyas y rogaba al Ayuntamiento que al votar la proposición lo hiciera en pro de la propuesta de la Comisión y en contra por tanto de lo sostenido por Sr. Cayetano Candela Soriano.

El Señor Concejal Don Salvador Mas Arensio consumió el segundo turno en contra de la proposición de la Comisión indicando que el Ayuntamiento no está en el caso de hacer gastos y por hoy se debe limitar solo a llevar a la práctica la secularización del Cementerio y la pequeña ampliación en la forma propuesta por el Sr. Quinte de Alcalde Sr. Cayetano Candela Soriano, tanto más cuanto que hay que pensar en tiempos futuros que acaso hagan innecesarios las grandes extensiones de terrenos en los Cementerios de edificarse el sistema de la incineración, por todo lo que suplicaba a los Sres de la Corporación Municipal que votasen en contra de la propuesta de la Comisión.

El Señor Concejal Sr. Manuel Guill Peris indica que careciendo de sitios el actual cementerio estima que se debe de hacer la reforma de forma de que se disponga



de panteones y de contrario no hacerse ninguna.

El Señor Concejal Sr. Francisco Arensio Sanjurjo estima muy acertada la propuesta de la Comisión pues no teniendo sitios disponibles el actual Cementerio se debe procurar el tenerlos.

El Señor Concejal Sr. Andres Mas Silva dice que de haberse tomado en consideración la propuesta de Sr. José Hurtado Candela se hubiese ampliado el Cementerio por la parte Levante con una extensión de 127 metros de largo por 20 de ancho.

El Señor Presidente dió por suficientemente discutido este asunto y sometió a votación las propuestas de la Comisión y la formulada en contra por Sr. Cayetano Candela Soriano.

Votaron en pro de la propuesta de la Comisión Sr. Manuel Arensio Soriano, Sr. José Sanjurjo Candela, Sr. Vicente Sempere Hojor, Sr. Francisco Arensio Sanjurjo y Sr. Luis Candela Jarrot en total cinco Señores Concejales.

Votaron en contra de la propuesta de la Comisión y en pro de la propuesta de Don Cayetano Candela Soriano; Don Salvador Mas Arensio, Sr. Antonio Alós Sosa, Sr. Francisco Armerol Soriano, Sr. Cayetano Candela Soriano y el Señor Presidente, en total cinco Señores Concejales.

Se establecieron de emitir en sufragio Sr. José Hurtado Candela, Sr. Manuel Guill Peris, Sr. Andres Mas Silva, Sr. Ignacio Pastor Ferrer, Sr. Antonio Mas Espinosa y Sr. Salvador Sempere Mas, en total seis Señores Concejales.

En atención a haber resultado empate se reprodujo de orden del Señor Presidente la votación habiéndose obtenido igual resultado que el anterior y en su consecuencia el Señor Presidente resolvió el empate en el sentido de que

se llevase a cabo la propuesta de Sr. Capitanes Candela Soriano por resultar la mas economica en atencion a las disponibilidades de la Hacienda Municipal.

Se dio lectura a las denuncias formuladas por el Maestro Albañil de este Ayuntamiento Sr. Vicente Molina Lledo referente a las deficiencias notadas en la construccion de los Panteones llevado a cabo en el Cementerio de la pertenencia de este Municipio.

El Sr. Concejal Sr. Jose Sanchez Candela propuso que este asunto pase a informes de la Comision de Cementerios.

El Sr. Concejal Sr. Francisco Casero Sanchez dijo que una de esas denuncias afecta al panteon donde reposan los restos de su buen e infortunado padre y solicitaba de la Corporacion Municipal se procediese con la mayor actividad a cerciorarse de las denuncias y a proceder en justicia en la resolucion de la misma.

El Sr. Concejal Sr. Manuel Guisada Soriano indicio que como la Comision ordeno al Maestro Albañil Sr. Vicente Molina Lledo que hiciese una visita al Cementerio e informase al Ayuntamiento sobre la verdad que existiese en lo denunciado.

El Sr. Concejal Sr. Salvador Maca Cruz indicio la conveniencia de que este asunto quedase sobre la Mesa y al estudio de los Sres. de la Comision y del Ayuntamiento para resolver en definitiva. Los Sres. de la Corporacion Municipal asi lo acuerdan.

Por el Secretario autorizando se dio lectura al estado de la situacion



actual de este Municipio con la Hacienda y Diputacion Provincial. Los Sres. de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad que se pasase una nota del expresado resultado a cada uno de los Sres. Concejales para su estudio y acordar lo procedente en su dia.

El Sr. Presidente indicio la conveniencia de en las Obras del Alcantarillado prevenir de la construccion del puente supliendo a este con la construccion de un muro de contencion con lo que quedaria mejor urbanizado el expresado terreno.

El Sr. Concejal Sr. Jose Sanchez Candela indicio que aprobado el proyecto de las obras del Alcantarillado estimaba peligrosa su modificacion.

El Sr. Concejal Sr. Vicente Sempere Goyir significo que este asunto pase a informe de la Comision y asi se acuerda.

— PREGOS Y PREGUNTAS —

El Sr. Concejal Sr. Vicente Sempere Goyir pregunta al Sr. Alcalde si ha estudiado la proposicion que hizo en la sesion anterior sobre el emplazamiento de las lamparas del alumbrado en el centro de la parte que afecta a la camioneta en su paso por esta poblacion contestando el Sr. Presidente que sometera su proposicion al estudio de los empleados de la Cooperativa Elctrica Benefica de esta poblacion y se en controla pendiente de la respuesta de los mismos.

El Sr. Concejal Sr. Manuel Guisada Soriano se ocupo de que donde se encuentra instalada la Fuente de Yaguna perjudica a una Cueva a causa de las filtraciones del agua en dicho inmueble.

El Señor Concejal D. Francisco Asensio San-
dru indicó que instalando una Fuente en
un plano mas bajo de la existente en las Cue-
vas de Soyona se evitarían los perjuicios de
la expresada Cueva y con ellos existirían dos
Fuentes para el servicio del vecindario.

Interviene en este asunto el Señor Concejal
D. José Sanchur Candela explicando la conve-
niencia de la instalación de la fuente in-
dicada por el Sr. Asensio Sanchur a base de
que cada una de las expresadas Fuentes tenga
tan sólo un grifo.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron
que este asunto pase a informe de la Comi-
sion.

El Señor Concejal D. Andrés Mas Silva
preguntó al Sr. Presidente si ocurre al-
go de particular al gremio de Panaderos
contestando el Sr. Presidente que no tiene
noticias que ocurra nada de particular
al Gremio de Panaderos.

A no haber sido solicitado el traspaso
de la palabra ningún otro Sr. Concejal el Sr.
Presidente levantó la sesion en cuya celebra-
cion se ha invertido dos horas veinte mi-
nutos extendiendose esta acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues Francisco Aranzabal

M. Onorata Salvador Sempere

José Huete

Cayetano Candela

José Sanchur



Sesion Extraordinaria Dia 25 Mayo 1902 -

Presidente

- D. Manuel Menargues Vicar
- Termines
- « Cayetano Candela Vicario
- « Salvador Mas Arsenio
- Concejales
- « Manuel Guille Perez
- « Manuel Guada Soriano
- « José Huete Candela
- « José Sanchur Candela
- « Fran^{co} Asensio Sanchur
- « Ant^o Mas Espinosa
- « Luis Candela Junct.

Berj
For



En la Villa de Crevillente a veinticinco de Mayo
de mil novecientos veinte y dos. En el Salon de Sesio-
nes de esta Casa Consistorial reunidos los Señores
Componentes de este Excmo Ayuntamiento al mar-
gen relacionados con el fin de celebrar la sesion
extraordinaria convocada para este dia para
proceder al nombramiento en propiedad de
Interventor y de Depositario de los fondos
municipales de este Ayuntamiento y siendo
la hora designada ocupó la presidencia el
Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicar de la
varida abierta la sesion.

Por el Secretario autorizante se dio lectura
a la convocatoria y a las Ordenes del Ministerio
de la Gobernacionse de 22 de Marzo anunciando
concurso para proveer la plaza de Depositario
de fondos municipales de este Ayuntamiento; y al
anuncio de la Direccion General de Adminis-
tracion Local inserto en la Gaceta del dia vein-
tiseis de Marzo ultimo para proveer por concu-
rso en propiedad la plaza de Interventor de fon-
dos municipales de esta Corporacion Municipal,
asimismo a las Listas de aspirantes en la forma
siguiente:

Aspirantes a la plaza de Depositario: Don Ramon
Bances Bances, Don Eugenio Perez de Lemar, Don
Antonio Camps Culler, Don Juan Vides Bergez
y D. Leonardo Catarinen Valero.

Aspirantes a la plaza de Interventor: Don
Manuel Casimiro Argilis, Don Juan Lerma Pu-
lido, D. Blas Luis Pardo Castilla, Don Eugenio
Grajera Cordero, Don Bartolome Meriander
Coma, Don Rafael Perez Aguilar, Don Andres Lau-

ada Monter, Don Florencio Andonacquin Perez y
Don Florencio T. Salgado Calvo.

Puesta por el Señor Presidente a discusión
el nombramiento de Intendentes y Suplentes
de Fondos municipales, los Señores de la
Corporación Municipal acordaron por una
viniendo abstenerse de proceder a los in-
dicados nombramientos por desconfiar a los
Señores aspirantes y los documentos presentados
no considerálos bastantes para poder formar
elemento de crédito.

E no habiendo mas asuntos que tratar
de los consignados en convocatoria el Sr. Presiden-
te levantó la sesión en cuya celebración se tra-
inverido una hora entendiéndose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Querada

Cayetano Caudela
Jose' Huerta

Jose' Huerta



Señor Ordinaria Dia 21 Mayo de 1922

- Presidente
8. Manuel Menargues Vicens
Señores -
" Cayetano Caudela Soriano
" Salvador Mas Ausonio
" Salvador Lempere Mas
" Indicos
" Antonio Llubi Soriano
" Manuel Querada Soriano
" Concejales
" Fran^{co} Armonjol Soriano
" Manuel Sutil Perez
" Jose' Huerta Caudela
" Jose' Lander Caudela
" Vicente Lempere Llopis
" Fran^{co} Ascencio Sanchez
" Andres Mas Solva
" Domingo Pastor Perez
" Ant^o Mas Espinosa

En la Villa de Covillente a treinta y uno
de Mayo de mil novecientos veinte y dos. En el Salon
de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los
Señores componentes de este Ayuntamiento al mar-
gen relacionados con el fin de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este dia y siendo
la hora designada ocupó la presidencia el
Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens de-
clarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lee-
tura al acta anterior y una vez que fue veni-
ficada los Señores de la Corporación Municipal
acordaron por unanimidad aprobar dicho
acta.

Se dió cuenta del contenido de las disposi-
ciones insertas en los Boletines Oficiales de esta
provincia y los Señores del Ayuntamiento acor-
daron por unanimidad que las expresadas
disposiciones fuesen cumplimentadas en
cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el propio Secretario se procedió
a la lectura de la recaudación obtenida
por los distintos arbitrios municipales
que se llevan por administración del
dia 23 al 29 inclusivos importando la canti-
dad de 2690 ptas 15 centimos que en unison
de 10.604 ptas 45 cent. que se llevan recaudadas
hacen un total hasta el expresado dia del
mes en curso de 13297 ptas 60 cent. Los Señores
de la Corporación Municipal se dieron por
enterados.

En la solicitud producida por Pedro
Mas Alfonso para se le autorice repa-
rar



la fachada de la casa que posee en la Calle del Zuloa n.º 12 y en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio lectura al Pliego de Condiciones formado por la Comisión de Policía Urbana para la Subasta referente a la Construcción del Asfaltado u Hormigonado y arreglo de la Plaza de la República y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar las condiciones contenidas en el mencionado Pliego.

Por lo que se refiere a la adquisición de los Bancos para la expresada Plaza de la República el Concejal Sr. Sutil recomendó se pidieran precios de los que se ponen a la venta construidos; el Concejal Sr. Sanjurjo recomendó se solicitasen precios de bancos de cemento y Piedra; y a propuesta del Concejal Sr. Vicente Sempere se acordó que el indicado asunto pasase al estudio de la Comisión.

Se dio lectura del informe de la Comisión Permanente de Cementos referente a la denuncia formulada por el Alcañil de este Ayuntamiento D. Vicente Molina Lledo sobre deficiencias notadas en la construcción de los Panteones de la pertenencia de San Andrés Mallebrera y en el que se propone sea archivada la expresada denuncia por haber sido ya corregidas las deficiencias denunciadas.

El Señor Concejal Sr. Vicente Sempere indicó que constare en acta que salvada



su responsabilidad en este asunto y llamó la atención de la Corporación Municipal sobre la disparidad de criterios entre la denuncia y el informe de la Comisión.

El Señor Concejal Sr. José Sanjurjo Candela antecede que nuevamente el Alcañil de este Ayuntamiento Vicente Molina Lledo debe visitar los Panteones denunciados e informar si con las reparaciones que se han llevado a cabo recientemente han desaparecido o no las deficiencias denunciadas.

El Señor Teniente de Alcalde Sr. Salvador Mar Asensio indica que no le merece este asunto confianza el Alcañil Vicente Molina Lledo, pues, en el fondo de las denuncias parecen ser haber sido motivadas por envidias entre Alcañiles y siendo Alcañil Vicente Molina Lledo debe ser otra persona distinta a esta la que informe a esta Corporación.

El Señor Concejal Sr. Vicente Sempere volvió a hacer uso de la palabra para significar que no estaba conforme en la totalidad de lo denunciado y si en la parte fundamental de la denuncia.

El Señor Presidente exteriorizó su desconfianza en este asunto con lo informado por el Alcañil Vicente Molina Lledo a causa de las diferencias existentes entre éste y el denunciado.

El Señor Concejal Sr. José Hurtado Candela considera que este asunto debe resolverse con entera imparcialidad y en términos de justicia.

El Señor Teniente de Alcalde Sr. Salvador Mar Asensio insiste en la parcialidad

que se nota en el Alcañil Señor Melina y entiende que no debe intervenir en este asunto.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere hace uso de la palabra para aclarar que en la parte fundamental de la denuncia que ha sido presentada en conformidad se refiere al extremo de los ríos.

El Señor Concejal D. Francisco Asensio Sanjurjo salva su responsabilidad en lo que se refiere a la construcción de los Panteones sobre la pared de la pertenencia del Ayuntamiento; y entiende que se debe proceder a una nueva inspección para comprobar si se han subornado o no la deficiencias denunciadas en la construcción de los indicados Panteones.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela indica que es indudable que desde que se construyó el Cementerio han venido construyéndose los Panteones sobre la pared del Cementerio y por esta causa considera que dicha construcción ha sido consentida por todos los Ayuntamientos que han venido sucediéndose y acaso no exista responsabilidad.

El Señor Concejal D. Manuel Guill propone que para terminar este asunto y evitar la parcialidad deben informar dos Alcañiles ajenos al denunciado y a Melina Llido y los Señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

Se dio cuenta del informe de la Comisión Permanente de Presupuestos y Cuentas de este Municipio que considera



que no existe perjuicio a los intereses municipales con que se acceda que en las obras del alcantarillado que se están llevando a cabo con cargo a este Municipio sea sustituida la construcción del Puente por la del Muro que se propone para la mejor urbanización de aquellos terrenos siempre que el coste del indicado Muro, resulte el precio del metro cubico igual, al que se presupuestado en aquellas obras del Puente.

El Señor Presidente explicó a los Señores de la Corporación la conveniencia de llevar a cabo la sustitución de la construcción del Puente por la de los Muros en la forma propuesta por la Comisión.

Intervienen en este asunto los Señores Concejales D. José Sánchez Candela, D. Manuel Guill Pons, D. Vicente Sempere Lliger y D. Manuel Guisado, mostrándose partidarios de que no se lleve a cabo la sustitución de la construcción del Puente por la de los Muros, y de que las obras se lleven a cabo en la forma acordada y contratada.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se lleven a cabo las obras en la forma que se tiene acordada y han sido subastadas sin perjuicio de acordar la construcción de los Muros en las obras de la Zanja.

— Preguntas y Respuestas —

El Señor Encarante de Acañil D. Salvador Mesas Asensio propone que los dueños de los Panteones del Cementerio abonen la parte de ocupación de la pared de la pertenencia de este Municipio. Los Señores de la

Corporacion Municipal acordaron tomar en consideracion la expresada propuesta.

El Senor Concejel D. Jose Sanchez Candela propuso la ampliacion del Cementerio. Los Senores del Ayuntamiento acordaron tomar en consideracion la expresada propuesta.

El Senor Seniente de Alcalde Don Salvador Mas Asensio propuso que en la mitad del Cementerio se abra una calle y se vendan parcelas en cada uno de los lados de dicha calle. Los Senores de la Corporacion Municipal tomaron en consideracion la mencionada propuesta.

El Senor Concejel Don Andres Mas Selva invito el celo del Senor Presidente para que se eviten los escandalos que se producen en el Teatro siendo sensible que esto ocurra.

El Senor Don Salvador Mas Asensio, delegado de Espectaculos explico lo ocurrido en el Teatro Chapi.

A propuesta del Senor Concejel D. Francisco Asensio Sanchez se acordó que en los dias de cobros de contribuciones en el local que se lleve a efecto la recaudacion asista un oficial de la Sanitaria de este Ayuntamiento para que sirva de auxiliar a todo contribuyente y le asesore sobre las dudas que tuviere relacionadas con el pago de dichas contribuciones.

Despues de haberse solicitado el uso de la palabra ningun otro Senor Concejel el Senor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas treinta minutos extendien



bre esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Marquez

Francisco Sanchez M. Duran

Salvador Sempere

Salvador Sempere

Gayetano Candela

Jose Sandoval

Jose Sanchez

Sesion Ordinaria del Dia 7 de Junio de 1932

Presidente

D. Manuel Marquez Viera

Seniores

" Capitan Candela Duran

" Salvador Mas Asensio

" Salvador Sempere Mas

Seniores

" Cont. Gudi Sena

" Manuel Duran Duran

Concejales

" Vicente Sempere Lopez

En la Villa de Cruzillente a siete de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Senores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Senor Alcalde D. Manuel Marquez Viera

D. Manuel Guill Perera
 D. José Humberto Landeta
 D. José Landeta Landeta
 D. Francisco Acuña Landeta
 D. Andrés Mas Selva
 D. Ignacio Pastor Perera
 D. Enrique Sala Ferrandis
 D. Ant.º Mas Espinosa
 D. Luis Landeta Zamot.

cons declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención de Fondos Municipales en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal vigente y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

Asimismo se dió cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad que las expresadas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administración que durante el mes de Mayo último importa 14.202'50 ptas; y durante los días uno al cinco inclusive del mes en curso asciende a la cantidad de 2.559'90 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.



En la solicitud producida por Manuel Cortes Perera para separar la fachada de la Cueva n.º 86 de la vía Pindigonesa y construir un pequeño corral en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al Presupuesto de las Obras de secularización del Cementerio Católico y Civil y de ampliación de dicho Cementerio y cuyo importe asciende a la cantidad de seiscientos setenta y cinco pesetas aprobándose la piedra del derribo en las obras de referencia.

Intervienen en este asunto los señores Concejales D. José Landeta Landeta para indicar que no se precisa en el presupuesto el espesor que ha de tener la cimentación que a su entender no debe ser igual al de las paredes; y que no se presupuesta el importe del traslado del osario.

Don Manuel Guerra Soriano para significar que la Comisión tiene estudiado el traslado del osario y el gasto éste es independiente al de las obras de secularización y ampliación del Cementerio.

Don Salvador Mas Acuña para indicar que el osario tiene que trasladarse y cuando esto se haga se indicará el presupuesto del coste de dicho traslado.

D. Antonio Mas Espinosa para significar que a las obras de secularización y ampliación del Cementerio tienen que adicionarse los gastos que se ocasionen con motivo del traslado del osario.

D. Cayetano Landeta Soriano para indicar la procedencia a la aprobación del presupuesto de

de las expresadas obras.

El Señor Presidente como consecuencia de las distintas opiniones emitidas indicó que en la próxima sesión se traería el presupuesto de gastos del traslado y construcción del nuevo caso aplazándose la discusión para la expresada sesión y por lo que se contrae al mencionado Presupuesto de Gastos.

Se acordó la construcción de Muros de Contención en los terrenos donde se han de emplazar las Escuelas en construcción y cuyas obras empezaran a ejecutarse tan luego acuerde este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del promedio de las obligaciones ordinarias mensuales y con el fin de que los señores de la Corporación Municipal se perscaten de la verdadera situación económica del Ayuntamiento habida cuenta de los recursos con que se cuenta para atender a las expresadas obligaciones, y a propuesta del Señor Concejal D. Vicente Sempere Goyir se nombró una Comisión para que estudie los gastos municipales que sean susceptibles de reducir, compuesta de los Señores Concejales D. Francisco Arsenio Sanchez, D. José Sanchez Candela, D. Antonio Gudiño Sierra, D. Manuel Luesada Soriano, D. Manuel Guill Purr, D. Antonio Mar Espinosa y D. José Hurtado Candela, cuyos señores presentes aceptaron el cargo.

Se discutió la propuesta del Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mar Arsenio para que los dueños de los portones del Cementerio abonen la parte de ocupación de la parcela de la pertenencia de este Municipio cuya propie-



cción fue desechada por todos los Señores Concejales concurrentes a excepción fuera del Señor Teniente de Alcalde autor de dicha proposición.

Asimismo se discutió la propuesta del Señor Concejal D. José Sanchez Candela referente a la ampliación del Cementerio sosteniendo la necesidad de la expresada ampliación el autor de la proposición y contestando el Señor Concejal D. Antonio Gudiño Sierra que no había inconveniente en llevar a cabo la ampliación del Cementerio propuesta por el Señor Sanchez Candela pero entendía que no era este el momento propio y si aquel en que contase con fondos el Ayuntamiento.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron dejar aplazada esta propuesta para su discusión en el momento que se considere oportuno por disponer de fondos del Municipio para acometer esta clase de obras.

También se procedió a la discusión de la propuesta del Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mar Arsenio para que en la mitad del Cementerio se abra una calle y se vendan parcelas en cada uno de los lados de dicha calle habiéndola sostenido la mencionada propuesta su autor y combatida por el Señor Concejal D. Francisco Arsenio Sanchez habiendo sido desechada en sesión ordinaria por los votos de los señores concurrentes a excepción fuera del de el Señor autor de la proposición.

Se dio lectura del informe del Alcaide D. Vicente Molina Gudiño indicando lo conveniente de que los banos que se tienen que instalar en la Plaza de la República sean de mariscal artificial;

que el precio de las de dos metros de largo por cincuenta centímetros de ancho y de altura oscilaría en setenta y cinco pesetas; y el precio de otros bancos de menor capacidad resultaría a cuarenta y cinco pesetas. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que este asunto pase a la resolución de la Comisión de Policía Urbana.

El Señor Concejal D. Manuel Mill Torro en atención a sus múltiples ocupaciones renunció a pertenecer a la Comisión de Policía Urbana y aprobada la renuncia por unanimidad, fue nombrado también por unanimidad para cubrir la expresada vacante el Señor Concejal Don Andrés Mas Silva, quien por este aceptó el cargo.

- Puentes y Puercos -

El Señor Concejal D. Manuel Luesada Soriano significó que tenía entendido que D. José Mandron Carreras había construido obras sin ajustarse a la autorización que le fue concedida por este Ayuntamiento.

El Señor Concejal D. Enrique Sala Ferrandis invitó al Sr. Alcalde y de los señores del Ayuntamiento para que sin demora se lleven a cabo las obras de la construcción del Grupo Escolar por ser de suma importancia y de gran necesidad para la población.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Glogier recomienda que cuando se lleve a cabo el arreglo de la Calle del Ángel se tengan en cuenta las dos bajadas que existen en la Calle de Pedro Soler; y refiriéndose a la variación de la instalación del alumbrado público en el trazo que comprende el paso



de la carretera significó que el coste de la expresada instalación oscilaría en unas cuarenta a quinientas pesetas, prometiendo presentar en la próxima sesión el presupuesto de dichos gastos.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se ocupó de la agudera de la crisis en las industrias que existen en la localidad que porisan de trabajo a centenares de familias e invitó al celo de la Corporación para que se abriese una suscripción Pro-Panaderos y los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a la propuesta habiendo quedado en el acto abierta y enalberada por todos y cada uno de los señores que componen esta Corporación Municipal. También se acordó que la Comisión Pro-Panaderos que se tenía nombrada anteriormente sea la encargada de practicar las gestiones por el mejor éxito de la suscripción.

El Señor Concejal Don Francisco Asensio denunció que contra lo dispuesto, tenía noticias de que algunos ganados cabrios pernoctaban en los establos existentes en el casco de la población.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela significó que los árboles plantados en las cunetas de las carreteras del Camino de Brinkmela y de la Estación, se encuentran bastante descuidados por no haberse regado.

El Señor Decurión de Hecalde Don Salvador Sempere Mas indicó que en el trayecto de la Calle Esquina de San José a la Calle del Barro se encontraba mal y precisaba el arreglo.

El Señor Decrente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio denunció que en la Plaza de la Republica se instalaban veladores y mesas que imposibilitan el tránsito y muy singularmente en los dias festivos que se hacia imposible el poder pasear en la Plaza.

El Señor Concejal D. Juli Sandur Candela significó que desde tiempo inmemorial los Sres y Sociedades de Recreo que tienen en esta Oblicimiento en inmuebles situados en la Plaza de la Republica vienen sacando las mesas y veladores a la Plaza y por ello contribuyen a los Arbitrios Municipales.

El Señor Concejal D. Manuel Luesada Soriano formuló quejas contra los encargados de recibir la basura.

El Señor Presidente prometió tener presente todas las indicaciones y quejas formuladas por los Señores Concejales.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejál el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas treinta minutos extendiendole esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarques
Enrique Sala
Salvador Romera
Cayetano Candela
José Hurtado



[Handwritten flourish]

[Handwritten signature: José Benjús]

- Sesión Extraordinaria del Dia 13 de Junio de 1932 -

- Presidente
- D. Manuel Menarques Vicent
- Secretarios
- " Cayetano Candela Soriano
- " Salvador Mas Arsenio
- " Salvador Romera Mas
- Indicados
- " Manuel Guill Perer
- " José Hurtado Candela
- " José Sandur Candela
- " Vicente Romera Elgueta
- " Andrés Mas Salas
- " Enrique Sala Ferrandis
- " Enrique Mas Espinosa
- " Luis Candela Janot

En la Villa de Crevillente a trece de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados en el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menarques Vicent declarando abierta la sesión.

De orden del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura a la convocatoria objeto de esta sesión y cuyos puntos a tratar son los siguientes:

- 1º. Seguridad de construir de forma inmediata los muros de contension en los terrenos donde se ha de edificar el Grupo Escolar proyectado y cuyo presupuesto de gastos no excede de 3000 pesetas y
- 2º. Impugnacion de la construcción del Panteon proyectado en la Vereda del Hospital y que vierten las aguas a la calle de la Salud.

[Handwritten signature: Benjús]

Una vez leída la expresada convocatoria el Señor Presidente indicó que aprobándose las circunstancias de encontrarse en esta población el delinente de Obras Públicas Don Manuel Guillard había convocado a esta sesión con el fin de someter a la aprobación de esta Corporación los indicados asuntos y al efecto se puso a discusión el punto primero, haciendo uso de la palabra el Señor Concejal Don José Sánchez Candela que recomendó que en atención a no rebasar la construcción de los muros en donde se ha de edificar el Grupo Escolar la cantidad de 2,000 pesetas que se aprobase llevar a cabo las mencionadas obras. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la construcción de forma inmediata de los muros de contención en los terrenos donde se ha de edificar el Grupo Escolar y sin que el coste de estas obras exceda de la cantidad de 2000 pesetas.

El Señor Presidente puso a discusión el segundo punto objeto de la convocatoria haciendo uso de la palabra los Señores Concejales Don Manuel Guillard, Don Cayetano Candela, Don Manuel Guisada, Don José Sánchez, D. Vicente Sempere y Don José Hurtado acordaron por unanimidad no hacer lugar a acordar la improcedencia de la construcción del Puente proyectado en la Vereda del Hospital y que vierten las aguas de la calle de la Salud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los consignados en la convocatoria el Señor Presidente levantó la se-



[Handwritten flourish]

sión en cuya celebración se ha inventado una hora cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que no el Secretario certifique.

Manuel Meneses

Salvador Sempere

Enrique Solís

José Hurtado

Cayetano Candela

José Sánchez

- Sesión Ordinaria día 14 Junio de 1932 -

Presidente

D. Manuel Meneses Vicos

Venientes

" Cayetano Candela Soriano

" Salvador Non Arsenio

" Salvador Sempere Mas

Indicados

" Ant. Urdi Herna

" Manuel Guisada Soriano

Concejales

" Manuel Guillard Pico

" José Hurtado Candela

En la Villa de Crevillente a catorce de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicos declarando abierta la sesión.

D. José Sánchez Candela
" Vicente Sempere Llojín
" Andrés Mas Silva
" Ant. Mas Espinosa
" Luis Candela Janot

Por el Secretario autorizada se dio lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta y la transformación acordada en 24 Mayo último. Se dio lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las expresadas disposiciones fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida por los distintos cultivos que se llevan por administración que durante los días 6 al 12 inclusivos del actual mes importa 2425 pesetas 05 céntimos, que en unión de 2339 pesetas 90 céntimos que se llevan recaudadas hacen un total de 6.064 pesetas 95 céntimos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Por el Señor Concejel D. Vicente Sempere Llojín se presentó el presupuesto de gastos para la instalación del alumbrado eléctrico en el centro de la carretera en el paso por la población importando una de las instalaciones de dicho alumbrado 537 pesetas y otra 740 pesetas, significando el expresado Señor Concejel las bondades de una y otra instalación y dejando la elección a la consideración y acuerdo de este Ayuntamiento. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que los expresados presupuestos pasen a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.



Se dio cuenta del Presupuesto de Gastos para el traslado del Oserio y construcción del muro en el Cementerio y cuya cantidad asciende a 150 pesetas.

El Señor Concejel D. José Sánchez Candela significó en conformidad en el indicado presupuesto de gastos y propuso que la secularización del Cementerio civil debía sólo limitarse a poner en comunicación ambos cementerios católicos y civil por medio de la apertura de un hueco en la pared que divide dichos Cementerios con lo que se obtendría una gran economía.

Los Señores Concejales D. Manuel Guesada Soriano y Don Salvador Mas le suscribiendo indican que las obras de secularización del Cementerio quedaron aprobadas llevarse a cabo y por consiguiente se está en el caso de que se cumplimente dicho acuerdo y se apruebe el gasto presupuestado para el traslado del oserio.

El Señor Síndico Don Antonio Lledo Serna exterioriza su estranera en el cambio de criterio del Señor Sánchez Candela por lo que se refiere a lo sostenido anteriormente con lo que ahora pretende y se contrae a la secularización del Cementerio e invita a la presidencia para que ejecute lo acordado por este Ayuntamiento.

El Señor Presidente indicó que le parecía bien toda propuesta que este relacionado con economías que puedan llevarse a cabo sin perjuicio del Erario Municipal ni de terceros y por consiguiente prometió ocuparse de este asunto en su día por lo que se contrae a las economías propuestas por el Sr. Sánchez Candela, habiendo quedado

aprobados por los Señores del Concejo el traslado y construcción del nuevo osario en el Cementerio y cuyo presupuesto de gastos como queda referido asciende a 150 pesetas.

Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de la subvención de 2.000 pesetas para las Cantinas Endosadas de esta localidad concedida por el Sr. Director General de Primera Enseñanza al Consejo Local de Instrucción Pública de esta población acordándose por unanimidad de los Señores de la Corporación Municipal se expusiera en gratitud y la de esta población al Sr. Director General de Primera Enseñanza por la mencionada subvención.

Se aprobó por unanimidad de los Señores del Ayuntamiento las cuentas del suministro del fluido para el alumbrado público y dependencias municipales presentadas por la Cooperativa Eléctrica Benficia de esta localidad y que con inclusión del impuesto del 10% para la Hacienda importa en el mes de Abril último la cantidad de 574 pesetas y en el mes de Mayo próximo pasado 564 pesetas 10 céntimos.

Se dió lectura de la denuncia formulada por el albañil D. Vicente Molina Llorente contra D. José Mandron Carreres referente a haber construido obras sin ajustarse a la autorización que se le concedió por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de Mayo último.

El Señor Conajal D. José Sanchez Candela expuso su criterio con respecto a si las obras denunciadas han podido llevarse a cabo por estar comprendidas dentro

de un vallado de la pertenencia del Señor Mandron Carreres.

El Señor Conajal D. Manuel Guisado Soriano indicó que las obras denunciadas infringen el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el día 24 de Mayo último.

Los Señores del Concejo acordaron que la denuncia de referencia quede sobre la mesa para acordar lo procedente.

También se dió lectura por el Secretario en torno a los informes del Delinante de Obras Públicas D. Manuel Guisado Soriano y del Albañil de este Municipio D. Vicente Molina por los que se comprueba que las obras realizadas en las alcantarillas que vierten las aguas de la Calle del Concejo y contiguas reúnen las condiciones de solidez y garantía para que están destinadas las cuerdas invertidas en las mismas los materiales que permiten aseverar las referidas condiciones de garantía y solidez por todo lo que los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad el aprobar y recibir las indicadas obras.

— Preguntas y Respuestas —

El Señor Conajal D. Manuel Guisado Soriano preguntó al Señor Presidente si se había solicitado autorización para la apertura de un bar cerrado por camareros y en la afirmativa indicarse el sitio donde tiene que instalarse y el nombre del propietario del local.

Por el Señor Presidente se contestó que con efecto por D. Carlos Riera se había solicitado autorización para la apertura de un bar cerrado por camareros en la casa n.º 4 de la Avenida de la Libertad.

Por este motivo interviene los Señores Concejales D. Jui Sanchez Candela, D. Vicente Sempere Glopín y D. Salvador Mas Arsuís, y el Señor Presidente dió por ultimado el indicado incidente asegurando que de procederse a la apertura de dicho Bar bajo ningún concepto se consumirá se realicen actos contrarios a la moral o a la Ley.

El Señor Concejel D. Vicente Sempere Glopín recomendó al Señor Presidente que no se produzcan obstáculos en la provisión de castillas provisionales de beneficencia a enfermos pobres; el Señor Presidente contestó se se atiende con verdadero celo y actividad a los pobres que demandan las expresadas castillas.

Por los Señores Concejales D. Manuel Guill y D. Jui Hurtado Candela se presenta un proyecto de ensanche del actual Cementerio.

Por el Señor Concejel D. Jui Sanchez Candela se presentó otro proyecto de ensanche del referido Cementerio.

El Señor Presidente indicó que los mencionados proyectos con el informe de la Comisión Permanente de Cementerios se traeran en la proxima sesion a la deliberación y acuerdo de este Ayuntamiento.

El Señor Concejel D. Jui Sanchez Candela expresó no haber comparcido a la Comisión referente a la suscripción para facilitar trabajos a los pobres pavidos por no habersele citado; intercediendo en este asunto los señores Concejales D. Antonio Mas Espinosa y D. Manuel Guasata Soriano, este último para puntualizar que los Socialistas ven con agrado la expresada



suscripción.

El Señor Presidente manifestó que en la convocatoria para la celebración de la reunión de referencia figuraba como uno de los señores convocados D. Jui Sanchez Candela y si no se le citó sería por causa imputable al Alguacil encargado de hacer la citación.

Al no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejel el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mucargues

Salvador Sempere
 Jui Hurtado
 Manuel Guasata
 Jui Sanchez Candela

Jui Sanchez Candela

- Sesión Ordinaria del día 21 Junio 1992 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vives

Venientes

D. Cayetano Landela Bina

D. Salvador Mas Arsenio

Vinientes

D. Ant. Gudiño Barba

D. Manuel Sureda Boria

Concejales

D. Fran.º Amargal Bria

D. Manuel Guill Peres

D. José Huetado Landela

D. José Sander Landela

D. Vicente Sempun Hojor

D. Andrés Mas Silva

D. Ignacio Pastor Peres

D. Ant.º Mas Espinosa

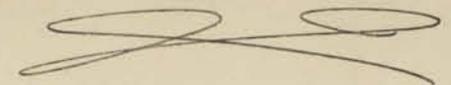
En la Villa de Crevillente a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Concejil reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vives declarando abierta la sesión.

Por el secretario autorizante se dio lectura a las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día trece del actual y a la ordinaria de la sesión anterior; y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las expresadas actas.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante los días 12 al 19 ambos inclusivos del actual mes importan 2822'65 ptas que en unión de 6064'95 ptas que se llevan recaudadas hacen un total de 8897'60 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana e anterior



a los señores D. Vicente Bala Gudiño construir un piso sobre el inmueble que posee en las Cuevas de Glocus nº 47 y a Don Felix Ovaras Bier el eleva la parcel de la fachada de la casa nº 12 de la Calle de la Villa.

Asimismo y de conformidad con el informe de la Comisión Permanente de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad la colocación de la instalación del alumbrado público en el centro de la carretera en el trayecto de esta población por considerar la variación de dicha instalación útil y provechosa a los intereses de la localidad tanto por lo que afecta a su ornato, cuanto a la irradiación lumínica que ha de ser de mas positivas beneficios y cuyo presupuesto de gastos asciende a la cantidad de 240 pesetas y que se lleve a cabo en instalación por sucesivos turnos de las obras acordadas realizar.

Se dio lectura del informe de la Comisión Especial para el estudio de la verdadera situación económica de este municipio y del que resulta que con los actuales ingresos presupuestos no se puede hacer frente a las obligaciones municipales apreciándose un déficit aproximadamente de unos 2.000 pesetas mensuales, pronunciándose el señor Concejal componente de la indicada Comisión Don José Sander Landela, partidario a recurrir a las economías de aquellos sueldos de aquellos empleados que juegan por dividirse sin causar perjuicio a los intereses municipales. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Igualmente se dió lectura al informe de la Comisión Permanente de Cementerios y del que resulta que estudiados los proyectos de ensanche del Cementerio propuestos de una parte por D. Manuel Guill Pérez y D. José Hurtado Landela, y de otra por Don José Sánchez Landela, conviene que ambos proyectos no son de índole necesaria acometer en los momentos actuales que precisa impulsar toda clase de economías en atención á que los recursos con que se cuenta en el actual presupuesto municipal ordinario no son bastantes á hacer frente á sus obligaciones y el haber podido comprobar los informes que en el indicado Cementerio se dispone de terreno suficiente para llevar á cabo los enterramientos que se hagan necesarios en un intervalo de diez y seis años por haber sido retirados los restos que se encontraban sepultados desde hace muchos años en una gran zona de terreno que permite hacer el indicado cálculo, por todo lo que, propondría á la Corporación Municipal que por ahora solo se lleve á cabo la secularización del Cementerio en la forma que se tiene acordada por este Ayuntamiento con lo que se dispondría también de medios para la venta á los señores que lo soliciten.

Puesto á discusión este asunto intervinieron los señores Concejales D. Manuel Guill Pérez, D. José Sánchez Landela, D. Salvador Mas Ansuino, D. José Hurtado Landela, D. Antonio Gledó Sierra, D. Cayetano Landela Soriano, D. Manuel Guadaña Soriano y D. Vicente Sempere Glopier, acordándose el cumplimiento de lo acordado



con respecto á las obras inmediatas de secularización del Cementerio y pequeños ensanches del mismo; y en cuanto á las obras de ensanche del Cementerio propuesta de una parte por D. Manuel Guill Pérez y D. José Hurtado Landela por la orizonta ción este ó sea la de la derecha entrando y presentadas en 8109'60 ptas; y de otra, la propuesta por D. José Sánchez Landela ampliando el actual Cementerio civil y valorada en 1882'44 ptecos, se puso á votación por el señor Presidente habiendo votado en pro de la proposición de los señores Guill y Hurtado los señores Concejales D. Manuel Guill, D. José Hurtado, D. Andrés Mas, D. Equívoco Pastor y D. Antonio Mas en total cinco señores Concejales; emitieron también sus sufragios en pro de la proposición del señor Sánchez Landela los señores Concejales D. José Sánchez y D. Vicente Sempere, en total dos señores Concejales; votaron en contra de dichas proposiciones Don Cayetano Landela Soriano y se abstuvieron de emitir sus sufragios los señores Concejales D. Salvador Mas, D. Antonio Gledó, D. Manuel Guadaña, D. Francisco Arriaga y el señor Presidente en total cinco señores Concejales; el señor Presidente proclamó el resultado sin que se consignase protesta alguna y dió por suficientemente discurtido este asunto.

También se dió cuenta del presupuesto con feccionado por el señor delinante de obras Públicas D. Manuel Guadaña para la construcción de los muros de contención para la nivelación del terreno de la Vereda del Hospital donde se ha de edificar el Grupo Escolar y cuyo importe asciende á la cantidad de 2118'60 ptas y el formalizado por el albañil de este

municipio S. Vicente Molina y cuyo importe asciende a la cantidad de 6.027'40 ptas. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aceptar el presupuesto para la construcción de los indicados muros por don Manuel Suidobert.

- Preguntas y Preguntas -

El Señor Concejal Don José Hurtado Candela solicita en nombre del Partido Republicano Radical que represente se acuerde sustituir el nombre de la Calle del Carmen por el de Vicente Sol en atención a los méritos contraídos por este Señor hijo de esta población en su brillante actuación en el Gobierno Civil de Sevilla.

El Señor Concejal D. José Sandoz Candela en nombre del Partido Republicano Radical Socialista que representa se adhiere en un todo a la proposición del Señor Hurtado y propone que la placa rotuladora sea un Manuel que se desdoble cuando el ilustre hijo de esta población Vicente Sol Sandoz visite esta localidad.

El Señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa se adhiere a la propuesta del Señor Hurtado significando que Vicente Sol ha conseguido por sus propios méritos, elevarse a las más altas esferas de la administración, pues, en breve lapso de tiempo a demostrado su valimiento al frente de los delicados cargos que el Gobierno de la Nación le confirió primero en Badajoz y luego en Sevilla y últimamente en la Dirección General de Prisiones, siendo su labor de todos conocida



46

y notorios los aplausos que le ha tributado la Prensa sin distinción de matutinos con una similitud pero común, lo que revela que en los actos de nuestro paisano presidió el más rotundo de los aciertos por lo que se está en el caso de que Crevillente en su representación al Ayuntamiento, demuestre su satisfacción y tribute sus aplausos también a tan ilustre hijo alentándole en su labor, rogando conste en esta la satisfacción de Crevillente por contar entre sus hijos a Vicente Sol Sandoz que bien merece los títulos de Predilecto y que oficialmente se comuniquen a dicho Señor la satisfacción del pueblo.

Ahora bien; la Colonia Crevillentina en Madrid organice un acto en honor de Vicente Sol, que ha merecido la aprobación de este, solo por tratarse de paisanos y a condición de desarrollarse en la más cordial intimidad.

Crevillente también debe organizar un acto en honor de nuestro ilustre paisano y espero que así se acuerde y que la Comisión que lo organice presinda de toda bandería política para homenajear únicamente al compatriota y a la finalidad que dicho acto tenga su relieve y esplendor como Sol se merece y como no debe menos de ofrecerle Crevillente a su querido hijo que honra a su Patria.

Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan tomar en consideración las propuestas de los Señores

Don José Huastado Candela y Don Antonio Mas Espinosa.

El señor Concejál D. Vicente Sempere Hojor invita el celo del señor Presidente para que se remitan las muestras de agua solicitadas por las Casas Doberock V. Wilcox de Barcelona y Electro Lux de Madrid para el estudio de la purificación de las aguas que se suministran a esta población. El señor Presidente promete hacerlo.

El señor Concejál D. Salvador Mas Ascensio propone que el nombre de la Plaza del Hospital sea sustituido por el de Gálkens. Los señores del Ayuntamiento tomaron en consideración la expresada proposición.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejál el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues Francisco Armeñgol

M. Querada

Cayetano Candela

José Huastado

José Berge



— Sesión Supletoria del día 20 a la Ordinaria del día 28 Junio 1932 —

Presidente

- D. Manuel Menargues Viens
- Vices
- « Cayetano Candela Soriano
- « Salvador Mas Ascensio
- « Salvador Sempere Mas
- Vindicados
- « Ant. Gudi Serna
- « Manuel Querada Soriano
- Concejales
- « Manuel Guill Piver
- « José Huastado Candela
- « José Sanchez Candela
- « Vicente Sempere Hojor
- « Andres Mas Selva
- « Ignacio Pastor Piver
- « Enrique de la Terradas
- « Ant. Mas Espinosa

Presi
fco



En la Villa de Cruillente a treinta de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reuni dos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós del actual y siendo la hora designada en la mencionada convocatoria ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menargues Viens declarando abierta la sesión dándose lectura del acta anterior y una vez que fue verificada fue aprobada por unanimidad la mencionada acta.

Por el Secretario autorizante se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dio lectura a la recaudación obtenida por los distintos Colegios Municipales que se llevan por administración del día 20 al 26 ambos inclusive del actual mes importando la cantidad de 2467'20 ptas que en unión de 8897'60 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 11364'80 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

De conformidad con el informe de la Comisión Permanente de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad autorizar a

D^o Antonia Ademar Mate para en la casa n.º 16 de la Plaza de la Republica llevar a cabo la variación de las puestas solicitada; y a D. Joaquin Ruiz Gonzalez llevar a cabo la reparación de obras en la casa n.º 28 de la calle de Primeros de Mayo guardando la línea con la del n.º 24 quedando la casa n.º 20 con droflon.

Se dió cuenta de la subasta llevada a cabo en el día veintinueve del actual para la construcción del Hormigonado y arceles de la Plaza de la Republica de esta población llevada a cabo sin efecto por falta de licitadores y con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. José Sánchez Candela, D. Antonio Mas Espinosa, D. Manuel Sutil Pinar, D. Vicente Sempere Lopez, D. Salvador Mas Casensio, D. José Huertas Candela, D. Antonio Llorens Serra, y D. Cayetano Candela Soriano y de conformidad a lo expresado por los indicados Señores se acordó por unanimidad que se proceda de forma inmediata y sin pérdida de tiempo a rectificar el presupuesto de la indicada obra, anunciándose conforme al presupuesto rectificado la celebración de una nueva subasta, sirviendo como tipo el importe total del presupuesto rectificado.

El Señor Presidente significó que precisa la ampliar seis metros y medio el colector de la ranja de la Salud. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se lleve a cabo la ampliación propuesta y se proceda al pago de su importe.

Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de un lote de material para la escuela enseñanza de parvulos remitido por el



Don Sr. Doctor General de Primum Enseñanza acordándose se le exprese la gratitud de esta Corporación Municipal para la indicada remesa del mencionado material pedagógico.

El Señor Presidente pasó a discusión el homenaje propuesto por los señores Concejales D. José Huertas Candela y D. Antonio Mas Espinosa a tributo al ilustre hijo de esta población Don Señor D. Vicente Sol Sanchez y a cuyo efecto se dió lectura al escrito presentado por D. Domingo Morales y otros señores vecinos de la Calle del Carmen en suplica de que esta Corporación Municipal acuerde no variar el nombre de la Calle del Carmen.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejale Don José Huertas Candela para solicitar que quede este asunto sobre la Mesa para tratarse en la proxima sesion.

El Señor Concejale D. Manuel Guerrada Soriano in dió que hablaba en nombre de los Socialistas de la población y se congratulaba en atención a los méritos contraídos por el ilustre hijo de esta localidad Don Señor D. Vicente Sol Sanchez el proponer que en esta sesion recaiga acuerdo en el sentido de sustituir el nombre de la calle del Carmen por el de Vicente Sol que bien merecido lo tiene este Promeraje que es bien llento no puede por menos de ofrecer a tan glorioso hijo que honra a su Pueblo.

Hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. José Sánchez, D. Vicente Sempere, D. Manuel Guerrada, D. Salvador Mas y D. Manuel Sutil; éste ultimo Señor para indicar que el homenaje al Señor Sol se pudiera tributar sin cambiar el nombre de la Calle del Carmen y acordar la colocación de un Monumento en la fachada de la casa en que nació el homenajeado con lo

que se complaciera a los vecinos de la indicada calle.

Como consecuencia de la disuniformidad existente entre el aplazamiento de este asunto para tratarlo en la proxima sesion; la variación de la calle del Carmen por la de frente Sol; y de que el homenaje se reduzca a la colocación de un Marmol en la fachada de la casa en que nació el homenajeado; el Señor Presidente puso a votación los expresados extremos acordándose:

- 1.º No haber lugar al aplazamiento solicitado por el Señor Hurtado por diez sufragios de los Señores Concejales D. Cayetano Landela, D. Salvador Mas, D. Ant.º Hedo, D. Manuel Gueraña, D. Manuel Guill, D. Jori Hurtado, D. Vicente Sempere, D. Ignacio Pastor, D. Enrique Lala y el del Señor Presidente; en contra de cuatro sufragios emitidos por los Señores Concejales D. Salvador Sempere, D. Jori Sancher, Don Andres Mas y D. Antonio Mas Espinosa y.
- 2.º Se acordó por unanimidad el variar el nombre de la Calle del Carmen por el de frente del Sancher con la explicación del voto emitido por D. Manuel Guill en la forma que queda indicada.

Por el Señor Presidente se puso a discusión la variación del nombre de la Plaza del Hospital por el de José Vaters propuesta por el Señor Presidente de Alcalde D. Salvador Mas Asensio.

Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Andres Mas Silva indicando que la Plaza del Hospital en la actualidad lleva el nombre



de una Madre Carmelita que hizo muchos bien a los pobres de la localidad prodigándoles sus auxilios en casos de enfermedad y trabajos tambien muchisimos en beneficio de la educación e ilustración de la niñez por todo lo que rogaba al autor de la proposición la retirase por estimarle auto de justicia.

El Señor Presidente de Alcalde D. Salvador Mas Asensio contestó que no podia acceder al ruego del Señor Mas Silva.

El Señor Concejal D. Jori Sancher Landela propuso se resolviese la propuesta hecha por D. Salvador Mas Asensio en el sentido de dar el nombre de José Vaters a la Calle San Jori.

El Señor Presidente invitó a que se pudiesen de acuerdo sobre el mencionado asunto y no habiendo sido conseguido se puso a votación pronunciándose en el sentido de dar el nombre de José Vaters a la Calle de San Jori los Señores Concejales D. Manuel Guill, D. Jori Hurtado, D. Jori Sancher, D. Vicente Sempere, D. Andres Mas, D. Ignacio Pastor, D. Enrique Lala y D. Antonio Mas Espinosa en total ocho Señores Concejales, habiéndose pronunciado en contra y por consiguiente dar el nombre a la Plaza del Hospital de José Vaters los Señores Concejales D. Cayetano Landela, D. Salvador Mas, D. Salvador Sempere, D. Ant.º Hedo, D. Manuel Gueraña y el Señor Presidente en total seis Señores Concejales; y como consecuencia del expresado resultado el Señor Presidente indicó que quedaba acordado el dar el nombre a la Calle de San Jori de José Vaters.

Se acordó por unanimidad de conformidad a la propuesta de Don Antonio Mas Espinosa y por consiguiente nombrar Hijo Predilecto de esta población al Señor Señor

D. Vicente del Sanchez, como prueba del alto concepto que le merecen sus talentos y privilegios puestos a prueba en los Subsejos de Madrid y Sevilla, sus arraigadas convicciones y la rectitud de sus miras a las que acompaña el afeto desinteresado, leal y decidido a esta su Patria ohica.

Se dio cuenta del expediente instruido a virtud de denuncia de D. Jacinto Sempere Mas referente a nombramientos de Practicantes Titulares de Covillente y por el que se propone en atencion a la situacion anormal en que aparece el Practicante D. Yararo Miralles Miguel se proceda a proveer al nombramiento de un Practicante por medio de concurso para proveer en propiedad la expresada plaza.

El Sr. Concej. Instructor del expediente D. Jacinto Sempere Mas indicio que habiendose marchado a Barcelona D. Yararo Miralles Miguel con licencia ilimitada conforme a derecho se produjo la vacante de Practicante Titular de este Municipio por excedencia voluntaria y por consiguiente dichos señores no pueden ni puede en derecho justificarse que sea en la actualidad Practicante en propiedad de este municipio y por ello procede se anuncie para proveer en propiedad la expresada vacante.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Cayetano Caudela Soriano solicita quede sobre la Mesa el expediente para su estudio.

Intervienen en este asunto los señores de la Corporacion Municipal D. Manuel Quirada y D. Vicente Sempere y a propuesta de este ultimo señores los señores del Ayunta-



minuto acuerdan por unanimidad conceder un plazo de ocho dias para que por la Secretaria del Concejo se evacue el correspondiente informe con respecto a la actual situacion del Practicante D. Yararo Miralles Miguel y de si en la actualidad es o no Practicante Titular propietario de este municipio.

Peticiones y Preguntas

El Sr. Concej. Don Jose Hurtado Caudela solicita el arreglo de la carretera en el trayecto de esta poblacion y el Sr. Presidente le contesto que recientemente se habia procedido al arreglo de la misma.

Y no habiendose solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concej. el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que por el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Quirada Salvador Sempere
Jose Hurtado Caudela

Jose Sempere

[Handwritten flourish]



- Sesion Supletoria dia 7 Julio a la Ordinaria dia 5 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Venientes

" Cayetano Landda Soriano

" Salvador Mas Arescino

" Salvador Lopez Mas

Concejales

9 Ant.º Gledis Lerma

4 Manuel Guenda Soriano

11 Dora Hurtado Landda

11 Dora Landra Landda

11 Vicente Sempere Glezur

11 Fran.º Asensio Landra

4 Andres Mas Selva

11 Enrique Sala Ferrandis

11 Ant.º Man Espinosa

[Handwritten signature]

En la Villa de Crevillente a siete de Julio de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria poro viamente convocada a la ordinaria el dia cinco del actual y siendo la hora designada en la expresada convocatoria ocupó la presidencia el señor Alcalde Dn Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario autorizante se dio lectura a la convocatoria y al acta de la sesion anterior. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dio lectura a la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervencion de Fondos Municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 80 del Reglamento de Hacienda Municipal y los señores de la Excmo Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar la referida distribucion de fondos para el actual mes.

Tambien por el propio Secretario se dio cuenta de la recaudacion de los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion imputando en el mes de Junio ultimo la cantidad de 12744'25 ptas; y en los dias del 1 al 5 in-

clusives del actual mes la cantidad de 2.681 pesetas 20 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Igualmente se dio lectura de las relaciones de descubiertos por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion referentes a los dos trimestres venidos del actual año y en atencion a lo manifestado por los señores Concejales D. Cayetano Landda, D. Vicente Sempere, y Don Andres Mas, los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad dar un ultimo plazo para que los señores contribuyentes morosos puedan pagar sus descubiertos hasta el dia quince del proximo Agosto y pasado este dia se proceda al cobro de los indicados delitos por el procedimiento de apremio.

Se dio lectura de los cargos formulados por el señor Dn Inspector del expediente instruido en depuracion de las responsabilidades administrativas y por los que se controla a los pagos realizados en el año 1931 por el Ex.º Alcalde D. Jui Nago Espinosa.

Fueron uso de la palabra los señores Concejales D. Andres Mas Selva, D. Vicente Sempere Glezur y D. Salvador Mas Arescino y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que este asunto quede sobre la Mesa y se traiga a la sesion ordinaria que tiene que celebrarse en el dia diez y nueve del actual con el informe de la Secretaria de esta Corporacion para acordar lo que se estime procedente.

Se autorizó por unanimidad de los señores del Ayuntamiento al señor Alcalde

para que en nombre de la Corporación Municipal extienda el contrato de inquilinato con el arrendador Sr. José Martínez Mas de la Casa-habitación situada en la calle de Concepción Arrenal y que ha de ocupar el Sr. Jefe de la Guardia Civil de esta línea y firme en nombre de esta Corporación Municipal el mencionado contrato.

Se dio cuenta de la rectificación del Presupuesto de Gastos del Hormigonado de la Plaza de la Republica y de haberse anunciado la subasta para el arriendo de la construcción de las indicadas obras y a propuestas del Sr. Concejal Sr. Sancho Candela se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento facilite el cemento cuyo importe abonará el contratista al mismo precio que lo adquiere la Corporación Municipal.

Por el Secretario de esta Corporación se dio lectura del contenido de la carta de la Sanidad Española Bobcock V. Wilcox referente a haber recibido la muestra del agua para el suministro de esta población e indicando se procederá a su análisis para significar la existencia de la instalación purificadora deseada por esta municipal. Los señores de la Corporación se dieron por enterados.

Preguntas y Preguntas

El Sr. Concejal Sr. Vicente Sempere Glopier solicita que en la próxima sesión se presente la relación métrica por orden de población de los proyectos de obras a realizar.

El Sr. Concejal Sr. José Hurtado inici



ta el cdo de la Presidencia para que ordene el arreglo de la carretera en el trayecto que afecta a la población; y para que se adquiere el vestuario de verano para los empleados municipales. El Sr. Presidente contestó que por lo que afecta a la carretera en el trayecto de la población se estaba trabajando y por lo que se contrata al vestuario de la Guardia Municipal en el actual año no cabe complacer al Sr. Concejal por estar agotada la consignación.

El Sr. Concejal Sr. Enrique Sala se ocupó de que durante las horas de la noche se juegue en algunos establecimientos públicos y tabernas situadas en la periferia de la localidad y el Sr. Presidente contestó que hace unos días la Guardia Civil visitó los establecimientos sin resultado y como el que hablaba tenía y tiene un verdadero interés de no consentir en este término municipal se juegue a los prohibidos había inatado nuevamente el celo de la Guardia Civil para se persiga el expresado tipo vicio del juego por ser la causa de la ruina de algunas familias.

El Sr. Concejal Sr. José Sancho Candela recomendó se adquirieran las placas rotuladoras para las calles de Antonio Mas Suar y José Penalva; y que se pasaran diez lamparas de la Avenida de Rodolfo Glopier a la Plaza de la Republica.

El Sr. Presidente contestó que se tendría en cuenta la recomendación referente a la adquisición de las placas rotuladoras y por lo que se refiere al traspaso de las diez lamparas de la Avenida de Rodolfo Glopier

á la Plaza de la República creia que no era conveniente por el momento llevar á cabo lo solicitado por ser la Avenida de Rodolfo López el Paseo de Texans y hacerse necesario que en esta época el alumbrado.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere tuvo uso de la palabra para solicitar se aplazase el traslado de las luces de la Avenida de Rodolfo López para cuando se lleve á cabo la instalación del alumbrado en el trayecto de la carretera y se pueda comprobar si con la expresada reforma queda bien el alumbrado de la Plaza de la República.

El Señor Concejal Don José Sanchez Candela se ocupó de la negativa á la apertura de un local servido por camareras fundamentando la oposición de los vecinos firmantes de que muchos de éstos no contribuyen en el concepto de industriales no obstante ejercer industria y que la inmensa mayoría de las firmas que aparecen en la oposición no son auténticas.

El Señor Presidente contestó que el Señor Concejal podía convertir su denuncia y de traerlo se llevaría el asunto al Tribunal competente.

El Señor Concejal Don Antonio Lledo Serra se ocupó de las deficiencias del alumbrado ocasionado por el retardo de la sustitución de las lamparas que se funden. El Señor Presidente contestó que tenía recomendada la mayor actividad en la sustitución de las lamparas y nuevamente incitaría el celo de los empleados en el cumplimiento de este servicio.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Silva



[Handwritten flourish]

recomendó que por la Comisión de Festejos se propusiera los que tienen que celebrarse con motivo de la Feria de Agosto considerando que debía de pedirse la ayuda de los industriales y vecinos pudientes á la finalidad de contar con recursos y poder confeccionar un programa de festejos.

El Señor Presidente contestó que tenía convocada á la Comisión de Festejos y en la próxima sesión traería el programa que proponga la Comisión.

El Señor Concejal D. José Sanchez Candela se ocupó de la contradicción que implica á su parecer la suscripción Pro-fiestas con la de Pro-precados, llamando la atención sobre el déficit de 2.000 pesetas mensuales que tiene este Municipio; y preguntó si se ha invitado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Alicante á este Ayuntamiento para contribuir al homenaje al escritor Alicanteño Gabriel Miró.

El Señor Presidente contestó que con efecto se había recibido la invitación del Señor Alcalde de la Ciudad de Alicante para que este Ayuntamiento contribuyese al homenaje acordado celebrarse al escritor Gabriel Miró en momentos que ya se había confeccionado el orden de la sesión; y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se contribuyese con veinticinco pesetas al expresado homenaje.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose

esta acta de todo lo que yo el teniente
critico.

Manuel Menargues

[Signature]

M. Oseruda

Salvador Ampuero

[Signature]

Enrique Solo

Cayetano Gaudela

[Signature]

José Hernández

José Benigno

— Sesión Ordinaria Día 12 Julio de 1922 —

Presidente

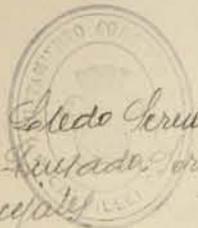
I. Manuel Menargues Vice

Cayetano Gaudela Secretario

Salvador Mas Hueso

Salvador Ampuero Mas
Sindico

Con la villa de Excelente a doce de
Julio de mil novecientos veintidos
En el Salon de Sesiones de esta Casa
Consistorial, reunidos los Sres. compo-
nentes de este Excmo Ayuntamiento al
margen relacionados con el fin de



- Francisco Toledo Cerua
- Manuel Menargues
- Francisco Amador Garcia
- Manuel Guill Peros
- José Hurtado Gaudela
- José Sanchez Gaudela
- Vicente Cuervo Lopez
- Francisco Hueso Sanchez
- Agustin Ma Sierra
- José Pastor Peros
- Enrique Solo Ferragudis
- Antonio Mas Ferragudis

[Signature]

celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente
a este día y siendo la hora designada según
la ordenanza el Sr. Alcalde D. Manuel Menar-
gues Vice declarando abierta la Sesión.

Con la lectura del Sr. Presidente el Se-
cretario de esta Excmo Corporación dió lectura
al contenido del acta de la Sesión anterior y
una vez que fue verificada la expresada lectura
los Sres del Ayuntamiento acordaron por una-
nimidad aprobar dicha acta.

Se procedió por el Secretario a dar lec-
tura a las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales de esta provincia y los Sres de la Cor-
poración Municipal acordaron igualmente por
unanimidad fueron en cumplimiento de las muni-
cipales disposiciones en cuanto con este Municipio
se relacionan.

También se dió lectura a la recueta
de los distintos arbitrios que se llevan por
administración del día cuatro al diez inclusive
de del mes en curso importando la cantidad de
dos mil quinientos veintidos pesetas centi-
mos que en unión de dos mil seiscientos ochenta
y una peseta treinta centimos que se llevan recu-
tadas hacen un total de expresado mil de cinco
mil seiscientos sesenta y siete centimos. Los
Sres del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de
la Comisión de Policía Urbana los Sres de la
Corporación Municipal acordaron autorizar a los
recios de esta población D. Antonio Amor Garcia
para sustituir una ventana por una puerta de
la fachada del inmueble número 101 que
hoy de la calle de 1.ª de Mayo; y a D. Fran-
cisco Mas Alonso para reparar la fachada

de la casa número seis y ocho que posee en la calle de Alonso Pérez.

Se presentó la Memoria, Plano y Presupuestos del Grupo Escolar de cinco grados acordado construir y los Dres. de este Ayuntamiento acordaron que por presentada la expresada Memoria, Plano y Presupuestos se tramite este asunto en la forma reglamentaria y el Sr. Concejal D. Vicente Scupers Ceballos hizo uso de la palabra para solicitar que cuando se traiga el Presupuesto Extraordinario se acompañe al mismo una relación de las disponibilidades con que cuenta este Municipio.

Se dió lectura al programa de Fiestas con motivo de la Feria que ha de celebrarse durante los días del censo al sero cubel inclusivos del proximo mes de agosto conjecionando por la Comision del ramo de este Ayuntamiento habiendo hecho uso de la palabra los Dres. Concejales D. Manuel Guill, D. Juli Sanchez, D. Jose Hurtado, D. Cayetano Caudela, D. Antonio Lledo, D. Francisco Anuso y D. Vicente Scupers, habiendote aprobado el expresado Programa con aquellas modificaciones propuestas por los expresados Dres. Concejales.

Se dió lectura al orden de las obras a realizar por este Municipio habiendo hecho uso de la palabra los Dres. D. Vicente Scupers Ceballos que indicó que el expresado orden numerico no estaba en relacion con las obras acordadas y de que de llevarse a cabo la construcción del Grupo Escolar no se podrian ejecutar otras obras; y el Sr. Concejal D. Juli Sanchez Caudela para manifestar que el orden



de las obras a realizar, por este Municipio que se debía conocer con el de aquellas construcciones que se han de llevar a la práctica.

El Sr. Presidente contestó que a excepcion para de la construcción de la Plaza de Abatón que por ahora no se puede acometer los datos que indica el orden numerico, todos o cada una de las mismas tendran su realizacion de forma inmediata.

Se dió cuenta del informe emitido por esta Secretaría respecto a la situacion actual del Sr. D. Lazaro Miralles Miguel indicandote que tanto en el libro de actas como en el registro de comunicaciones no aparece ni se concediera licencia alguna para ausentarse de la poblacion en el año mil novecientos veintiseis que D. Lazaro Miralles Miguel confiesa haberse ausentado de esta poblacion con licencia ilimitada y por el plazo maximo de seis meses comprendido de Abril a Septiembre inclusivos del año 1926 y por esta su confesion - a la que esta relevada toda clase de prueba - conforme al art. 114 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Intermunicipales de Poblaciones y Compañados en general la expresada licencia ilimitada tiene el caracter de excedencia voluntaria, cuya excedencia voluntaria conforme al n.º 3 del artículo 32 del indicado Reglamento lleva consigo la declaracion de la vacante y el nombramiento por concurso, en su caso, en el juicio que el interesado renuncia al cargo que desempeña, quedando en libertad de optar a los concursos que le convenga, despues de transcurrido un año de esta situacion.

Ahora bien: D. Lazaro Miralles Miguel, no fue declarado por este Ayunta-

miato excedente voluntario y ha venido figurando su interrupción de tiempo como Practicante Titular, anomalía que someta al Sr. Concejal Instructor del expediente y propone para subsanar todo defecto con respecto a la situación de este funcionario y proceda al anuncio de concurso para proveer en propiedad la referida plaza con cuyo propósito el interesado no se inconviene de que se acuerde a la misma. Sin embargo los Jues de la Corporación Municipal con su elevado criterio acordaran lo que estimen mas procedente en relación a justicia.

Con la venia del Sr. Presidente el Sr. Concejal D. Manuel Zúñiga manifestó que en la declaración de D. Lozano Miralles este vendría ejerciendo como vice ejerciendo su interrupción de tiempo la plaza en propiedad de Practicante Titular y el anuncio de un nuevo concurso para proveer en propiedad dicha plaza implicaría una destitución de un funcionario que ha cumplido y viene cumpliendo con las obligaciones de su cargo sin haber dado lugar en tiempo alguno a la menor demostración y esto entendería el que hablaban que en términos de justicia no debe hacerse la Corporación Municipal.

El Sr. Concejal D. Juan Sanchez Caudela hizo uso de la palabra para indicar que por la confesión de D. Lozano Miralles Miralles que conforme a derecho debe entenderse relevada de toda culpa la situación de este funcionario es la de excedencia voluntaria y por consiguiente tiene que ratificarse en su propuesta y en términos de justicia entenderle



debe iniciarse el concurso para proveer en propiedad la mencionada plaza de Practicante en propiedad, o cuyo concurso puede concurrir como concurrente D. Lozano Miralles Miralles.

El Sr. Concejal D. Vicente Sepulcre Gopit formula una pregunta que renga sea contestado por la Secretaría de esta Corporación sobre la preferencia que en el caso del concurso pudiera asistir a los dos concurrentes.

Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Secretario autorizando y significó que era función de este como Ayuntamiento el acordar la provisión de la plaza bien por concurso o por oposición y en el caso de que fuera por concurso siempre al orden de mérito sería una preferencia para D. Lozano Miralles Miralles el haber venido la plaza en propiedad y su continuando viviendo su interrupción de tiempo si bien con la anomalía someteada por el Sr. Concejal Instructor del expediente referente a nombramientos de Practicante Titular de este Municipio.

El Sr. Concejal de Alcalde D. Cayetano Caudela Soriano sostiene que a su parecer no cree suficiente la confesión de D. Lozano Miralles Miralles para tenerlo como excedente voluntario y suplir a la Corporación Municipal que acordar no haber lugar en méritos a justicia a declarar lo excedente voluntario del Practicante titular D. Lozano Miralles Miralles y por consiguiente a la provisión en propiedad por concurso de la expresada plaza.

El Sr. Concejal D. Juan Sanchez Caudela solicita que no se pueda admitir la propuesta

ta formulada por el Sr. Excmo. de Alcalde D. Constante Caudela Soriano en orden a derecho y que la edad para el ingreso en el Cuerpo de Practicantes Esclerales en hasta los cincuenta años se declare menor por entender que fue un acuerdo de una Asm. Paralela de la Dictadura con miras de perjuicio a tercero.

El Sr. Presidente dió por suficiente-mente discutido este asunto y puesto a votación con el permiso de la Presidencia y por una necesidad urgente y de índole permito-ria autorizó al Sr. Concejal D. Vicente Lau-fero Glopis para que abandonara el local de Sesiones, dando la votación nominal el resultado siguiente: Se abstuvieron de vo-otar los Sres. Concejales D. Manuel Guillé Pons, D. José Hurtado Caudela, D. Francisco Au-lio Sanchez, D. Enrique Sala Ferrandis y D. Antonio José Espinosa en total cinco Sres. Concejales

Votaron para que se declare la exceden-cia voluntaria del Practicante D. Lazaro Mi-rcalles Miguel y se provea por concurso al nombramiento en propiedad de Practicante en propiedad de este Municipio D. José Lau-fero Caudela y D. Salvador Sempere Nos en total dos Sres. Concejales

Votaron en no haber lugar a la de-claración de la excedencia voluntaria de D. La-zaro Miralles Miguel los Sres. Concejales D. Constante Caudela Soriano, D. Salvador Nos Aulio, D. Antonio Sledó Serra, D. Manuel Guada Soriano, D. Francisco Armones Parra y D. Andrés Noel Selva, D. Legnacio Pastor Pons



y el Sr. Presidente en total ocho Sres. Concejales El Sr. Presidente hizo público el expresado resul-tado y manifestó que de acuerdo con el mismo no había lugar a declarar la excedencia voluntaria del Practicante D. Lazaro Miralles Miguel.

Asimismo se dió cuenta del recibimiento de las obras que visitan los aguas de la calle de la Salud y contiguas que se propone por el albañil de este Municipio D. Vicente Molins Sledó y los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimi-dad, aprobar dicha propuesta y de la que resul-ta un aumento a favor del contratista de veinte centímetros cúbicos de diferencia.

Se acordó el pago con cargo de la Diputa-cion Provincial del importe de cinco veinte pesetas de las nommas de los honorarios de las obras de la-ctancia de millares correspondientes al segundo tri-mestre del año en curso.

Se dió cuenta de la orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Abril del corriente año publicada en el Boletín Oficial de esta provincia nu-mero 115 correspondiente al día 18 de Mayo úl-timo referente a si los Ayuntamientos aceptan o no las Bases de la orden citada para la reorganización de los servicios de Telecomuni-cación y una vez enterados los Sres. de la Cor-poracion Municipal de la expresada orden acordaron por unanimidad no oponer a los Bases de la expresada orden y que copia cer-tificada de este acuerdo se remitiera al Sr. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Los Sres. de la Corporacion Municipi-pal se dieron por enterados de la expresada ley que produce el obrero Municipal D. Lorenzo Alfonso

Pregos y Preguntas

El Sr. Concejal D. Don Sauchaer ha-
dela pregunta si el Ayuntamiento tiene obliga-
do a facilitar a la Oficina de Telégrafos un
Ordinama para el reparto de telégrafos.

El Sr. Presidente contestó que era una
Junion del Estado el facilitar Ordinama-
a la Oficina de Telégrafos impuro encon-
trándose el Receptor prestando servicio ac-
tivo en el Ejército y solicitó a la Juncion
General de Telégrafos el nombramiento de
un Ordinama Interior sin que hasta la
fecha haya sido nombrado y que a fin
de evitar perjuicio a la industria, al co-
mercio y al pueblo en general ordenaría
que por los Acutel de este Municipio se
prestase este servicio hasta tanto se procura
al nombramiento de receptor.

El Sr. Concejal D. Francisco Anisio
Sauchaer incitó al celo del Sr. Presidente para
que no se olvide de prestar el indicado ser-
vicio.

Los Sres. Concejales D. Antonio Mas
Cebalosa y D. Manuel Guill Pera manifestan
si se está al corriente por este Mu-
nicipio en el pago de la Contribucion territo-
rial de las fincas que poseen solicitando cons-
te en esta acta su pregunta e incitación
a que si existe algun descubierto se proceda
de forma inmediata a su pago.

El Sr. Presidente contestó que se está
al corriente en el pago de las contribucio-
nes de los bienes que posee este Municipio
a excepcion del importe de aquellos bie-
nes como el de la Casa Ayuntamiento que



por la Ley se está exento del pago y cuya ex-
clusion de los Padrones se tiene solicitada por
este Ayuntamiento.

Y no habiendo solicitado el hacer uso
de la palabra ninguno otro Sr. Concejal el Sr.
Presidente levantó la sesion en cuya celebra-
cion se ha invertido dos horas treinta minutos
reteniendose esta acta de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Manuel Menargues

Francisco Arnuengol
Salvador Angueta

Enrique Polo
M. Durada

Capitán Gaudela

José Quintana

José Berja

— Sesion Ordinaria dia 19 Julio 1922 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicario
Seminario

" Ant. Mas Serna

" Capitán Gaudela Vicario
Concejales

En la Villa de Coruilla a diez
y nueve de Julio de mil novecientos
veintea y dos. En el Salon de Sesiones
de esta Casa Consistorial reunidos
los señores componentes de este Ayunta-

D. Manuel Lleras
 " Don' Hurtado Candela
 " Don' Sanchez Candela
 " Vicente Sempere Glezin
 " Ant. Mas Espinosa
 " Ant. Gledí Serna
 " Enrique Salas

miento al margen relacionador con el fin
 de celebrar la sesion ordinaria correspondien-
 te a este dia y siendo la hora designa-
 da ocupó la presidencia el señor Hurtado
 Don Manuel Munarques bienes declarando abier-
 ta la sesion y ordenando la lectura del acta
 anterior que una vez que fué verificada
 por el secretario de esta Corporacion Municipi-
 pal, a preguntas del señor Presidente los señores
 de este Ayuntamiento acordaron por unanimi-
 dad aprobar dicha acta.

Por el propio secretario de la Corporacion
 Municipal se dió lectura a las disposiciones
 contenidas en los Boletines oficiales de esta
 provincia y los señores del Ayuntamiento acor-
 daron por unanimidad fueren cumplimen-
 tadas en cuanto con este Municipio se relacionan
 Tambien se dió lectura a la recomendacion
 de los distintos auditores que se llevan por
 administracion que el dia once al diez y
 siete ambos inclusivos del mes en curso im-
 porta la cantidad de 2582 pesetas 70 centimos
 que en union de 5206 pesetas 40 centimos
 que se llevan acaudadas hacen un total hasta el
 expresado dia de 7589 pesetas 10 centimos
 Los señores de la Corporacion Municipal se
 dieron por enterados.

En atencion al informe favorable de
 la Comision de Policia Urbana, los señores
 de la Corporacion Municipal acordaron
 autorizar al vecino de esta Don Joaquin Pened
 va aduana para reparar la fachada de
 la casa numero 43 de la calle de Pedro Soler
 y construir una rija.

Se presentó el Proyecto de Presupuesto



Extraordinario formalizado a virtud de
 mandato de la Comision de Presupuesto y Cuentas
 de este Municipio y los señores del Ayuntamiento
 acordaron por unanimidad que el mencio-
 nado Presupuesto Extraordinario sea expuesto
 al publico en la forma reglamentaria y una
 vez transcurrido el plazo se traiga a esta Corpora-
 cion Municipal para acordar lo procedente.

- Pregos y Preguntas -

El señor Concejál D. Vicente Sempere Glezin solicitó
 de la Alcaldia que provisionalmente se coloquen
 tres o cuatro bancos en la Plaza de la Republica
 y hasta tanto se proceda a la reforma de la
 expresada Plaza. El señor Presidente prometió atender
 al señor Sempere.

El señor Concejál D. Don' Sanchez Candela recordó
 la construccion del sumidero del Hospital; con-
 testando el señor Presidente que cuando se termi-
 ne el arreglo de la calle del Angel se procedera
 a ejecutar lo solicitado por el señor Sanchez.

Por el propio señor Concejál señor Sanchez
 Candela se indicó que en el Puente nuevo y en
 su centro se observa que la varanda tiene muy
 poca elevacion y para evitar todo peligro
 considerable se debe estudiar el medio del al-
 zar la varanda. Los señores de la Corpora-
 cion Municipal acordaron que este asunto
 pase al estudio de la Comision de Policia Urbana.

El señor Concejál D. Antonio Mas Serna
 llamo la atencion sobre un anuncio que
 aparece inserto en el Periodico Regeneracion
 con el nombre de una calle que por acuerdo
 de este Ayuntamiento fué sustituido por
 el de Nicolas Salmeron; asimismo solicitó
 dicho señor Concejál se declarase lesivo el acuer-

do por el que se subenunció en diurnal presentas las Oleras de la Balsa de la Iglesia de esta localid. Los señores de la Corporación Municipal acordaron tomar en consideración la expresada proposición con el voto en contra del Señor Concejal Don Antonio Mas Espinosa.

El Señor Concejal Don Antonio Gledó se ha solicitado se revise el acuerdo referente a la compra de los terrenos en donde se construyó el Lavadero para ver si procede declarar lesivos el mencionado acuerdo de la compra. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de Don Antonio Mas Serna, Don José Sánchez Landela, Don José Agustín Landela, Don Antonio Mas Espinosa y Don Manuel Guill Pérez para que estudien la mencionada compra así como todos aquellos acuerdos que crean precedentes proponer a este Consejo se declaren lesivos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues M. Merola

Antonio Mas

Cayetano Landela

José Agustín Landela



José Benigno

Sesión Ordinaria día 26 Julio de 1932

Presidente

Don Manuel Menargues Viñas

Secretario

Don Antonio Mas Serna

Don Cayetano Landela Soriano

Don Salvador Sempere Mas

Sindicado

Don Manuel Sureda Soriano

Concejales

Don Francisco Arroyuel Soriano

Don José Agustín Landela

Don José Sánchez Landela

Don Francisco Arroyuel Soriano

Don Andrés Mas Salva

Don Enrique Sala Ferrandis

Don Antonio Mas Espinosa

José Benigno

En la Villa de Crevillente a veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionado con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Viñas declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario autorizando se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad que las indicadas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionen.

Se dio cuenta de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración en los días diez y ocho al veinticuatro ambos inclusive del mes en curso importando la cantidad de 2262 pesetas que en unión de 2589'10 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes corriente de 4851 ptas 10 centavos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En la solicitud producida por la vecina de esta población Sr.ª Antonia Carreres Manchón para se le autorice a cambiar las puertas de la casa n.º 24 que posee en la Calle del Angel y abrir una ventana, en atención al informe favorable de los señores de la Comisión de Policía Urbana acordaron los señores del Ayuntamiento acceder a la solicitud.

- Preguntas y Preguntas -

Por el Señor Concejil Sr. José Sánchez Landela con la venia de la presidencia se propone se edite un impreso que contenga los ingresos y gastos por todos los conceptos habidos durante los últimos quince meses en este Municipio y se reparta a los vecinos de esta localidad para que estos con verdadera conciencia de causa puedan apreciar la gestión económica-administrativa de este Ayuntamiento.

El Señor Presidente se complace de la proposición hecha por el Señor Sánchez Landela a quien le felicita y ruega a los señores de la Corporación Municipal se tome en consideración. Los señores del Ayuntamiento apro-



baron por unanimidad la propuesta del Señor Sánchez Landela.

El Señor Concejil Sr. Antonio Mas Espinoza presentó una solicitud a la Exma. Corporación Municipal encaminada a que se celebre un homenaje como memoria postuma del eximio vate Sr. José María Abela, ilustre hijo de esta localidad y cantor de las costumbres y bellezas de nuestra querida Patria Chica, con lo que la Corporación Municipal en la suscripción abierta a esta finalidad. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad tomar en consideración la solicitud de referencia.

Por el Señor Concejil Sr. José Sánchez Landela se preguntó sobre la fecha en que se quisiera celebrar el homenaje al hijo predilecto de esta población Sr. D. Vicente del Sánchez.

El Señor Presidente contestó que la fecha del homenaje depende de su señalamiento a que en último el trabajo del jurgado que esta confeccionando el Sr. Guilalet.

Replicó el Señor Sánchez Landela expresando su gratitud para con el Señor Presidente e iniciando la conveniencia de que fuese reformado el acuerdo municipal de variar el nombre de la calle del Carmen por el de Vicente del Sánchez y en el sentido de que continuase la expresada calle llamándose del Carmen y de que se colocase un marmol en la casa en que nació el Sr. D. Vicente del Sánchez con la inscripción de la fecha en que tubo lugar el nacimiento con lo que se acuerda a los deseos expresados por los vecinos y se

complacer al homenajeado.
 Por el Señor Presidente se duplicó que lo
 propuesto por el Señor Sanchez Landela viene
 a ser una reproducción de lo solicitado
 por los Señores vecinos de la calle y sobre
 cuya solicitud recapíase el acuerdo que firmó
 y que no cabe por el prestigio y seriedad
 de la Corporación Municipal volver sobre
 el mencionado acuerdo con lo que se dio por
 terminado este incidente.

No habiendo solicitado el hacer
 uso de la palabra ninguno otro Señor
 Concejales el Señor Presidente levantó la
 sesión en cuya celebración se ha in-
 vertido una hora veinte minutos enten-
 diéndose esta acta de todo lo que yo el
 Secretario certifico.

Manuel Menargues Francisco Amunoz

Antonio de los Angeles

Enrique Bola

Francisco Amunoz

Gayetano Landela

José Landela

José Berquin

62

Sección ordinaria del día 2 Agosto 1932

Presidente

D. Manuel Menargues Vique

Secretario

Antonio May Serna

Salvador May Serna

Salvador Sempere May

Sinclair

Antonio Chelo Serna

Manuel Laureada Serrano

Concejales

Francisco Amunoz Serna

Manuel Luis Perez

José Hurtado Landela

José Sanchez Landela

Vicente Sempere Slopis

Francisco Serrano Sanchez

Ignacio Pastor Perez

Enrique Sola Ferrandis

Antonio May Espinosa

Enrique Landela Serna

Berquin

En la villa de Cervellente a dos de Agosto
 de mil novecientos treinta y dos: En el
 Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
 reunidos los Señores concejales de este mu-
 nicipio. Acordamos al abrigo ordenado con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria re-
 sponsable a este día y punto se ha
 designada como la Presidencia al Señor
 Alcalde Don Manuel Menargues Vique
 declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente
 el Secretario de este Ayuntamiento dio
 lectura al acta anterior y una vez que
 fue verificada los Señores del Consejo
 acordaron por unanimidad aprobar di-
 cha acta.

Asimismo se dio lectura a las dispo-
 siciones contenidas en los Boletines
 oficiales de la Provincia y los Señores
 de la Corporación Municipal acordaron
 por unanimidad firmen cumplimiento
 todas en cuanto con este Municipio se re-
 lacionan

También se dio lectura de la reclamación
 obtenida en los distintos arbitros que se llevan
 por administración importante en el mes de Julio
 último la cantidad de doce mil novecientos veintidós
 y siete ptas. noventa y cinco centimos. Los
 Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se acordó a definitivas y por acuerdo ma-
 yor de la Corporación Municipal las ordenanzas
 siguientes.
 De las obras de reconstrucción y ensanche

del Cementerio a favor de Don Manuel May
Larrea por la cantidad de quinientas ptas.

De la construcción de los muros de con-
tenimiento para la nivelación del terreno de la
Vereda del Hospital a favor de Don Vicente
Albino debido por la cantidad de dos mil quinien-
tas ptas.

Por lo que se refiere a la adjudicación
provisional a favor de Don José Rebollo
Hertrasto de la subasta de la mano de obra
del Hormigonado de la Plaza de la Republi-
ca, en atención a la protesta formulada por
el licitador Don Vicente Albino debido a
que la expresada adjudicación provisional no
se ajustaba en su especialidad a las condiciones
de la subasta; a lo manifestado por el Señor
Concejal Don José Sánchez Carbala conmu-
vemente al expresado acto de que el Rebollo no
podía ignorar al presentar su proposición las
formalidades que se debía haber observado el
pliego por haberse advertido al Tribunal de
la subasta al comparecer el acto de lo expuesto a
este propósito por el Señor Presidente, y de lo
manifestado la requerimiento de los Señores del
Concejo por el Secretario autorizando, los Se-
ñores del Ayuntamiento acordaron por nueve
votos de los Señores Don Antonio del Río Lema,
Don Manuel Guill Pérez, Don José Sánchez
Carbala, Don Vicente Sempere López, Don Fran-
cisco Sánchez, Don Fermín Pastor Pérez
Don Enrique Sala Ferrer, Don Antonio
López Espinosa y Don Luis Carbala facultar a
mutar la expresada adjudicación provisional
y facultar al Señor Presidente para que ulti-
me a cabo una nueva subasta en el día dicho



del actual y breve la de los doce a los doce y me-
dio en el haber de actos de esta Casa Consistorial
a fin que se le daría la mayor publicidad para
que nadie pueda alegar ignorancia habiéndose
de acuerdo con los Señores Concejales Don Antonio
May Larrea, Don Salvador May Arriola, Don Salva-
dor Sempere May, Don Manuel Laverde Larrea
Don Francisco Sempere Larrea y el Señor Presi-
dente en total seis Señores Concejales y habiéndose
obtenido de suerte en sufragio el Señor Concejal
Don José Hertrasto Carbala.

Se dio cuenta del expediente de depuración
de responsabilidades administrativas e informe
emitido por la Secretaría de esta Corporación
Municipal

Hicieron uso de la palabra los Señores Con-
cejales Don Francisco Arriola Sánchez, Don An-
tonio May Larrea, Don Antonio May Espinosa
Don Manuel Guill Pérez, Don Vicente Sempere
López, Don Salvador May Arriola y a requeri-
mientos de los Señores del Ayuntamiento el
Secretario autorizando manifestar que como se
indicaba en un informe lo procedente era el
de tramitar este asunto previa la exposición al
público por plazo de quince días de las sesiones
municipales de 1921 para que todo vecino pue-
da formular los reparos y observaciones que
estime pertinentes y una vez transcurrido el ex-
presado término convocar al Ayuntamiento a la
celebración de sesión extraordinaria con el fin
de resumir las mencionadas sesiones a cuya se-
sión deberá ser citado y podrá asistir personal-
mente o por representación. Don José May Arriola
Espinosa en el concepto de sustituto para
deponer no solo de los cargos contra el mismo

formulados por el Sr. Sr. Jefe Instructor a que se continúe el expediente de responsabilidad administrativa sino de todos aquellos que pudieran hacerse y una vez acabados todos y cada uno de los espresados cargos la Corporación Municipal con pleno conocimiento de juicio acordar lo procedente en el caso que se tratara si no se notaba recurso contra el mismo en única instancia y ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo.

Los señores del Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Secretario autorizan de acuerdo por unanimidad sea tramitado el mencionado expediente de depuración de responsabilidades administrativas en la forma indicada por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se puso a discusión el homenaje al aniversario de Don José María Añeta, conde de las Ventanas y obispo de Cuzco, en pais natal.

Hicieron uso de la palabra Sr. Vicente Sanjurjo para proponer que se diese el nombre del insigne poeta cusqueño Don José María Añeta a una de las calles de la población y que la Corporación Municipal contribuyera por una cantidad a la suscripción abierta con este motivo pero sin adherirse a los actos que se acuerden, celebrar sin ser convocados previamente; el Sr. Concejil Don Manuel Guill Romo propuso que la Corporación Municipal se adheriera al homenaje que se proyecta celebrar como recuerdo póstumo al insigne poeta cusqueño Don José María Añeta; Don Salvador Mayaguez propuso que se votara en esta el sentimiento de la Corporación por la muerte de

tan eminente; Don José Manuel Candela se adhirió al homenaje en todos aquellos actos que sean compatibles con el Régimen Republicano; Don Salvador Mayaguez que a la Plaza de la Cruz se le dió el nombre del insigne poeta cusqueño Don José María Añeta.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se dió el nombre a la Plaza de la Cruz del insigne poeta cusqueño Don José María Añeta y de que se vote en esta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre hijo de esta población el mencionado Sr. José María reservándose el Consejo el contribuir a la suscripción abierta para conmemorar los actos que se tienen que realizar, como homenaje póstumo a la memoria del espresado poeta, acordándose como Comisión del Homenaje a Don José Manuel Candela, Don José Manuel Candela y Don Antonio Mayaguez.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que solicite al Sr. Sr. Ministro de Hacienda que se considere a este Ayuntamiento con derecho en lo sucesivo a participacion en el rendimiento de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles conforme a las normas establecidas en la Ley de 22 de junio último.

Se presentaron la factura del importe del suministro del alumbrado público y de penderías municipales de este Municipio correspondientes al mes de junio último importando con el importe del mes por cinco la cantidad de quinientos ochenta y una ptas ochenta y cinco centimos y cuyo suministro ha sido realizado por la Cooperativa eléctrica Benéfica de esta población.

Asimismo se dió lectura a la declaración firmada de la Cooperativa eléctrica Benéfica de

esta villa del importe del treinta sobre el diez y siete por ciento del presupuesto municipal correspondiente al segundo trimestre del actual año y cuyo líquido a ingresar en Arca Municipal es el de 718'14 ptas.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Ruegos y Peticiones

Los señores Concejales Don Antonio May Espinosa y Don José Sancha Camba se acompañaron del peticionario que se ha instalado en la feria el tablado de la Merca en particular al más adernado contratando por la Comisión el señor Concejale Don Salvador Sancha May indicando que toda variación llevara consigo el de autorizar a la Comisión.

El señor Concejale Don Francisco Arriaga solicitó del Ayuntamiento la protección moral para la construcción del camino que de la carretera se dirige a San Felipe de Neri y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad no intervenir el Municipio contaduría alguna por la arena y piedra que se ha de reservar para la construcción del camino de referencia y de las Carreteras.

El señor Concejale Don José Sancha Camba solicitó se suplique al Ministerio de Obras Públicas una subvención para la construcción de varios caminos de San Felipe y las Carreteras y denunció que el Contratista de Arenas ha de trabajar a los operarios quineros honorarios diarios y que no tiene formalizado el seguro de accidentes.

El señor Concejale Don Manuel Garrido solicitó se le autorizara a llamar la



atención al contratista de arenas para que en el supuesto de lo no existencia del seguro de accidentes a favor de los operarios se formalizase para evitar la obligación subsidiaria del Municipio.

El señor Concejale Don José Sancha Camba denunció los quejas de un vecino referente a que el Municipio le cobraba el importe de tres metros de piedra.

El señor Presidente contestó que el vecino a que se refiere el señor Sancha Camba tiene pactado con este Municipio el facilitador la piedra del mismo tray al mismo y faltándole a este compromiso, se que proporcione para del mismo sitio al quinero y conforme al precio de la piedra facilitada y el pago el importe de la misma; esto está que al vecino le pareció mal el que se le liquidase conforme al precio de la piedra facilitada y esperaba conser del Ayuntamiento si se le debe o no abarcar lo que a su parecer restaba injustamente.

El señor Concejale Don Salvador May denunció manifestó que no se debe de pagar el importe de un trabajo no realizado; el señor Concejale Don Francisco Arriaga replicó a este propósito el incumplimiento del vecino referente a un compromiso que aceptó y que no cumplió conforme tenía lo prometido hacerlo.

El señor Concejale Don Manuel Guillén denunció propuso el aumento de luz para el alumbrado en la Avenida de Rodolfo López y en la Plaza de la República quedando así acordado.

El señor Concejale Don Francisco Arriaga denunció solicitó que se fuese al corriente en el pago de los contribuciones de los señores del Municipio para evitar toda clase de responsabilidades a esta Corporación Municipal.

Y no habiéndolo solicitado ha de ser de la parte

bra ningún otro Sr. Carrizal el Sr. Presidente levantó la sesión por cuyo celebrarse se ha invertido dos horas treinta minutos, extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Francisco Aranguel M. Querada

Antonio el Salvador Sempere
Francisco Gale

Francisco Aranguel

José Santeda

José Santeda

Sesión suplementaria del día 11 a la ordinaria del nueve Agosto

Presidencia

- Sr. Manuel Menargues Vicepresidente
- Sr. Antonio May Serna
- Cayetano Candela Soriano
- Salvador May Serrín
- Salvador Sempere May
- Sindicos
- Antonio Sledo Serna

En la villa de Crevillente a once de Agosto de mil novecientos treinta y dos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento al margen señalado por el fin de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día nueve

- Sr. Manuel Linares Soriano
- Concejales
- Sr. Manuel Brill Pérez
- José Sanchez Candela
- Francisco Serrín Sanchez
- Andrés May Serna
- José María Pérez
- Benigno Saba Sarracín
- Antonio May Serrín

Benigno

del actual y siendo la hora designada se abrió la Presidencia el Sr. Alcalde Sr. Manuel Menargues Vicepresidente adjunto la sesión

Con la lectura del Sr. Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dio lectura a la acta anterior y fue verificada por los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se ordena al Sr. Presidente se dio lectura al telegrama puesto a los señores Sr. Presidente del Consejo de

Ministros y Ministro de la Gobernación heyo contestado de la siguiente manera: Interpretando general y desear localidad, felicitó al V. E. respecto a este acontecimiento normalidad, protestando forma más abrumadora nombre Libertad, Democracia y República del proclamarlo militar y desear que con los mismos que dispersaron el tesoro Nacional en la más vergonzosa promachada y sobre los que debe readoptar ejemplo artículo 1.ª de la República Española: se habida respetuosamente: Sr. Manuel Menargues

Los señores de la Corporación Municipal aprobaron el procedimiento del Sr. Alcalde Presidente y acordaron se telegrafe al Gobierno protestando en nombre de la Corporación del mencionado proclamarlo militar y solicitando artículo ejemplo para los trámites proclamarlo contra la República Española

Se dio lectura a la distribución mensual de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del actual mes formado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal de 20 Agosto de 1934

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos para el mes en curso.

Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad presen cumplimentadas en cuanto a este Municipio se relacionan invitando los señores Concejales Don Manuel Lermada Soriano y Don Antonio May Serra el celo del señor Alcalde Presidente para que no ocurra en esta localidad que el precio máximo del pan de familia exceda de veinte y cinco centimos el kilo gramo.

Se dió lectura a la recomendación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día uno al siete del actual ascienden a la cantidad de tres mil doscientas noventa y siete ptas y cinco centimos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Tambien se dió cuenta de la adjudicación provisional de la subasta celebrada en el día ocho del actual de la mano de obra para la construcción del Horniqueado de la Plaza de la Republica y honor a favor de Don Vicente Abalos Lledo por la cantidad de dos mil doscientas noventa y siete ptas, preguntando al señor Concejales Don Manuel Lermada Soriano si existía o no incompatibilidad en Don Vicente Abalos Lledo para asistir en este asunto y contestándose por la Secretaria de este Ayuntamiento que existía compatibilidad y en su consecuencia se acordó por unanimidad de los señores del Consejo elevar a definitiva la adjudicación provisional de la indicada



subasta.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de la subvención de tres mil ptas concedida por el Excmo. Señor Ministro de Fomento Pública y Bellas Artes al Consejo Local de Primera Inspección de esta villa para las labores escolares que se encuentran organizando, acordándose por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal se exprese la gratitud al Excmo. Señor Ministro de Fomento Pública por conducto del Excmo. Señor Director General de 1.ª Enseñanza por la generosa subvención.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron autorizar a los señores

Don Teresa Perabá May reparar un marco en la casa número 60 de la calle del Herón.

A Don Francisco Cuelá Carrero para reparar la fachada de la casa que posee en la calle de José Matos y a la

Sociedad Habitacional May Cambela para construir una ventana y una pequeña puerta en la fachada de la casa fabrica que posee en la calle de Nicolás Salmerón.

Se autorizó el traspaso de media parcela del Cementerio señalada con el número 200 de la preterencia de los señores Don Joaquín May Sabarid y otros a favor de D. Johnny Rodríguez Perea y previo el pago de los derechos reglamentarios de una extensible el correspondiente título.

Igualmente se autorizó el traspaso de media parcela del Cementerio señalada con el número 201 de la preterencia de Don Joaquín May Sabarid y otros a favor de Don Espino Martiner Perea y previo el pago de los derechos reglamentarios de

con inclusión de aquellas que se ha pedido a la Superioridad sean excluidas de los repartos por no ser obligación de satisfacer las remuneraciones de los señores sobre las cuales y cuando sea oportuno se puede solicitar la devolución de los pagos indebidos.

Y no habiendo solicitado el Sr. D. Manuel de la palabra ningún otro Sr. Carrizal al Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entera dándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meneses
M. Orada
Antonio M. Sempere
Enrique Salas Cayetano Caudela

José Perquin

Sesión Supletoria del día 18 Agosto de 1932
Presidente

- Don Manuel Meneses Viquez Secretario
- Antonio May Lanza
- Cayetano Caudela Larios
- Salvador May Sempere
- Salvador Sempere May

En la villa de Ermita el día y año de Agosto de mil novecientos treinta y dos: en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este cuerpo. Ayuntamiento al margen rubricados con el fin de celebrar

- Sindicados
- Don Antonio Chedi Lanza
- Manuel Landa Larios
- Carrizales
- Francisco Anaya Lanza
- Manuel Smith Pared
- José Hurtado Caudela
- José Sancha Caudela
- Andrés May Silva
- Carrizales Salas Francisco
- Antonio May Espinosa



la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis del actual y siendo la hora designada cupo la Presidencia al Sr. D. Manuel Meneses Viquez declarando abierta la sesión

Con la voz del Sr. Presidente el Sr. Secretario autorizó la lectura al Sr. D. Antonio Chedi Lanza y una vez verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por una mayoría aprobar el día acta.

Por el propio Secretario autorizó se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la Provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron igualmente por unanimidad que en este Municipio se celebraron.

Asimismo se dio lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 8 al 14 corrientes inclusive del mes en curso importan 3.595'65 ptas que en unión de 3.294'05 ptas que se llevan recaudadas hacen un total de 6.892'70 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron autorizar a los señores

D. Francisco Caudela Peralba instituir una venta por un salón en la fachada de la casa número 45 de la calle de José Nakun a

D. José Sancha Sancha el reparar la fachada de la calle Carrizales Manuel número 13 a

D. Emilio Polo Peralba el hacer una ventana en la fachada de la casa que posee en la calle de Blanco Herrer número 2 y por lo que se refiere a

la fachada que linda con la calle del Valle y
a

Don Francisco Carrasco Lambert el reparar un
muro de un solar de su pertenencia situado en
el Alto de la Barranca antiguo a la casa n.º
linda con el número 40 y el reparar una ventana
en la casa de su propiedad situada en la calle,
Hacienda n.º 8.

Se dio cuenta de la factura del suministro
del Alumbrado Público y Dependencias Municipa-
les llevado a cabo por la Cooperativa Eléctrica
Beneficial de esta población en el mes de julio ul-
timo y que con inclusión del impuesto de Hacienda
asciende a la cantidad de 535'50 ptas habiéndose
acordado el pago.

Asimismo se dio cuenta de otra factura presen-
tada por la Cooperativa Eléctrica Beneficial de esta
localidad del alumbrado extraordinario suminis-
trado del 30 de julio al orden del actual inscri-
to en la finca y que con inclusión del impuesto
a la Hacienda asciende a la cantidad de 293'40
ptas. El señor Concejal Don Manuel Cruzado
Soriano demuestra su extrañeza por el importe
que considera excesivo del indicado alumbrado
adhiriéndose a lo manifestado por el Sr. Carrasco
al señor Concejal Don José Lambert Can-
debe.

El señor Presidente significó que el importe
del alumbrado extraordinario ha sido tarifado
a razón de un consumo de doce horas en vez
de cuatro horas y por esta causa se eleva al ex-
presado precio el importe de la factura y los
señores del Ayuntamiento acordaron que unija-
lmente se vea el medio de que sea cubierto
el importe de la factura del mencionado alum-



brado extraordinario.

Por el Secretario anteriormente se dio cuenta de que
no se había interpuesto reclamación alguna contra
el Presupuesto extraordinario para llevar a cabo la con-
strucción de un edificio Grupo Escolar de cinco grados
durante el tiempo que había estado expuesto al pú-
blico y el señor Presidente indicó que se está en el
caso de proceder a la discusión y aprobación del
mencionado proyecto de Presupuesto extraordinario.

Con la verificación del señor Presidente hizo uso de
la palabra el señor Concejal Don José Lambert
Candebe indicando que entendía que este asunto
debía de haberse dejado para su discusión y apro-
bación en la próxima sesión y no haberse delin-
cado a la Convocatoria de esta sesión suplementaria
por la gran importancia que tiene y con el fin de
que la asistencia de los señores Concejales fuera
muy numerosa.

Por el señor Presidente se contó que los señores
Concejales todos habían sido convocados para
la asistencia a esta sesión faltando solo que con-
currieran cuatro señores Concejales primero no pueden
negar ignorancia de que en la actual sesión
el tiempo que discutir y aprobar el proyecto de Pre-
supuesto extraordinario para llevar a cabo la con-
strucción de un edificio Grupo Escolar de cinco
grados y por consiguiente entendía que en esta se-
sión se debe de proceder a la discusión y apro-
bación del expuesto Presupuesto extraordinario.

El señor Concejal Don José Lambert Can-
debe insistió en que este asunto debía cumplirse
para tratarlo con verdadero determinismo y a ser
posible con la asistencia de todos los señores Con-
cejales que integran esta Corporación Municipal.
El señor Concejal Don Manuel Cruzado

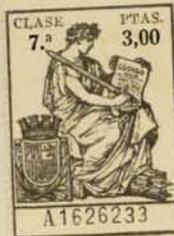
Lozano se pronunció en el sentido de que no de-
bería suspenderse esta sesión

El Sr. Presidente en atención a encontrarse
divididas las opiniones con respecto a la discusión
y aprobación del Presupuesto extraordinario de
preferencia en la actual sesión y en atención a la
hora avanzada suspendió esta sesión para conti-
nuarla el sábado 20 del actual y hora la de las
diez y nueve

Día 20 de Agosto 1932

En la villa de Crevillente a veinte de Ago-
sto de mil novecientos treinta y dos: en el salón
de sesiones de esta Casa Corporativa reunidos
los diez y ocho señores Concejales que componen
este Ayuntamiento con el fin de continuar
la sesión suspendida en el día 18 del actual
y siendo la hora designada ocupó la Presidencia
el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vi-
soso declarando abierta la sesión e indicando
que conforme al acuerdo de este Ayuntamiento del
día 19 de Julio último se había expuesto al pú-
blico en la forma reglamentaria el proyecto de
Presupuesto extraordinario para la explotación
en esta localidad de un Grupo Escolar de cinco
secciones sin que durante el término que el men-
cionado Presupuesto ha estado expuesto al público
se haya formulado reclamación alguna y por
consecuencia se está en el caso de que por esta
Corporación Municipal se proceda a su discus-
ión y aprobación.

Con la venia del Sr. Presidente usó de la
palabra el Sr. Concej. Don Julián Sancha
Candela quien indicó que hablaba en nombre
de los Concejales Radicales Socialistas que for-
man parte de este Ayuntamiento y considera-



la beneficiara a los intereses de la cultura local la con-
tinuación del mencionado Grupo Escolar de cinco Secciones
que propone que se denominaran de Rodolfo López y
entendie que debe aprobarse el referido Presupuesto ex-
traordinario

Finalmente con la venia del Sr. Presidente li-
vó uso de la palabra Don Manuel Llamada Savi-
no para en nombre de los Concejales Socialistas que
forman parte de esta Corporación Municipal sobre
vino a la propuesta del Sr. Concej. Candela

También vivó uso de la palabra el Sr. Con-
cej. Don Julián Hurtado Candela para como re-
publicano radical vino a la propuesta del Sr.
Concej. Candela

Y por último vivó uso de la palabra Don Lu-
is May Salva para en nombre de los republica-
nos independientes que forman parte de este Ayun-
tamiento adherirse también a la propuesta del
Sr. Concej. Candela.

A preguntas del Sr. Presidente queda aproba-
do por unanimidad el mencionado Presupuesto
extraordinario para la construcción de un edifi-
cio Grupo Escolar de cinco Secciones con la denomina-
ción de Rodolfo López y que este acuerdo se
exponga al público en forma reglamentaria pa-
ra que en el plazo de quince días puedan inter-
poner las reclamaciones que se estimasen perti-
nentes ante este Ayuntamiento las que serán res-
tadas al Sr. Delegado de Hacienda de
la Provincia a los efectos del artículo 3.º del Es-
taduto Municipal, en unión del mencionado Pre-
supuesto extraordinario

Se dio cuenta de la formalización llevada a
cabo por cantidad de 660.979 ptas que la Delega-
ción de Hacienda de esta provincia, de la parte que



le corresponde pagar a este Ayuntamiento del 20% por instrumental y recargo municipal tambien por instrumental, ha entregado a la trama. A la Diputación Provincial a cuenta de la Aportación Honoraria que le corresponde pagar a este Municipio en el actual año. Los señores del Consejo se dieron por enterados y acordaron que se expresara formalización de cuenta en los libros de Contabilidad Municipal.

Preguntas y Respuestas

El señor Carrascal Don Vicente Sempere dijo que insiste al celo del señor Presidente para que sean admitidos en el Hospital Provincial los enfermos pobres de esta localidad.

El señor Presidente respondió que los obstáculos que se oponen a los ingresos en el Hospital Provincial de enfermos pobres es la falta de camas, sin embargo gustaríamos ver al señor Presidente el que se de aquellas facilidades que se hacen necesarias a la Humanidad doliente.

El señor Carrascal Don José Sancha Canales dijo que se había observado en lugares distintos las tablillas rotuladas que iban en rumbo a la calle de San Perdomo y que cuando se tardan que fijar tablillas rotuladas que se notifique a los señores Carrascales y a los señores de las familias que lleven al finisidre de la calle rotulada.

El señor Benito de Alcalde Don Sabre don May Arenis denunció la falta del agua en la fuente situada en el Calvario y pidió la conveniencia de la Municipalización de este servicio.

El señor Presidente contestó que la causa de

la interrupción del suministro del agua en la fuente del Calvario ha sido apenas a la voluntad de la empresa y a la falta de la renovación de las cañerías.

Los señores del Ayuntamiento acordaron que por la Presidencia se invite al celo de la Sociedad de Seguros a domicilio De Cervillentina para que proceda a la renovación de las cañerías.

El señor Carrascal Don Enrique Saba se ocupó de las obras del Horniguedo de la Plaza con- trayendo el señor Presidente que la obra que se encontraba en la indicada Plaza estaba destinada al apisenado intervinieron en este asunto los señores Carrascales Don Antonio May Sempere y Don Francisco Arenis Sancha acordando que de forma inmediata se lleve a cabo y con todo de urgencia las obras del Horniguedo y arreglo de la Plaza de la República.

Y no habiendo solicitado el Sr. Saba de la palabra ninguno otro señor Carrascal al señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido en la sesión del día diez y ocho del actual una hora treinta minutos y en la del día de hoy dos horas setenta y dos minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mecaques Francisco Arreaga
 M. Querada
 Salvador Sempere
 Cayetano Baudela
 Antonio Oller
 Enrique Sola
 José Hernández

Yure' Bengi

Sesión Ordinaria 29 Agosto de 1922 -

- Presidente
 D. Manuel Meneses Vicuña
 Concejales
 " Ant. Mar Serna
 " Cayetano Landula
 " Salvador Mar Serrano
 " Salvador Sempere Mar Serrano
 " Manuel Guadaña
 " Fran. Armonget
 " Manuel Guill Pez
 " José Hurtado Landula
 " Vicente Sempere
 " Fran. Serrano
 " Andrés Mar Silva
 " Ignacio Pastor Pez
 " Enrique Sala
 " Ant. Mar Espinosa

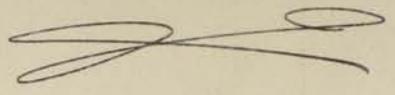
En la Villa de Covillente a veinte y tres de Agosto de mil novecientos veintidos. En el salón de sesiones de esta Corporación reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento anotados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde de Don Manuel Meneses Vicuña declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Corporación dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Así mismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

También se dió lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administración que del día quince al veintinueve del actual importan 5271'25 ptas que en unión de 6892'70 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 10164'05 ptas. Los señores del Concejo se dieron por enterados.

En atención del informe favorable



de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar a Don Silvio Mar Landula para cambiar las juntas y enlucir la fachada de la casa n.º 11 de Salan y Garra Hernandez.

El señor Presidente propuso que en atención a las economías que precisaba introducir en el Presupuesto Municipal proponía la supresión a partir del día primero del próximo Septiembre del servicio telefónico en las dependencias municipales y Cuartel de la Guardia Civil.

Intervienen en este asunto los señores Concejales D. Manuel Guill Pez y D. José Hurtado Landula y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta del señor Presidente.

Se dió cuenta de la solicitud producida por la Popular "Electrica y San José" en suplica se nombre una Comisión de este Ayuntamiento para que en unión de otra de la expresada Entidad se proceda a la revisión y liquidación de cuentas entre esta Corporación Municipal y la indicada Popular "Electrica y San José". Intervinieron en este asunto D. Vicente Sempere que se mostró partidario al nombramiento de la Comisión; Don Antonio Mar Serna para recomendar que de la casa Consistorial no se saque ningún documento referente a los extremos de la liquidación solicitada y que el asunto debe pasar a informe de la Comisión; y D. Antonio Mar Espinosa que se mostró partidario a

que se nombra a la Comisión.
Los señores del Concejo acordaron por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por D. Manuel Guisado Soriano, D. José Sánchez Candela, D. Manuel Guillén Par, D. José Hurtado Candela y D. Antonio Mas Espinosa para que estudie el asunto relacionado con las cuentas entre la Población Eléctrica y San José y este Ayuntamiento y que el resultado se de cuenta a esta Corporación Municipal para acordar en definitiva lo procedente.

Preguntas y Respuestas

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se ocupa de las cuentas del suministro de fluido eléctrico realizado por la Cooperativa Eléctrica Beneficia para el alumbrado público en épocas anteriores a la actual situación y que se supone se adeuda a la expresada Entidad. El Señor Presidente contesta que este asunto no había sido traído a la deliberación de esta Corporación Municipal por querer tratar del mismo en la próxima Junta General que ha de celebrarse la Cooperativa en el día veintidós del actual.

Por el Señor Concejal D. Manuel Guisado Soriano se propone que el Ayuntamiento se encargue de la limpieza de los acueductos de las acequias que pasan por la población.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se adhiere a la propuesta de Don Manuel Guisado Soriano e indica la conveniencia de conocer lo que gasta en la actualidad la Sociedad Frente Antiguo



para que sirva de fundamento al Presupuesto que tenga que hacerse por el expresado servicio.
El Señor Concejal D. Vicente Sempere Hojós propone que el expresado asunto pase a informe de la Comisión y así se acuerda por unanimidad de los señores del Concejo.

El Señor Concejal D. José Hurtado Candela solicita del Ayuntamiento una subvención de trescientas pesetas para la construcción del camino de la carretera a San Felipe de Sierra.

En este asunto intervienen los señores Concejales D. Salvador Mas Arsenio, D. Salvador Sempere Mas, D. Vicente Sempere Hojós y D. José Sánchez Candela recomendando todos se solicite la subvención a la Exma. Diputación y al Ministerio de Obras Públicas, para que se tenga en cuenta de no poderse hacer en el actual año para el próximo año.

El Señor Concejal D. José Hurtado Candela pregunta las formas de nombramientos de Farmacéuticos Titulares; contestándole el Señor Presidente.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela, recomienda se fije un rotulo en la fachada de este edificio que diga «Casa Consistorial»; que las butacas de este salón de sesiones se les vista colocándose una funda; que se habilite el salón de actos de esta Casa Consistorial para la celebración de matrimonios civiles; y si se conoce si fuese oportuno a desistido de colocar los indicadores que le solicitó este Ayuntamiento y especificar su colocación en los puntos estratégicos de la carretera en el trayecto que apunta a esta localidad. El Señor Presidente

contestó se tendrán en cuenta todas las indicaciones recomendadas por el Señor Sanchez Candela y en cuanto a Firmas Especiales se encuentra pendiente de llevar a cabo su cumplimiento.

El Señor Concejal & Vicente Sempere & Givir propuso que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno para se repatrien los depositados a Pata y los señores del Concejo así lo acuerdan.

Por el propio Señor Concejal se denuncia el mal estado en que se encuentra una puerta del Cementerio y las tejas de dicho edificio; prometiendo el Señor Presidente se atenderá a su reparación.

También por el propio Señor Concejal se advierte la conveniencia de que los conciertos municipales se den por la tarde y no por la noche.

El Señor Concejal & José Sanchez Candela manifestó que una Comisión de vecinos del Angel y de la Salud le tienen solicitud se interesase para que se den algunos conciertos en cada una de las indicadas Barriadas.

El Señor Presidente contestó que a su parecer existía la dificultad del gasto que llevaría consigo la instalación para dar los conciertos en los Barrios del Angel y de la Salud y que el único paseo en condiciones para ejecutar los conciertos es el de la Avenida de Rodolfo Ugoir.

El Señor Concejal & Manuel Guesca de Soriano indicó que de prosperar



[Handwritten flourish]

la ejecución de conciertos en los Barrios del Angel y de la Salud, deben darse también en el Salitre.

El Señor Concejal & Antonio Mas Serna significó que se podía dar un concierto en cada uno de los expresados Barrios Angel, Salud y Salitre.

El Señor Concejal & Francisco Casuso Sanchez significó que consideraba muy acertada la proposición de S. Antonio Mas Serna.

El Señor Concejal & Salvador Mas Casuso, manifestó que el asunto que se discutía era de la competencia de la Comisión de Festejos y según está el único Paseo apropiado para la ejecución de conciertos era el de la Avenida de Rodolfo Ugoir.

El Señor Concejal & José Sanchez Candela significó que en su propósito no estaba el desautorizar a la Comisión, pues, su proposición había de entenderse como la de un ruego.

Los Señores de la Corporación Municipal acordaron que el expresado asunto pasase a informe de la Comisión.

El Señor Presidente de Alcalde & Salvador Mas Casuso pregunta que cuando ven drán al Ayuntamiento la deliberación y acuerdo de los cargos que aparecen en el expediente de responsabilidades administrativas formulados contra S. José Mayo Espinosa.

Con la venia de la Presidencia por el Secretario de la Corporación Municipal se expresó que tan luego se expusiera al público las cuentas municipales del próximo pasado año por quince días

para que todo vecino pueda formular las reclamaciones que crea convenientes y estar en el caso de traer dicho expediente con las cuentas a este Ayuntamiento con citación del cuentandante & Jefe Mayor Expensero para la discusión y acuerdo del Consejo.

El Señor Teniente de Alcalde D. Cayetano Caudela Soriano preguntó al Señor Alcalde si se ha hecho alguna gestión sobre la baja del precio del pan.

El Señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna indicó que el precio de la baja debe contarse desde el día de ayer.

El Señor Presidente manifestó que se estaba ocupando de este asunto.

El Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio solicitó se traiga lo antes posible al Ayuntamiento lo que se recaudó por carnes en los años 1921. al 1923.

Y no habiendo solicitado el traer eso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas diez minutos entendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues Francisco Arce

M. Querada

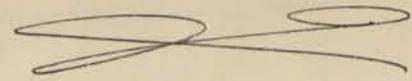
Antonio Mas

Enrique Soto

Salvador Sempere

Cayetano Caudela

José Quintanilla



— Sesión Ordinaria día 30 Agosto de 1922. —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Vicepresidentes

" Ant. Mas Serna

" Salvador Mas Arsenio

" Salvador Sempere Mas

Secretarios

" Ant. Llorens Serna

Concejales

" Manuel Smitl Ponce

" José Bustado Caudela

" José Sanchez Caudela

" Francisco Arce Soriano

" Antonio Mas Serna

" Ignacio Pastor Ponce

" Ant. Mas Espinosa

Versado por

En la Villa de Crevillente a treinta de Agosto de mil novecientos veintidos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Sr. Teniente de esta Corporación Municipal dió lectura a la anterior acta y una vez que fué verificada los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

A la misma se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores del Consejo aprobaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la Reaudación obtenida por los distintos arbitros que se lleva por administración que en los días 22 al 28 inclusive ungió 2797 pesetas que en unión de

10.164'05 ptas que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 12961'05 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se atendió al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana de anterior a los señores:

X. José Revollo Hurtado para levantar la pared del patio que posee en el inmueble situado en la Barriada de Yaguna y vallar un solar al frente del expresado inmueble a D. Bautista Mas Candela, para sustituir una ventana por otra más amplia en la casa n.º 38 de la Calle de San Francisco y a X. José Salvan Garcia para reparar la fachada de la casa que posee en el n.º 33 de la Calle de Concepción Arrenal.

Se atendió a la Comisión de Policía Urbana para que de acuerdo con la necesidad de aguas de Truente Antiguas estudie y convenza las condiciones por las que esta Corporación Municipal se encargue de la limpieza de los acueductos de la Acquis de dicha Entidad en el trayecto del casco de esta población y esto hecho se traiga a este Ayuntamiento el expresado estudio para su discusión y aprobación.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Festejos referente a conciertos musicales promoviéndose en José de que los conciertos sigan celebrándose en la Avenida de Rodolfo Llopiz por ser el único Paseo que en la actualidad existe en condiciones para la celebración de los mencionados conciertos que a partir del pro-



ximos Domingos debieran tener lugar durante las ultimas horas de la tarde, pues, de acordarse se ejecuten en las Barrios del Angel, Salud y Salitre llevarian consigo gastos, sobre no reunir condiciones como queda dicho los indicados sitios para la celebracion de los expresados conciertos.

El Señor Concejal D. José Sanchez Candela indicó que su proposicion referente a los conciertos musicales solo se concretó a interpretar el deseo de los vecinos de las Barriadas, sometiéndose al criterio expuesto por la Comisión, puesto que en él no habia existido la intencionalidad de producir la mas ligera molestia a los señores de la Comisión. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto de la Comisión de Festejos.

Se dio cuenta de las solicitudes producidas por Don Luis Padial Polo y Señor Presidente de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales acordándose fuese informada por la Secretaria de este Ayuntamiento y que de conformidad con lo manifestado por el Señor Concejal Don José Sanchez Candela y por lo que se refirió a la solicitud del Presidente de Obreros y Empleados Municipales en el indicado informe que tiene que evanecer la Secretaria se haga la distincion de los empleados puestos que por lo que se refiere al regimen economico en tienda que el que asume la responsabilidad es el Alcalde Presidente.

Por el Señor Presidente se indicó que en las obras de secularizacion del cementerio

la pared en vez de tener cincuenta centímetros de espesor tiene sesenta centímetros para igualarla con la que existía y que como en todas las obras se facilitaron a los contratistas las arenas el contratista de las obras de remodelación del cementerio le tenía solicitado que el importe de las arenas invertidas le fuera abonado en compensación de la diferencia del espesor de la pared.

El Señor Concejal Sr. José Sánchez Cardela, solicitó el cumplimiento del contrato para que no se estableciera un mal precedente y los Señores de la Corporación Municipal por unanimidad así lo acuerdan.

Se dio lectura de un escrito presentado por el Presidente de la Sociedad de Industriales Panaderos de esta población por el que se indicó que la harina única al precio de 65'50 pts los 100 kilogramos resulta insatisfactoria por su mala calidad y si se fabricara con una buena harina sería ésta de tan malas condiciones que el público no la aceptaría y hasta tanto que las harinas que se emplean para la panificación en esta localidad no adquirieron un precio de 66 a 67 pesetas los 100 kilogramos resultará del todo imposible el poder vender el pan a 65 centimos de peseta el kilogramo.

En este asunto intervinieron los Señores Concejales Sr. Antonio Mas Serna y Sr. José Sánchez Cardela acordando los Señores del Ayuntamiento por unanimidad que dicho asunto sea estudiado por una Comisión compuesta de los Señores Concejales



78
Sr. Salvador Mas Asensio, Sr. Antonio Mas Serna y Sr. José Sánchez Cardela y que el oportuno estudio sea traído a este Consejo para acordar lo procedente.

La propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad de los Señores de la Corporación Municipal se proceda por la Comisión Especial nombrada para la revisión y liquidación de cuentas con La Papeles Eléctricas y San José a revisar y liquidar también las cuentas del suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales facilitado por la Cooperativa Eléctrica de esta población y con expresión del resultado acreedor o deudor de dicha Entidad se traiga a este Ayuntamiento para acordar lo procedente.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal Sr. José Sánchez Cardela invitó al celo del Señor Alcalde Presidente para que se vigile a los enemigos de la República. El Señor Presidente contestó que se ocupaba de este asunto.

El Señor Concejal Sr. Francisco Asensio solicitó se pasara una copia de la solicitud producida por el Presidente de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales a los Señores Jefes de los distintos Partidos políticos que integran esta Corporación Municipal. El Señor Presidente prometió complacer al Señor Concejal Sr. Francisco Asensio.

Después de haberse solicitado el haber uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal o el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración

se ha inventado dos horas entendiendo este
acto de todo lo que yo el Secretario escribo.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

Antonio May

José Hurtado

José Sempere

Sesión suplementaria del día 8 a la ordinaria del día 6 de Septiembre 1932

Presidencia

Don Manuel Menargues Vice

Presidencia

Antonio May Senor

Salvador May Senor

Salvador Sempere May

Sindicos

Antonio de los Senos

Manuel Larrada Senor

Consejeros

Manuel Guill Senor

José Hurtado Caudela

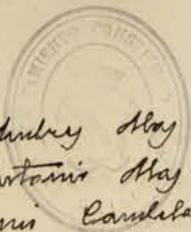
José Sancha Caudela

Vicente Sempere de los

Francisco Senor Sancha

En la villa de Crevillente a o-
cho de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y dos: En el salón de
sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los señores componentes de
este Excmo. Ayuntamiento al margen
rehabilitados con el fin de celebrar
la sesión suplementaria a la ordinaria
del día seis del actual y siendo la
hora fijada en convocatoria el se-
ñor Alcalde Don Manuel Me-
nargues Vice presidió la Presidencia
y Sancha abrió la sesión
Por el Secretario de este Corpo-

Don Andrés May Senor
Antonio May Senor
Luis Caudela Senor



raera Municipal con la venia de la Presiden-
cia se dio lectura al acta anterior y una vez
que fue verificada los señores del Ayuntamiento
se acordaron por unanimidad aprobar dicha ac-
ta.

Berg



Por el Sr. Presidente se propuso que constase en
este la protesta de esta Corporación Municipal por
los actos realizados en la madrugada del Homenaje
que se tributo al Hijo Predilecto de esta población Vi-
cente Sol Sancha amarrado a destruir la brillan-
ter de tan meritorio varón justo homenaje.

El Sr. Concejal Sr. José Sancha Caudela
expuso al disgusto de los republicanos por la amu-
ra de los señores Senores de Alcalde Socialistas
en los actos realizados e invito al celo de los auto-
ridades para denunciar a los autores de los verguen-
ros hechos realizados para destruir la brillantez
del Homenaje que se tributo al Sr. Sol; denun-
ciando que se llegó a vender gasolina en una pun-
ta de la casa en que habita una pariente del
Sr. Sol

Intervinieron en este asunto los señores Concejales
Don Manuel Larrada Senor para significar
que en los actos del Homenaje fueron presentes los
Socialistas y que precisaba cancelar la significación
de los hechos fijados con el fin de destruir
el acto del Homenaje; y Don Francisco Senor
Sancha para indicar lo que debía el Sr. Senor
que se puso en la fabrica de vidrio

Los señores del Ayuntamiento acordaron por
unanimidad conste en este el proyecto por el Sr.
Presidente.

Se dio cuenta de la distribución de factos
por Capítulos para satisfacer las obligaciones
del Sr. en otros formados en cumplimiento a lo

prevenido en el artículo 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la mensuración distributiva mensual de fondos.

Se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad prever cumplimientos en cuanto con este Municipio se celebraron.

Se dio lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Agosto último importando la cantidad de setenta y cinco reales veintinueve ptas diez centimos. Asimismo se dio lectura a la recaudación obtenida en los cuatro primeros días del mes actual importando 2108'65 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de fondos en el mes de Agosto último importando los ingresos por los diferentes conceptos en el mencionado mes 30.799.19 ptas que en unión de la existencia en Caja en el día primero del propio mes de 35.260'81 ptas hacen un total de 66.059'30 ptas y deduciendo los gastos realizados en el mencionado mes 30.715.43 ptas es visto que la existencia en Caja en 31 del propio mes es de 35.143'87 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En la solicitud producida por el Presidente de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales y de conformidad con lo informado por la Secretaría de este Ayuntamiento se acordó



se por unanimidad de los señores de la Corporación de sustituir lo solicitado por la expedición de licencias a expensas de los señores en lo que se refiere al devengo de un día por semana que se acordó fuese cumplimiento de.

En la solicitud producida por Don Luis Rodrial Pobo y en atención al informe de la Secretaría de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal nombrar al solicitante Supervisor Municipal Farmaceutico en retribución alguna y en atención a los meritos que en el mismo comparecen.

En la solicitud producida por el vecino Don Julián Hernandez para que se le adjudicase su propiedad y en concepto de donación de este Ayuntamiento para construcción de terreno de siete metros por diez y seis de fondo para construir un edificio en las Casas de Phorabey los señores del Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Secretaría de esta Corporación acordaron por unanimidad denegar lo solicitado y a propuesta del Señor Corregal Don Julián Sanchez Cauda se nombró una comisión compuesta por Don Antonio May Espinosa, Don Francisco Antonio Sanchez y Don Julián Sanchez Cauda para que prosiga a formar un inventario de todas las propiedades que posea este Municipio en este terreno municipal.

El Señor Presidente habló de las pequeñas obras que pensaba realizar en el barrio de los "Luis Pello" siendo estas las del despacho del Director y la habilitación de exanador y cocina para la Cantina escolar.

El Señor Corregal Don Julián Sanchez Cauda indicó que de momento se podía llevar a cabo las obras

que se hagan necesarias para la habitacion del despacho del Director y por lo que se refiere al Comedor y Cocina de la Cantina los roles dejados para estudiarlos detenidamente al Señor Presidente Agradece Sr. Antonio May lema indico la necesidad del establecimiento de la Cantina para de no establecerse se correria la suerte de perder la subvencion del Estado en el proximo año.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere propuso que este asunto quedase a la resolcion de los señores que forman el Consejo Local de Primera Instancia y que lo que el expusado Consejo acordase fuese ejecutado.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Sempere.

Se dio cuenta de las transferencias de crédito de las consignaciones que por ser insuficientemente suficientes al rubro resultante en el actual Presupuesto de Gastos para atender a la construccion y reparacion de edificios; a la conservacion y arreglo de calles; a los festejos realizados y a Imprevistos se habian formado por el Secretario de este Ayuntamiento en favor de Interventor de Figuros de este Municipio. A propuesta del Señor Concejal Don Vicente Sempere el Sr. Lopez se acordó por unanimidad que las mencionadas transferencias pasen al estudio e informe de la Comision de Presupuestos y Cuentas.

— PREGUNTAS Y RESPUESTAS —

El Señor Concejal Sr. Vicente Sempere el Sr. Lopez invita al Sr. Presidente para que se lleve a cabo la reforma acordada de la



instalacion del alumbrado publico en el caso de la comarca por esta localidad.

El Señor Concejal Sr. Antonio Gado lema indico si existia cantidad para llevar a cabo la reforma de la instalacion del alumbrado publico solicitada por el Señor Sempere.

El Señor Presidente expuso que existia cantidad para ejecutar la reforma solicitada por el Señor Sempere que de uno o otro momento se pondria en ejecucion la mencionada obra.

El Señor Concejal Sr. Andres May lema se ocupó de las diferencias existentes entre algunos operarios con el que fue contratista de la piedra.

El Señor Concejal Sr. Manuel Laverada lema indico al Señor May que la diferencia de los operarios con el que fue contratista de la piedra son ajenas a este Ayuntamiento.

El Señor Agradece dio por terminado este incidente con las aclaraciones que sobre este particular hizo el Sr. Sempere, en haber servido el contratista la piedra de muros diferentes al contrato.

El Señor Concejal Sr. Salvador Sempere May solicitó que pasase el Abastecimiento de Obras a la mano de la Comision de Cuentas y aprobado por la del Sr. Lopez con el fin de que se informase sobre el estado de la misma.

El Señor Presidente prometió tener presente el ruego del Señor Sempere May.

El Señor Concejal Sr. Manuel Laverada expuso los perjuicios que causa a este Municipio la instalacion de la Fuente de Vayaca y propuso el traslado de la espuada Fuente acordandole que este asunto pase a la reforma de la Comision.

El Señor Concejal Sr. Salvador May lema indico que al Sr. Lopez se iba a proceder a la

reforma de la instalación del alumbrado público en el caso de la cobertura por la población se había de proceder también a lo que antes se veía en un preciso y acierto en el arreglo de la Plaza de Abastos.

El Sr. Presidente incluyó que el arreglo de la Plaza de Abastos se amonstaba en estudios y desde luego se iba también a proceder al mejoramiento de ella.

El Sr. Concejal Don Vicente siempre manifestó que su interés en la reforma de la instalación del alumbrado público en el caso de la cobertura por la población era por haber los efectos de utilidad sin embargo lo dejaba a la consideración de la Corporación si que se llevara o no a cabo.

El Sr. Concejal Don Julián Hertrudo alegó por el inmediato arreglo de la Plaza de Abastos y el Sr. Presidente contestó que se cumpliría con la ejecución de las obras que tiene acordadas este Municipio.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en una sesión de las veintidós horas veinte minutos y también en esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Muñoz Muñoz

Salvador Mas

M. Ocerada

Antonio

José P. P. P.



José Bergín

- Sesión Ordinaria día 10 Septiembre 1932 -

Presidente

8 Manuel Muñoz Vicos

Concejal

11 Ant. Mas Serna

11 Salvador Mas Armas

11 Salvador Mas Serna

Concejal

11 Ant. Hertrudo

Concejal

11 Manuel Guill Perea

11 José Hertrudo

11 José Sánchez

11 Juan Armas

11 Andrés Mas Serna

11 Ignacio Pastor

11 Ant. Mas Serna

11 Enrique Sala Ferrada

En la Villa de Crevillente a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

En el salón de sesiones de esta casa consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz Vicos declarando abierta la sesión.

Con la venia de Sr. Presidente el Secretario de esta Corporación Municipal dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta de las disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió lectura a la

Bergín

recaudación obtenida por los distritos Arbitrios que se llevan por administración que del día 5 al 11 ambos inclusive importan 4,099'25 pts que en unión de 2102'65 pts que se llevan recaudadas hacen un total de 6201'90 pts en el mes en curso. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por contentados.

Se dio cuenta del informe favorable de la Comisión de Presupuestos y Cuentas de la propuesta a esta Corporación Municipal de la dotación por transferencia de créditos de las consignaciones del actual Presupuesto Municipal ordinario para atender al pago de algunas atenciones inaplazables y en la forma siguiente:

Del Capt. 2.º Art. 1.º	Ptas - 1000.	} Al Capt. 11 Art. 1.º 1500.
Del " 2.º " 1.º	" 500.	
Del Capt. 4.º Art. 1.º	" 1000	} Al Capt. 11 Art. 3.º 12.250
" " 4.º " 4.º	" 1225	
" " 6.º " 1.º	" 2000	
" " 7.º " 2.º	" 500	
" " 7.º " 1.º	" 625	
" " 7.º " 4.º	" 250	
" " 7.º " 6.º	" 500	
" " 8.º " 1.º	" 2000	
" " 8.º " 2.º	" 1000	
" " 8.º " 3.º	" 1000	
" " 9.º " 3.º	" 250	
" " 10.º " 1.º	" 750	
" " 11.º " 2.º	" 550	
" " 12.º " 2.º	" 100	
Del Capt. 9.º Art. 7.º	" 400	} Al Capt. 13 Art. 2.º 1400
" " 10.º " 1.º	" 1000	
Del Capt. 11.º Art. 2.º	" 200	Al Capt. 18 Art. 2.º 200
Total Ptas		16250

Con la venia del señor Presidente hicieron



uso de la palabra los señores Concejales D. Fran.º Ascensio Sandoz y D. José Sandoz Landero para recomendar que si es posible se sustituyera y por consiguiente no se extraiga del Capt. 8.º Artículo 2.º las 1000 pesetas de asistencia a enfermos del Hospital; y de capítulo 9.º Art. 1.º las 400 pts de represión de mendicidad.

El señor Presidente contestó que las pesetas a que se refieren los señores Ascensio y Sandoz no cabe ser sustituidas y tenía que hacer constar que no lesionan intereses del común ni quedan indudados los indicados servicios al ser transferidas en el Presupuesto Municipal ordinario al capítulo 11 Art. 3.º por quedar sobrante en sus consignaciones para atender a los indicados servicios.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las mencionadas transferencias fueran tramitadas en forma reglamentaria y en su día se traigan a este Ayuntamiento para acordar en definitiva.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad contribuir con la cantidad de 12'50 pts a los gastos del 8.º Aniversario de la fundación del Orfeón Covillenteño; y con igual cantidad de 12'50 pts a la Suscripción Nacional "Pro Manuales y Grupo Escolar de Niños" sin perjuicio de que se aumente la expresada cantidad con los donativos que voluntariamente hicieren los señores de esta Corporación Municipal.

- Preguntas y Respuestas -

A propuesta del señor Concejal D. José Sandoz.

Candela los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se adquiriera una Bandera Oficial con destino a esta Casa Comunal.

A propuesta del Señor Concejal D. José Sánchez Candela y con la intervención de los otros Concejales D. José Sánchez Candela y D. Antonio Mas Serna, los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se de una anchura de quince centímetros mas a la que actualmente tienen los círculos existentes en los árboles plantados en la Plaza de la República.

El Señor Concejal Don Francisco Anselmo Sánchez invita al celo del Señor Alcalde sobre la adopción de medidas de policía en las tabernas y para evitar la propagación del alcoholismo.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela solicita se traiga el acta de la sesión en que se acordó dar el nombre de Vicente Sol a la calle del Carmen por ver si se acordó a su vez el colocar un nombre en la fachada de la casa en que nació el hijo predilecto de esta población Don Sr. D. Vicente Sol Sánchez.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Antonio Mas

Salvador Sempere
Enrique Polo



José Hurtado

José Hurtado

— Sesión Extraordinaria Día 16 Septiembre 1922 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicuña

Venientes

" Ant. Mas Serna

" Cap. Candela

" Salvador Mas Anselmo

" Salvador Sempere Mas

Judicicos

" Sr. D. Vicente Sol Sánchez

" Manuel Serrada

Concejales

" Manuel Guill Pérez

" José Hurtado Candela

" José Sánchez Candela

" Vicente Sempere

" Fran. Anselmo Sánchez

" Andrés Mas Silva

" Ignacio Pastor

" Ant. Mas Sempere

En la Villa de Covilleste a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veintidos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicuña declarando abierta la sesión.

De orden del Señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria para la celebración de esta sesión y cuyos puntos a tratar son los siguientes:

1.º Autorizar al Señor Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre de esta Corporación Municipal solicite al Sr. D. Vicente Sol Sánchez...



- Sindicos
- D. Ant. Urdi Serna
 - " Manuel Guenda Soriano
 - Concejales
 - " Manuel Guill Perez
 - " Jose Landua Candela
 - " Jose Hurtado Candela
 - " Vicente Sempere Glopia
 - " Fran^{co} Asensio Landua
 - " Andres Man Solva
 - " Agustin Pastor Perez
 - " Ant. Mas Espinosa
 - " Enrique Sala Ferrandis
 - " Luis Candela Jant

sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde D. Manuel Munasquez vienes declarando abierta la sesion y ordenando al secretario de esta Sesion Corporacion Municipal la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio secretario se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la provincia y los Decretos del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Desi mismo por el secretario autorizaron se dio lectura a la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administracion del dia 12 al 18 ambos inclusivos del mes en curso importando la cantidad de 2.769 ptas que en union de 6201'90 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el indicado mes de 9970'90 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion Municipal acordaron autorizar a los vecinos de esta poblacion: D. Ramon Juan Orts para que lleve a cabo la reparacion de un desagüe en la Cueva n.º 41 de las de Boquera de su pertenencia a D. Jose Garcia Hernandez el construir un edificio en un solar en la Boquera de Marchantens; y se tramite en forma reglamentaria la autorizacion que solicita para la insta-

lacion de un Electromotor de 2 H.P. como generador de un Pelar mecanico en el expresado edificio; D. Pedro Ruiz Marcos para que construya un Patio contiguo a la Cueva n.º 55 que posee en las de Planelles.

El Sr. Presidente manifestó que para cumplimentar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesion extraordinaria celebrada en el dia diez y seis del actual se estaba confeccionando por el edil Sr. D. Manuel Enllobert el Plano planimetrico del solar de los terrenos contiguos a la calle de Mendu Chuer en el Barrio de la Vereda del Hospital con destino a un Grupo Escolar de ocho secciones de nueva planta que este Municipio ofrece al Estado para la construccion del indicado edificio y campos escolares y tan luego como quedase ultimado dicho Plano solicitara al Sr. Director General de Primera Ensenanza la construccion del jorenombado Grupo Escolar con el ofrecimiento de cooperar este Ayuntamiento con la cantidad en metales de importe del veinticinco por ciento de dicha construccion; que por otra parte el Consejo Local de Primera Ensenanza habia solicitado tambien al Sr. Director General de Primera Ensenanza una nueva subvencion para atender en lo que queda de año a los gastos de la Cantina Escolar y al establecimiento de una Propera con destino a las Escuelas de esta localidad. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados y recomendaron la urgencia al Sr. Presidente en cumplimentar el acuerdo referido de esta Corporacion del dia diez y seis del mes en curso.

Por el propio señor Presidente se indicó que la Comisión nombrada para solucionar los cuentas del fluido suministrado por la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta población por el alumbrado público y dependencias municipales había llegado en principio al acuerdo con dicha Entidad mediante el reconocimiento de esta Corporación Municipal de un crédito a favor de la expresada Cooperativa Eléctrica Benefica de 14,574'48 ptas. comprometiéndose a satisfacer en el tiempo máximo de tres años a partir del primero de Enero del próximo año 1923 en fracciones mínimas trimestrales de 1214'54 ptas. pudiendo la Corporación Municipal saldar antes por hacer mayores entregas o por satisfacer el indicado crédito de una sola vez.

Los señores del Consejo aprobaron por unanimidad el mencionado contrato de reconocimiento de crédito y pago del mismo en el tiempo indicado a cuyo efecto se tendrá en cuenta para llevar en los próximos Presupuestos la consignación necesaria para satisfacer el pago de lo convenido.

Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la invitación del Consejo Local de Primera Enseñanza para la asistencia en el día tres del próximo Octubre a la inauguración de la Cantina Escuelas.

De orden del señor Presidente se dió lectura a las actas de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en el día 21 de junio último y de la Supletoria



del día 20 del propio mes, referentes al Honorable acuerdo celebrado el Hijo Predilecto de esta población Excmo. Sr. Vicente del Sandoval, y verificada que fué la lectura el señor Concejal Sr. José Sandoval Condela hizo uso de la palabra para significar que entendía se había dado una interpretación distinta a las palabras que pronunció en la sesión el día 21 de junio último, pues, al proponer que la placa rotuladora fuera un marmol que se desmenuzara cuando el ilustre hijo de esta población visitara esta localidad, se ofrecía al marmol con la inscripción de la fecha del nacimiento de Vicente del que había de fijarse en la fachada de la casa en que nació y cuyo marmol así como los rotuladores de la calle fueran pagados por suscripción popular.

El señor Concejal Sr. José Hurtado Condela indicó que el importe de los marmoles se pagaría por suscripción entre los Republicanos Pradiseles.

El señor Presidente intervino expresando era partidario que no se hablase mas de este asunto y que al pago del importe de los marmoles, se atendería con el resultado de la suscripción popular.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal Don Vicente Sempere rogó al Excmo. Ayuntamiento se solicitase al Gobierno se anulara los doce cartillos que cumplen condena en el Penal de San Miguel de los Reyes por haberse negado a comer raciones que se le suministraba.

El Sr. Concejal Sr. Manuel Guzmán Soriano pro-

gusto si se ha autorizado las obras del vallado en la calle del Vall a Doña Adela Candela Llido y en la afirmativa la autoridad que concedió la autorización; el señor Presidente contestó que no se ha autorizado la ejecución de obras a Doña Adela Candela Llido para vallar el solar de su pertenencia situado en la calle del Vall.

El señor Concejil D. José Sánchez Candela indicó que no se trataba de la alineación para la construcción de un edificio y si de vallar un solar en que el Arquitecto considera debe faltarle cerca la parcela de dichos terrenos.

El señor Concejil D. Vicente Sempere Lluch intervino en este asunto para significar que por este Ayuntamiento recayó acuerdo para que se gestionase la compra de dichos terrenos y se debe ejecutar el expresado acuerdo.

Varios señores Concejales indicaron que el acuerdo se adoptó pero al parecer no aparece consignado en acta.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizarante dio lectura a las actas del día 10 de noviembre y primero de diciembre del año 1931 referente a dicho asunto y significó que en la próxima sesión se traerá también el acta del acuerdo adoptado de la compra del terreno, pues de momento no tenía presente la fecha en que fue adoptado el acuerdo.

El señor Concejil D. Antonio Mas Serna se expresó en el sentido de que se suspenda las obras que está realizando Doña Adela Candela Llido y que se vayan adquiriendo los indicados terrenos.



El señor Concejil Don José Sánchez Candela se pronunció en el sentido de que se debe estar al informe evacuado por el Sr. Arquitecto provincial.

El señor Concejil D. Manuel Guisasa Soriano no interviene nuevamente en este asunto pronunciándose en el sentido de la adquisición de los terrenos de la pertenencia de Doña Adela Candela Llido en la calle del Vall punto que al Ayuntamiento ha de costarle muy poco el importe de dichos terrenos a juzgar de la riqueza catastrada de los mismos exhibiendo una cuartilla que entregó al Secretario autorizarante para que con el permiso de la presidencia fuese leída. — En este momento uno de los del público que presenciaba la sesión en voz alta dijo: "eso es mentira" y en el momento mismo que el señor Concejil Guisasa Soriano entregó la cuartilla de referencia al Secretario autorizarante, puesto de pie el indicado espectador que resultó ser Silvio Mas Candela, dirigiendo éste su mirada a Don Manuel Guisasa Soriano en forma de sarsa y descompuesta en alta voz dijo: "mi familia es mas honrada que V." costando este incidente el señor Presidente y ordenando fuese sacado del local Silvio Mas Candela y quedase a la disposición de la Auladía.

El señor Presidente significó que se debe estar a la alineación de la calle con arreglo al Plano.

El señor Concejil D. Vicente Sempere volvió uso de la palabra nuevamente para indicar que tenía entendido la posibilidad de que la dueña del solar

prestase su asentimiento en vender el terreno y creia conveniente la adquisicion por parte del Ayuntamiento del mencionado terreno por estimar que podria ser necesario para ensanche de las Escuelas y que la Comision de la gestion de la Com. Jra.

El Sr. Concejal D. Jori Sanchez Candela recomendó la mayor indulgencia para con el expectador que habia provocado el desagradable incidente en esta sesion.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Anreuda

[Signature] M. Anreuda

Antonio Mas Enrique Solo

Cayetano Baudela
D. Jori Sanchez

[Signature]



Sesion Ordinaria Dia 27 Septiembre 1932

- Presidente
 D. Manuel Munarques Vicens
 Terminantes
 " Cant. Mar Jerna
 " Cayetano Baudela Termino
 " Salvador Mar Aconio
 " Salvador Sempere Mar
 Sindico
 " Manuel Anreuda Termino
 Concejales
 " Jori Bustado Candela
 " Jori Sanchez Candela
 " Vicente Sempere Lloja
 " Andres Mar Silva
 " Ignacio Pastor Perre
 " Cant. Mar Espinosa
 " Enrique Solo Termino

[Signature]



En la Villa de Crevillente a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde D. Manuel Munarques Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de esta Corporacion Municipal dió lectura a las actas de la sesion extraordinaria del dia diez y seis y ordinaria del veinte del actual y una vez que fueron verificadas las expresadas lecturas los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dichas actas.

Por el propio Secretario se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Tambien el mencionado Secretario dió lectura a la recaudacion detenida en los distintos aditrios que se llevan por administracion a contars del dia diez y nueve al veinticinco del actual importando 3022'10 ptas que en union de 9920'90 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 12.993 ptas.

Los señores de la Corporacion Municipal se dieron

por enterados.

Se dio lectura al particular del acta de las sesiones que celebró este Ayuntamiento correspondiente al día 12 de Diciembre del año 1931 referente a la adquisición de los terrenos para ensanches de la vía pública de la pertenencia de Doña Celda Candela Urdó situados en la Calle del Vall. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

De conformidad con lo informado por los señores de la Comisión Permanente de Policía Urbana se acordó autorizar a Don Vicente Lopez Candela para reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en el número 8 de la Calle de Pablo Iglesias; y a Don José María Selva para demorar un edificio de su pertenencia situado en el número cuarenta de la Calle de Molina.

A virtud del informe evacuado por el Albañil Don Vicente Molina Urdó los señores del Consejo acordaron por unanimidad el recibir las obras de la secularización del Cementerio Municipal y que por consiguiente se pague el importe de las mencionadas obras.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Benigno de Alvalde Don Salvador Mas Azenso incitó el celo del Señor Presidente para que se proceda a lo que hubiere lugar con motivo del incidente ocurrido en la sesión anterior cuando se encontraba hablando el Señor Concejel Don Manuel Guinda Soriano.

El Señor Concejel Don Salvador Sempere Mas



se ocupa de la falta de dependencia de oficina para Veterinario en el Matadero y sugiere se tenga en cuenta el gasto que se haga necesario para la construcción de dicha oficina en los próximos Presupuestos.

El Señor Concejel Don Vicente Sempere Llopin recomienda que se eviten los menos gastos y perjuicios posibles al dueño del Rinco situado en la Plaza de la República y con ocasión de las obras del Horniguenado que se están llevando a cabo en la referida Plaza.

El propio Señor Concejel Don Sempere Llopin se ocupó del proyecto de la instalación del alumbrado en el paso de la carretera por esta población y a la finalidad de que se lleve a cabo lo antes posible la referida instalación. Interviene en este asunto el Señor Concejel Don José Salvador Candela e indica que si se estima conveniente puede la Alcaldía o la Comisión solicitar datos a los Ayuntamientos de Eldre, Aspe y Sanlúcar que lo tienen instalado en la forma que en esta localidad se trata de establecer.

El Señor Benigno de Alvalde Don Salvador Mas Azenso se ocupa del Porton que existe actualmente en la Plaza de la República considerando conveniente se haga desaparecer de este sitio y se instale donde anteriormente se encontraba. Interviene en este asunto el Señor Concejel Don Andrés Mas Selva para significar que el Porton de referencia se instaló donde en la actualidad se encuentra por razones de salubridad e higiene; el Señor Concejel Don José Hurtado indicó que entienda no se debe trasladar el Porton a donde

de 14.726'60 pesetas; y a la obtenida en el día primero y dos del actual por el mencionado concepto que asciende a la cantidad de 12.05'60 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Igualmente el secretario autorizante dio lectura a la relación por capítulos de ingresos y gastos del mes de Septiembre último existiendo en Caja en el día primero de dicho mes de Septiembre 40.184'25 ptes e importando los ingresos en el referido mes 114.92'12 ptes, hacen un total de 51.676'52 ptes a las que deducidas 23.225'06 a que ascienden los gastos de dicho mes es visto queda una existencia en Caja en treinta del referido Septiembre de 28.451'46 ptes. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Concejo acordaron por unanimidad autorizar a Don Lorenzo Lanzalot Sandur para suprimir una fuente situada en el número 25 del inmueble de su pertenencia situado en la calle de Urramuno.

Se dio cuenta de la factura presentada por la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta población del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y dependencias municipales durante el mes de Agosto último, importando con inclusión del diez por ciento del impuesto a la Hacienda la cantidad de 541'85 ptes.

Por el secretario autorizante se procedió a la lectura del informe del delincente de obras públicas D. Manuel Emilabert Ramos



referente a la alineación del solar de la pertenencia de Doña Adela Condela Gledó situado en la calle del Valle de esta población y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que este asunto quede sobre la mesa para instrucción de los señores Concejales y se traiga en la próxima sesión para acordar lo procedente.

Se acordó se pague la prima de los promotores de las Amas de Lactancia correspondientes al tercer trimestre y con cargo a la Excmo Diputación Provincial.

El señor Presidente dio cuenta del contenido de una comunicación del Cuerpo de Telégrafos del Centro provincial de Alicante y por lo que se contesta a los perjuicios que se irrogan a esta población el cierre provisional de la Estación Telégrafica que obedece a la escasez del personal existente en dicho Centro no disponiéndose mas que de un oficial suplente para atender a todas las necesidades de la provincia y que actualmente se encuentra auxiliando con sus servicios la Estación de Alay y que tan pronto como termine el expresado oficial en la referida Estación se presentará en la Oficina Telégrafica de esta localidad para suplir al empleado que se encuentra con permiso.

Con la venia del señor Presidente el señor Beniente de Aralde D. Cayetano Condela Soriano indicó que se solicita del señor Director General de Comunicaciones el pronto envío a esta localidad de un oficial de Telégrafos que supla en el servicio al que se encuentra con licencia para evitar los perjuicios que

el cierre provisional de la Estación consera a' esta localidad.

- Pines y Preguntas -

El Señor Concejal D. Andres Mas Solva solvuto des mures de l'umia por tener que aumentarse de esta poblacion y por unanimidad de los señores del Ayuntamiento le fue comedido.

El Señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa solvuto se requieran a los Señores Médicos para signifique donde se les tiene que avisar para la prestación de servicios durante la noche.

El Señor Síndico de Alcalde Don Antonio Mas Serna recomendó se notifique a los Señores Médicos titulares que cuando algunos de éstos se encuentren de guardia y este enfermo o tenga que aumentarse por horas de la localidad lo indique a la Autoridad previamente con el nombre del compañero que le sustituya.

El Señor Síndico de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano propone que se tape el acueducto de la acequia aguas arriba del Molin Horneros de Viñete Fuentes Nueva.

El Señor Síndico de Alcalde D. Antonio Mas Serna invita al celo del Señor Presidente para que se vigore el servicio de vigilancia en la Calle de Alonso Perez para evitar se arrojen en dicha Calle aguas sucias.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues
Antonio Mas
Cayetano Candela



[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

- Sesion Ordinaria dia 11 Octubre de 1922 -

- Presidente
D. Manuel Menargues Viñas
- Síndico
" Cayetano Candela Soriano
- Concejales
" Ant^o Gledó Serna
" Manuel Enill Perez
" Juli^o Sancho Candela
" Vicente Lampare Lopez
" Tomas^o Benicio Sancho
" Ant^o Mas Espinosa
" Enrique Pala Ferrada
" Luis Candela Janot
" Ignacio Pitar Peaz

En la Villa de Covadonga a once de Octubre de mil novecientos veintia y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Viñas de claravido abierto la sesion.

Por el Secretario de este Ayuntamiento y con la venia del Señor Presidente se dio lectura al acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporacion Municipal aprobaron por unanimidad dicha acta.

Por el propio Secretario se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

[Handwritten signature]

Simismos y por el Decretario anteriormente se dió lectura á la recomendación obtenida por los distintos arbitros que se llevan por administración que de los días tres al nueve del actual ambos inclusivos impuesta 4328'80 ptas que en unison de 1205'60 ptas recaudadas en el mes en curso hacen un total de 5534'40 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por entendidos.

Tambien y por el expresado funcionario se dió lectura al informe referente á la alineación del cercado que pretende llevar á cabo en la calle del Vall en terrenos de su pertenencia Doña Adela Candela Lledo.

Con la venia del señor Presidente tuvo uso de la palabra el señor Concejal Don Juan Candela para significar que le parecía inoportuno el dictamen evacuado por el distinguido señor Sindacatista puesto que entendia que carece de responsabilidad la firma del informante y se inhibia por ello el que hablaba en nombre de la minoria Radical Socialista para adoptar acuerdos basados en el expresado informe.

El señor Presidente de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano solicitó se declarara lexivo el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en el día 28 de Junio del año 1929 referente á las obras solicitadas por Don Augusto Mas Llerada llevar á cabo en la casa número cinco de la Calle de Bernabé de Castro, hoy de frente Blasos Ibarré, y por lo que se contrae á la fachada que linda con la calle del Vall.



94

El señor Concejal Don Juan Candela hace nuevamente uso de la palabra para significar que son dos cosas distintas y de distinto procedimiento la concesión de permisos para vallar y construir y que por lo que se refiere al permiso solicitado para vallar el solar de la pertenencia de Doña Adela Candela Lledo se debe de estar á lo informado por el señor Arquitecto Provincial y por consiguiente conceder el permiso en la forma indicada por el referido facultativo.

El señor Presidente contestó que el vallado del solar se debe de ajustar á la linea del Plano y al designarse esta linea no se incorre en ninguna irregularidad y que estando acordada la compra de los terrenos que trata de cercar Doña Adela Candela Lledo entendia que lo procedente era el ver si esta señora se encontraba ó no dispuesta á enajenar los terrenos de referencia todo lo que se debe gestionar por la Comisión de Policía Urbana. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad pase este asunto á la Comisión de Policía Urbana para que esta gestione la adquisición de dichos terrenos y de oponerse obstaculos á la venta informe si estima procedente proceder á la expropiación de los mismos por considerables de necesidad y utilidad pública ó en otro caso lo que deba hacerse con respecto á la autorización para el cercado de dicho solar y acuerdo adoptado por la

Don José Sánchez Candela, Don Cayetano Candela Soriano y de Don José Sánchez Candela respectivamente se tomaron en consideración por los señores de la Corporación Municipal, las Proposiciones siguientes:

- I. El nombramiento de Farmacéutico Titular interior de este Municipio.
- II. Se proceda a demoler el Campesano existente en la Plaza de Alcastris y la piedra se destine a la construcción del proyectado Grupo Escolar; y
- III. Sobre si es o no conveniente el cambiar las horas de la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

El Señor Concejal Don José Sánchez Candela por el bien de la cultura y del decoro incitó el celo en la vigilancia en los espectáculos públicos y muy singularmente en los teatros, así como para el bien de la higiene se adoptasen aquellas medidas que se juzgan necesarias para evitar toda clase de emanaciones en los retretes de los expresados edificios.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier recomendó al Señor Presidente se interesara cerca de la Diputación Provincial para que se admitan a los enfermos pobres en el Hospital Provincial.

El Señor Concejal Don José Sánchez Candela rogó a la presidencia se invitara a los Ayuntamientos de los pueblos más importantes de esta



provincia para que al igual del de esta localidad se dirijan a la Junta Diputación Provincial para que ésta acuerde ampliar el Manicomio Provincial de Elda por estimar el proponente que el indicado edificio es insuiciente para albergar a los pobres de enfermedades mentales.

Y no habiendo solicitado el vauer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menaigues ~~Enrique Solano~~

José Berge



se manifestó que la transferencia de crédito de los consignaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario para atender al pago de algunas atenciones inaplazables acordada en trece de septiembre último, durante el tiempo de quince días que había estado expuesta al público no se había interpuesto reclamación alguna. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar definitivamente la mencionada transferencia.

En la solicitud producida por Don Julián Mas Arenas referente al traspaso a favor de su hijo Don Julián Mas Francos de la parcela nº 43 del Cementerio. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicho traspaso y mediante el pago al arbitrio municipal correspondiente.

El señor Presidente indicó que había recibido un telegrama al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia y por el que el Gobernador de Valencia dice lo siguiente: «Segun me informan Ayuntamiento de Benicarló trata en sesion de mañana hacer nombramiento irregular Farmaceutico sin perjuicio de enviarle antecedentes que obran en mi poder le ruego intervenga para evitar si es cierto hecho que se me denuncia. Informe sobre el particular cuando que ese Ayuntamiento al hacer el nombramiento proceda en los terminos de la mayor legalidad y justicia.»

El señor Concejal Don Vicente Sempere Gleyre le extraña la intervención del Gobernador de Valencia en el asunto a que se refieren el telegrama referente al nombramiento de Farmaceutico, pero

- Sesión Ordinaria dia 18 Octubre de 1932 -

- Presidente
 D. Manuel Menargues Vicens
 Benicarló
 « Antonio Mas Serna
 « Salvador Sempere Mas
 - Concejales -
 « Fran^{co} Armerigo Garcia
 « Manuel Guill Peris
 « Don^{de} Hústado Candela
 « Vicente Sempere Gleyre
 « Fran^{co} Asensio Sanchez
 « Ignacio Pastor Peris
 « Enrique Sala Ferrandis
 « Luis Candela Janot
 « Manuel Sempere Sempere

En la Villa de Benicarló a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada con pro la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Por el secretario de este Ayuntamiento y con la venia del señor Presidente se dió lectura al acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal aprobaron por unanimidad dicha acta.

Por el propio secretario se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad que sean cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo y por el mencionado Secretario se dió lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que de los dias diez y seis del actual inclusive importan 3296 ptas que en un mes de 5524'40 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8820'40 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por oidos.

Tambien por el expresado funcionario

testando de la expresada intervención y considerando que dicho nombramiento no debe por ahora hacerse.

El Señor Presidente considera también que no debe nombrarse por ahora Farmacéuticos.

El Señor Síndico de Honorables Don Antonio Mas Serna se pronuncia en idéntico sentido al expresado por el Señor Presidente y solicita se indique quien sea el autor de la infundada denuncia formulada por conducto del Gobernador de Valencia.

El Señor Concejal Don Manuel Guill Piver se adhiera también a lo manifestado por el Señor Presidente y demás señores que han intervenido en este asunto.

Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan no haber lugar al nombramiento de Farmacéuticos.

Por acuerdo de los Señores de la Corporación se aplaza para la próxima sesión la discusión de la Propuesta de Don Cayetano Candela Soriano referente a demoler el camarero existente en la Plaza de Abastos y la tierra se destina a la construcción del proyectado Grupo Escolar.

La Propuesta del Señor Concejal Don José Sánchez Candela sobre la procedencia de cambiar la hora de la celebración de las sesiones. Los Señores del Ayuntamiento acordaron no haber lugar al cambio de hora.

Se dio cuenta de los ingresos realizados por la participación que le corresponde permitir a este Ayuntamiento por



el Impuesto de Cédulas Personales en los años 1930 y 1931 por cantidad de 1552'84 pesetas en cada uno de los expresados años y de los pagos realizados a la Diputación Provincial del resto adeudado por Aportación Forosa Ordinaria Municipal en los referidos años y por igual cantidad a la recibida por la Secretaría de este Ayuntamiento en cumplimiento del acuerdo de este Concejo en la sesión anterior. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la formalización llevada a cabo en la Diputación Provincial y que la misma se lleve a los Libros de Contabilidad Municipal.

Así mismo se dio cuenta del Presupuesto remitido por la Sociedad Elctro Lux con residencia en Madrid referente al proyecto de la depuración de aguas de esta localidad y cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de 24.100 pesetas. Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Se procedió a dar lectura a la solicitud producida por el vecino de esta población Don Vicente Molina Gido solicitando aumento de precios en la construcción de los Bancos de la Plaza de la República y los Señores del Concejo acordaron por unanimidad no haber lugar a lo solicitado.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glezin preguntó sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de la construcción del Grupo Escolar y el Señor Presidente contestó que el Estado había accedido a la construcción del Grupo Escolar con la cooperación del 25% de su coste ofrecido por este

Ayuntamiento y que por noticias de buen origen creia que en el actual año empesarian las obras del mencionado Grupo Escolar.

El señor Beniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna solicitó una licencia de los meros para aumentarse de la poblacion la que le fue concedida por unanimidad de los señores Concejales.

El señor Concejal D. Manuel Emil Perer rogó al señor Presidente se interesara se para que el facultativo del Estado encargado de visitar a los enfermos de la vista y que tiene en consulta en esta localidad en los dias 14 y 28 de cada mes, la amplie en un dia mas mensual en atencion a los muchos enfermos que existen en la poblacion y por lo que se refiere a los niños que asisten a las Escuelas y que por haber apreciada en ellos padecer de la vista se les ha prohibido la asistencia a dichos centros se estudie la forma de que los referidos niños se les siga suministrando la instruccion. El señor Presidente prometió ocuparse del asunto recomendado por el señor Emil.

Y no habiéndose solicitado el hauso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarques

Antonio Mas

Salvador Mas



Francisco de Arce

Francisco Arce

José Hurtado

José Hurtado

Session Ordinaria dia 25 de Octubre de 1932

- Presidente
- D. Cayetano Landela Soriano
- Benientes
- " Salvador Mas Arce
- " Salvador Enrique Mas
- Sindicatos
- " Ant.º Glorio Serna
- Concejales
- " Manuel Emilio Perer
- " José Hurtado Landela
- " José Landela Landela
- " Vicente Enrique Gijón
- " Ferm.º Ascensio Sanchez
- " Ignacio Pastor Par
- " Ant.º Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora se dio toda su atencion a la reunion del señor Alcalde y el Primer Beniente de Alcalde ocupó la presidencia el señor segundo Beniente de Alcalde Don Cayetano Landela Soriano declarando abierta la sesion y con la venia del señor Presidente el Secretario de la Corporacion Municipal dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Consejo aprobaron por unanimidad la mencionada acta.

Por el propio Secretario se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Manuel Alvarques

En mismo se dió lectura á la recomendación obtenida en los distintos debates que se llevan por administración que del 17 al 23 inclusive del mes en curso importa la cantidad de 2831 ptas que en union de 8830'40 ptas que se llevan recaudadas en el indicado mes hacen un total de 11661 pesetas 40 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó á los vecinos de esta población D. Amalva Davó Ponsola para reparar la fachada de la casa n.º 20 del Alto de Barcelona; á Don Manuel Herrero Ramon el abrir un hueco para una ventana en la fachada de la casa n.º 22 de la Calle de Unamuno y el ampliar la ventana de la fachada lateral de dicho inmueble situada en la Calle de Concepción Arenal.

En la solicitud producida por D. Tomas Rodriguez Perez para se le autorice construir un Patio contiguo á la casa que habita en la Avenida de Rodolfo Glopier. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que tan luego justifique la posesión del expresado solar se acordará lo procedente.

Se dió lectura á las comunicaciones n.º 123 y 124 del dia 18 del actual dimanantes del Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal para que se celebren las subastas de los aprovechamientos siguientes:

El de Piedra de Leno con 500 metros cúbicos para el actual año forestal de 1932 á 1933 del Monte n.º 15 bis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo



sobre el que ha de usarse la licitación de 250 ptas. El aprovechamiento de Piedra de Construcción con 200 metros cúbicos para el actual año forestal del expresado Monte siendo el tipo de la Subasta 150 ptas.

Seguidamente se dió tambien lectura al Pliego de Condiciones Administrativas para la subasta de los mencionados aprovechamientos.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar los mencionados Pliegos de Condiciones Administrativas y que previo los anuncios reglamentarios se lleven á cabo las indicadas subastas en la forma que se indica en los Pliegos de Condiciones Administrativas y con sujeción tambien á las Condiciones Facultativas cuyos Pliegos estaran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el examen y estudio de todos vecinos que pretenda estudiarlos.

En mismo se dió lectura á la solicitud producida por D. Vicente Molina Lledo en reclamación de que se le pague la cantidad de 240 pesetas importe de seis metros cúbicos de cal viva invertida en las obras de las dos viviendas adhiridas al Grupo Escolar de Luis Velloz.

Con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. Ant. Mas Espinosa, D. Manuel Guada Loran, D. Manuel Mill Perez y D. Vicente Sempere Glopier y como consecuencia de lo manifestado por dichos señores se acordó por unanimidad que este asunto quede sobre la Mesa para en la proxima sesión acordar lo procedente.

Se dió cuenta de la declaración jurada presentada por el Presidente de la Cooperativa "El Tribuna Benefica" de esta población del importe correspondiente al 2.º trimestre

á ingresar en Acaes Municipales por el
Impuesto Municipal del 20 por ciento sobre el
12 por ciento correspondiente á la Hacienda
y cuyo líquido á ingresar es la cantidad
de 709'80 ptas. Los señores del Ayuntamiento
se dieron por enterados.

Asimismo se dió lectura de la factura
producida por la mencionada Cooperativa
Electrica Benefica del fluido electrico en
ministrado para el alumbrado publico
y dependencias municipales en el mes
de Setiembre ultimo y que con inclusion
del diez por ciento del Impuesto de Hacienda
y Simbolos importa 619'55 ptas. Los señores
del Ayuntamiento acordaron por unan-
midad el pago del importe de la referi-
da factura.

Por el señor Presidente se dió cuenta
del estado ruinoso en que se encuentra
una casa situada en la avenida de
Rodolfo Gloger y á propuesta del señor
Concejal D. Vicente Sanchez Gloger. Los
señores del Ayuntamiento acordaron
por unanimidad facultar á la
Comision de Policia Urbana para
que ordene llevar á cabo las obras que
estime procedentes.

Se presentó el Proyecto del Presupuesto
Municipal Ordinario de Ingresos e Ingresos
para el proximo año y á la finalidad
se procediese á su discusion y aproba-
cion. Los señores de la Corporacion
acordaron por unanimidad quedase
sobre la Mesa por termino de quince
dias para el estudio de los señores Concejales.